



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

12.<sup>a</sup> Reunión —3.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria — 2.<sup>o</sup> Período

Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck** y del concejal **Lisandro Cavatorta**  
Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Aldo Gómez**  
Secretaría General Administrativa: Sra. **Mariana Caminotti**

---

### **Concejales y concejalas presentes**

Amalevi, Nadia  
Blanco, Agapito  
Bracco, Marisol  
Calatayud, Hernán  
Cardozo, Carlos  
Caruana, Leonardo  
Cavatorta, Lisandro  
Ferrero, Julián  
Fiatti, Fabrizio  
Irigoitia, Julia E.  
Irizar, Verónica  
Lifschitz, Federico  
López, Norma  
Martínez, Ana Laura

Monteverde, Juan  
Pellegrini, Jesica  
Pino, Alicia  
Prence, Sabrina  
Raspall, Lucas  
Rey, Ma. Fernanda  
Roca, Mariano  
Romero, Mariano  
Schibelbein, Anahí  
Schmuck, Ma. Eugenia  
Sciutto, Manuel  
Tepp, Caren  
Volpe, Franco

### **Concejales y concejalas ausentes**

Gigliani, Ma. Fernanda



## SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:  
AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS;  
RATIFICACIÓN CONVENIO CON  
BOMBEROS VOLUNTARIOS;  
AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN ENTREGA  
PREMIOS MAGAZINE; AUTORIZACIÓN  
CONVENIO FUNDACIÓN APERTURA;  
COMUNICACIÓN ALTA Y BAJA DE  
PERSONAL POLÍTICO.
- 6.— RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:  
REINCORPORACIÓN AGENTE OYARZÁBAL  
FERMÍN; COMUNICACIÓN RENUNCIA AL  
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS  
AGENTE MADOERY CLARA PERLA POR  
BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN  
ORDINARIA; COMUNICACIÓN RENUNCIA  
AL TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS  
AGENTE MARTINI NORMA POR BENEFICIO  
DE JUBILACIÓN ORDINARIA;  
COMUNICACIÓN AUSENCIA A SESIÓN 4-9-  
2025.
- 7.— ORDENANZA, «DÍA MUNICIPAL DE LA  
CONCIENTIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E  
INFORMACIÓN SOBRE DEFICIENCIA DE LA  
HORMONA DEL CRECIMIENTO DE NIÑOS Y  
NIÑAS» (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,  
«ENCENDIDAS EN VIVO» (SOBRE TABLAS)
- 9.— ORDENANZA, CREACIÓN «PASEO DE LA  
LECTURA» (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART 10 DE  
ORDENANZA 3574 INGRESO A LA  
FUNCIÓN PCA (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, CUMPLIMIENTO DECRETO  
65.857 (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE  
ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, ILUMINACIÓN EN AZUL Y  
AMARILLO MONUMENTO A LA BANDERA  
34° ANIVERSARIO INDEPENDENCIA  
UCRANIA (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— RESOLUCIÓN, ILUMINACIÓN FACHADA  
EN CONMEMORACIÓN 34° ANIVERSARIO  
INDEPENDENCIA UCRANIA (ORDEN DEL  
DÍA)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO  
ORDENANZA 10.755 (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO  
URBANO Y/O REGLAMENTO DE  
EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART. 7°  
ORDENANZA 8243 (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO  
URBANO Y/O REGLAMENTO DE  
EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART. 10°  
ORDENANZA 8973«CONVENIOS  
URBANÍSTICOS PARA PLANES ESPECIALES  
O PLANES DE DETALLES» (ORDEN DEL  
DÍA)
- 20.— ORDENANZA, «EDIFICACIÓN DE  
PERÍMETRO LIBRE- TORRE» (ORDEN DEL  
DÍA)
- 21.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN  
TERRENO (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— ORDENANZA, DECLARACIÓN EN ESTADO  
DE RUINA INMUEBLE Y MODIFICACIÓN  
ANEXO 1 ORDENANZA 8245 (ORDEN DEL  
DÍA)



- 
- |   |  |
|---|--|
| 23.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN TERRENOS (ORDEN DEL DÍA)                                      | PAVIMENTOS Y BACHEO (ORDEN DEL DÍA)  |
| 24.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN TERRENOS (ORDEN DEL DÍA)                                      | 38.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS (ORDEN DEL DÍA)                 |
| 25.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE INMUEBLE (ORDEN DEL DÍA)                                  | 39.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS (ORDEN DEL DÍA)  |
| 26.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ACCIONES EN ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)                 | 40.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS (ORDEN DEL DÍA)                 |
| 27.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE ILUMINACIÓN 2025 (ORDEN DEL DÍA)                   | 41.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN RETARDADOR DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)                        |
| 28.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE BACHEO 2025 (ORDEN DEL DÍA)                        | 42.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CALZADA (ORDEN DEL DÍA) |
| 29.— DECRETO, SOLICITUD PAVIMENTACIÓN A NIVEL DEFINITIVO (ORDEN DEL DÍA)                        | 43.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCLUSIÓN EN PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS (ORDEN DEL DÍA)    |
| 30.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN LUMINARIAS LED (ORDEN DEL DÍA)                 | 44.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS (ORDEN DEL DÍA)                 |
| 31.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN LUMINARIAS LED ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)  | 45.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN PAVIMENTO A NIVEL DEFINITIVO (ORDEN DEL DÍA)                   |
| 32.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)   | 46.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN PAVIMENTO A NIVEL DEFINITIVO (ORDEN DEL DÍA)                   |
| 33.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN SENDA PEATONAL RETRAÍDA (ORDEN DEL DÍA)                  | 47.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS (ORDEN DEL DÍA)                 |
| 34.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCLUSIÓN EN PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS (ORDEN DEL DÍA) | 48.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CONVERSIÓN ARTERIA (ORDEN DEL DÍA)                            |
| 35.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA ADHESIÓN PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS (ORDEN DEL DÍA)     | 49.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS (ORDEN DEL DÍA)  |
| 36.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS (ORDEN DEL DÍA)              |  |
| 37.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE RECUPERACIÓN DE                                    |  |
-



- 50.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA COLOCACIÓN LUMINARIA LED ANTIVANDÁLICA (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA REFUERZO Y COLOCACIÓN LUMINARIAS LED ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE SANEAMIENTO Y RECTIFICACIÓN DE DESAGÜES A CIELO ABIERTO (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE SANEAMIENTO Y RECTIFICACIÓN DE DESAGÜES A CIELO ABIERTO (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CESTOS DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN RETARDADOR DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CORRECCIÓN EN SINCRONIZACIÓN SEMÁFORO (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECRETO, APROBACIÓN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN PARA «ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINOSA CCT Y SISTEMAS INTELIGENTES DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE ROSARIO» (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO PARA REALIZACIÓN CAMPAÑA PERMANENTE DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE IMPORTANCIA DEL USO DEL CASCO EN CONDUCCIÓN MOTOVEHÍCULOS (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALZADA (ORDEN DEL DÍA)
- 61.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPARACIÓN DE CALZADA (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS 2025 (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE SANEAMIENTO DE ZANJAS (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA ADHESIÓN AL PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS Y CONSTRUCCIÓN DE ZANJAS (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INCLUSIÓN EN PLAN DE REPARACIÓN DE VEREDAS (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA «GPS DEL SABOR» (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— DECLARACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE Y ORGANIZACIÓN GREMIAL EN DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO (ORDEN DEL DÍA)
- 71.— DECRETO, EXIMICIÓN, IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 72.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)



- 73.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 74.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN ART. 79 Y 102 DE ORDENANZA 4064 OGI (ORDEN DEL DÍA)
- 75.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 76.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 77.— DECRETO, INFORME DECRETO 66.752 INCLUSIÓN EN PADRÓN DE JUBILADOS (ORDEN DEL DÍA)
- 78.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 79.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 80.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 81.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 82.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 83.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 84.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 85.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)
- 86.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 87.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCORPORACIÓN TERRENO AL PROGRAMA DE USO SOCIAL DE BALDÍOS (ORDEN DEL DÍA)
- 88.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 89.— ORDENANZA, CREACIÓN PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA DE ACV (ORDEN DEL DÍA)
- 90.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE ZONAS NEUROPROTEGIDAS (ORDEN DEL DÍA)
- 91.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD TDAH (ORDEN DEL DÍA)
- 92.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 93.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ACCIONES DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL SOBRE EL FENTANILO ADULTERADO (ORDEN DEL DÍA)
- 94.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADA NACIONAL SOBRE FISURA LABIO ALVEOLO PALATINA (ORDEN DEL DÍA)
- 95.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SERIE DOCUMENTAL SONORA «PRESAS POR PARIR» (ORDEN DEL DÍA)
- 96.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE TURISMO (ORDEN DEL DÍA)
- 97.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONGRESO «APRENDER 2025 MODELOS PEDAGÓGICOS EN LOS ESCENARIOS DEL SIGLO XXI» (ORDEN DEL DÍA)
- 98.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CUARTA EDICIÓN DE LA CONVENCION «CRIMINAL TWERK» (ORDEN DEL DÍA)
- 99.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «I ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GAITAS, ZANFONAS Y PERCUSIONES ASTURGALEGAS» (ORDEN DEL DÍA)



- 100.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 10° SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA «LA EDUCACIÓN SUPERIOR EXPANDIDA: TENSIONES, DESAFÍOS Y EMERGENTES» (ORDEN DEL DÍA)
- 101.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 13° CONGRESO INTERNACIONAL DE LA RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EN PSICOANÁLISIS Y EDUCACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 102.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CELEBRACIÓN DEL 16° ANIVERSARIO DEL JARDÍN DE INFANTES LAS HORMIGUITAS (ORDEN DEL DÍA)
- 103.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 5TO. FESTIVAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE TDAH (ORDEN DEL DÍA)
- 104.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, EMPRENDEDOR DISTINGUIDO MIGUEL GALLO (ORDEN DEL DÍA)
- 105.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONGRESO DE HISTORIA DE LA DICTADURA MILITAR «A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976» (ORDEN DEL DÍA)
- 106.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SEXTA EDICIÓN DE «EL OTRO FESTIVAL – ARTES ESCÉNICAS Y SALUD MENTAL» (ORDEN DEL DÍA)
- 107.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL FAE INSTALACIÓN DE RAMPAS EN ESCUELA (ORDEN DEL DÍA)
- 108.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «ROSARIO TECH WEEK 2025» (ORDEN DEL DÍA)
- 109.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, SR. MARCELO DELUCCA (ORDEN DEL DÍA)
- 110.— DECRETO, COCINERO DISTINGUIDO, DIEGO GAUNA (ORDEN DEL DÍA)
- 111.— DECRETO, CIUDADANO Y MÚSICO DISTINGUIDO, SR. ALEJANDRO SANDLER (ORDEN DEL DÍA)
- 112.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, DONANTES VOLUNTARIOS DE PLASMA INMUNE PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES CON FIEBRE HEMORRÁGICA ARGENTINA (ORDEN DEL DÍA)
- 113.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FESTIVAL BRASIL 2025 (ORDEN DEL DÍA)
- 114.— DECRETO, VISITANTES DISTINGUIDOS MARCIO TAVARES DOS SANTOS Y FABRICIO NORONHA (ORDEN DEL DÍA)
- 115.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, IX JORNADA DE DOCENCIA TEATRAL ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 116.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN MARKETING POLÍTICO (ORDEN DEL DÍA)
- 117.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE LIMPIEZA INTEGRAL Y DESMALEZAMIENTO Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL (ORDEN DEL DÍA)
- 118.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA PARA LLEGADA DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 119.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA PARA LLEGADA DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA, ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL Y ESTUDIO COLOCACIÓN DE MOBILIARIO URBANO (ORDEN DEL DÍA)
- 120.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN CONTENEDOR DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)
- 121.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN CONTENEDORES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)



- 122.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA PARA LLEGADA DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 123.— DECRETO, SOLICITUD LIMPIEZA INTEGRAL (ORDEN DEL DÍA)
- 124.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA PARA GRATUIDAD DEL TUP Y SISTEMA MI BICI, TU BICI EN ELECCIONES LEGISLATIVAS GENERALES EL 26/10/25 (ORDEN DEL DÍA)
- 125.— DECRETO, SOLICITUD CONDONACIÓN DEUDA POR ADJUDICACIÓN LICENCIA DE TAXI (ORDEN DEL DÍA)
- 126.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 127.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA RESTAURACIÓN Y/O REPOSICIÓN POSTE DE CABLEADO DE SERVICIOS ELÉCTRICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 128.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA PARA LLEGADA DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 129.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA DESOBSTRUCCIÓN DEL SISTEMA CLOACAL (ORDEN DEL DÍA)
- 130.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EPE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE COLUMNA (ORDEN DEL DÍA)
- 131.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN SANEAMIENTO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 132.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE CONTENERIZACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 133.—DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA AUMENTO DE FRECUENCIA SERVICIO DE LÍNEA DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)
- 134.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA (ORDEN DEL DÍA)
- 135.— DECRETO, SOLICITUD LIMPIEZA Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL (ORDEN DEL DÍA)
- 136.— DECRETO, SOLICITUD MODIFICACIÓN ART. 13° DECRETO REGLAMENTARIO DE ORDENANZA 4725 TRANSPORTES RECREATIVOS Y ESPECIALES SOLICITUD GARANTÍA PARA LLEGADA DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 137.— ORDENANZA, DÍA MUNICIPAL DEL REMERO/A 11 DE ABRIL DE CADA AÑO (ORDEN DEL DÍA)
- 138.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA MANTENIMIENTO, REACONDICIONAMIENTO EN PLAYÓN MUNICIPAL (ORDEN DEL DÍA)
- 139.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REALIZACIÓN MEJORAS EN PLAYÓN DE BÁSQUET (ORDEN DEL DÍA)
- 140.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, OBRA TEATRAL «EL DESCANSO» (SOBRE TABLAS)
- 141.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO «ROSARIO CAN FESTIVAL – SEGUNDA EDICIÓN» (SOBRE TABLAS)
- 142.— DECRETO, PROFESIONAL DISTINGUIDA, DRA. LILIANA MARGARITA MOLINA SALJAN (SOBRE TABLAS)
- 143.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 144.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 145.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 6TA. EDICIÓN DE LA «COPA IRLANDA» (SOBRE TABLAS)
- 146.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO Y OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)



- 147.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 148.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PUBLICACIÓN DEL LIBRO «GIRO AFECTIVO. ENTORNOS PROTECTORES DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA» (SOBRE TABLAS)
- 149.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO NACIONAL TERRENOS CESIÓN DE USO (SOBRE TABLAS)
- 150.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE ANTENA (SOBRE TABLAS)
- 151.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, REUNIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE LA FIEBRE HEMORRÁGICA ARGENTINA (SOBRE TABLAS)
- 152.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONMEMORACIÓN DEL 50° ANIVERSARIO DEL JARDÍN NUCLEADO N.º 44 «ARCO IRIS» (SOBRE TABLAS)
- 153.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, NATALIA CARAMELLINO, INSTRUCTORA DE *INFANT SWIMMING RESOURCE* (SOBRE TABLAS)
- 154.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA (SOBRE TABLAS)
- 155.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, TORNEO DE RUGBY INFANTIL *HAROLD EVELYN-LIARDET* EDICIÓN XXIII (SOBRE TABLAS)
- 156.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO DE «JUANA ELENA BLANCO» (SOBRE TABLAS)
- 157.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EDICIÓN 2025 DEL EVENTO DE AUTOMOVILISMO EN CARRETERA DENOMINADO «*DISTINGUISHED GENTLEMAN'S DRIVE*» (SOBRE TABLAS)
- 158.— DECRETO, COLOCACIÓN PLACA HOMENAJE EN PLAZA (SOBRE TABLAS)
- 159.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ASOCIACIÓN VECINAL 7 DE SEPTIEMBRE EVENTO ANIVERSARIO DEL BARRIO (SOBRE TABLAS)
- 160.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE BENEPLÁCITO POR EL 80° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PÚBLICA SUPERIOR NRO. 49 «JUSTO JOSÉ DE URQUIZA» (SOBRE TABLAS)
- 161.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, REALIZACIÓN DE LAS EXPOCARRERAS UNR 2025 (SOBRE TABLAS)
- 162.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, REALIZACIÓN DE REUNIÓN ANUAL JUNTA NACIONAL DE INSPECCIÓN DE CALDERAS Y RECIPIENTES A PRESIÓN & ARGENTINA (SOBRE TABLAS)
- 163.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «ROSARIO BEAUTY EXPO 2025» (SOBRE TABLAS)
- 164.— DECRETO, CREACIÓN CONTADOR NATURAL DE DONANTES (SOBRE TABLAS)
- 165.— DECRETO, PERIODISTA DISTINGUIDO, GUSTAVO LORENZATTI (SOBRE TABLAS)
- 166.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «3° EDICIÓN DEL FESTIVAL NACIÓN TRAVA» (SOBRE TABLAS)
- 167.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO Y OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 168.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A JORNADA PÚBLICA DEBATE SOBRE ESTADO CAUSA JUDICIAL Y AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN POR LA QUEMA DE PASTIZALES EN LAS ISLAS ENTRERRIANAS (SOBRE TABLAS)
- 169.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONGRESO DE LAS AMÉRICAS (SOBRE TABLAS)



- 
- |   |   |
|---|---|
| 170.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)   | 175.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)  |
| 171.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO Y OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)   | 176.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, PABLO DÍAS SOBREVIVIENTE DE LA «NOCHE DE LOS LÁPICES» (SOBRE TABLAS)  |
| 172.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD AUTORIZACIÓN USO DEL RECINTO PARA REUNIÓN DEL «FORO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS» (SOBRE TABLAS)  | 177.— RESOLUCIÓN, REMISIÓN NOTA DE ASAMBLEA DE ORGANIZACIONES DE LA CIUDAD DE ROSARIO, ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y RONDA DE MADRES DE LA PLAZA 25 DE MAYO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (SOBRE TABLAS) |
| 173.— DECRETO, SOLICITUD AL GOBIERNO NACIONAL INFORME SOBRE BIENES INMUEBLES DESAFECTADOS POR RESOLUCIÓN 83/25 DE AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO Y SOLICITUD AUDIENCIA (SOBRE TABLAS) | 178.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)   |
| 174.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, DEPORTISTAS ROSARINOS MEDALLISTAS EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2025 (SOBRE TABLAS)  | 179.— RECARATULACIONES  |
|   | 180.— ASUNTOS ENTRADOS, CONTINUACIÓN  |
|   | 181.— INDICACIÓN  |
|   | 182.— CIERRE  |

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 18:18 del jueves 04 de setiembre de 2025.*

**1.— Apertura de la sesión**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Con quorum reglamentario, declaramos abierta la sesión.

**2.— Asuntos entrados**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— En primer lugar, ponemos en consideración el listado de Asuntos Entrados.

¿Alguien tiene algún asunto para ingresar? Sí, concejala Pino, tiene la palabra.

**Sra. Pino.**— Gracias, señora presidenta. Pido ingreso del expediente 276.873.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, concejala Martínez.

**Sra. Martínez.**— Gracias, presidenta. En el mismo sentido pido el ingreso del expediente 276.867.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. ¿Alguien más? Concejala Rey.

**Sra. Rey.**— Presidenta, para pedir el ingreso del expediente 276.880 y 276.879. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— A usted. Concejala Bracco.

**Sra. Bracco.**— Gracias, presidenta. Es para solicitar el ingreso del expediente 276.886.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Concejala Schibelbein.

**Sra. Schibelbein.**— Gracias presidenta. Es para solicitar el expediente 276.877.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Concejal Roca.

**Sr. Roca.**— Gracias presidenta. Para solicitar el ingreso del expediente 276.883.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Concejal Romero.

**Sr. Romero.**— Gracias señora presidenta. Para solicitar el ingreso del expediente 276.884.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Cavatorta.

**Sr. Cavatorta.**— Gracias. El 276.887.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. ¿Alguien más tiene asuntos para ingresar? Concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— No tengo los numeritos, hago reserva para pasarlos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Síndrome López.

**Sra. Pellegrini.**— Síndrome López, ¿aplica? Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, aplica. Obvio. Guarda número, *okay*. Concejala Irizar me había pedido la palabra.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señora presidenta. También para ingresar el número 276.862.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, el concejal Fiatti, ¿también me pidió la palabra?

**Sr. Fiatti.**— Sí, presidenta, para solicitar el ingreso del 276.878.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— *Okay*. ¿Alguien más? Concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— También guardo lugar, porque no tengo los numeritos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bueno. Lo votamos al final, porque lo de la reserva es como un invento.

Bueno, si nadie más va a incorporar expedientes, entonces sometemos a votación el listado de Asuntos Entrados, con todas las incorporaciones. Y después, en todo caso cuando ya tengan los números, me avisan y votamos el ingreso de esos expedientes. ¿*Okay*?

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

### **3.— Plan de Labor Parlamentaria**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde ahora poner en consideración el Plan de la comisión de Labor Parlamentaria.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

### **4.— Versiones taquigráficas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión del 07 de agosto del corriente año.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

### **5.— Resoluciones administrativas: autorización entrega de subsidios; ratificación convenio con Bomberos Voluntarios; autorización participación entrega premios Magazine; autorización convenio Fundación Apertura; comunicación alta y baja de personal político.**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde ahora poner en consideración el listado de resoluciones administrativas: *(lee)* «Expediente 1541-R-2025, Labor Parlamentaria, autorización entrega de subsidios de acuerdo a lo establecido en el expediente; expediente 1542-R-2025, Labor Parlamentaria, ratifica convenio con Bomberos Voluntarios de Rosario; Expediente 1543-R-2025, Labor Parlamentaria, autoriza participación entrega de premios Magazine; expediente número 1544-R-2025, Labor Parlamentaria, autoriza convenio con la Fundación Apertura, y expediente 1545-R-2025, Schmuck, comunica alta y baja de personal político.»

Se vota.

—*Se practica la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

### **6.— Resoluciones de presidencia: reincorporación agente Oyarzábal, Fermín; comunicación renuncia al Tribunal Municipal de Cuentas, agente Madoery, Clara Perla por beneficio de la jubilación ordinaria; comunicación renuncia al Tribunal Municipal de Cuentas, agente Martini, Norma por beneficio de jubilación ordinaria; comunicación ausencia a sesión 4-9-2025.**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde ahora poner en consideración el listado de resoluciones de Presidencia: *(lee)* «Expediente 276.782-O-2025, Oyarzabal, Fermín, finaliza licencia concedida en mes de mayo de 2024 y solicita reincorporación a partir del 1 de setiembre del corriente año; Expediente 276.673-T-2025, Tribunal Municipal de Cuentas comunica renuncia de agente Clara Perla Madoery a partir del 1 de octubre del corriente año para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria; Expediente 276.671-T-2025, Tribunal Municipal de Cuentas comunica renuncia de agente Norma Beatriz Martini a partir del 1 de octubre del corriente año para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria; y Expediente 276.881-R-2025, autorizamos ausencias a la sesión del día de la fecha.»

Se vota.

—*Se practica la votación de las resoluciones de Presidencia a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

**7.— «Día municipal de la concientización, sensibilización e información sobre deficiencia de la hormona del crecimiento de niños y niñas»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, ahora sí comenzamos con el tratamiento... Sí, concejala Rey, tiene la palabra.

**Sra. Rey.**— Para pedir el adelantamiento del tratamiento del expediente del orden del día n.º 84. Sí puede ser, por favor. Porque tenemos invitados.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, ¿estamos de acuerdo? (*Asentimiento*)  
Se vota el adelantamiento.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Se tratará el asunto n.º 84, expediente 275.950-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Rey.

**Sra. Rey.**— Bueno, es el establecimiento del 20 de septiembre como Día Municipal de concientización sobre déficit de hormona de crecimiento. Es una ordenanza de mi autoría.

Durante esa semana, todos los años, va a haber campañas de sensibilización y de información. Pero esto también tiene otro objetivo que es acompañar a las familias cuyos hijos tienen déficit de hormona de crecimiento, y hacer visible lo que pasan las mismas familias, sobre todo con las obras sociales que tienen que estar luchando para que se le reconozcan los tratamientos. Es muy duro tener un hijo que transita una enfermedad. Imagínense ustedes también tener que luchar contra los burócratas de siempre. Eso es con respecto a las obras sociales que lo resuelven, generalmente presentando recursos de amparo.

¿Qué ocurre en la salud pública? Desde Nación hace del mes de marzo que a estos chicos no se les están entregando los medicamentos, ellos están sin poder realizar este tratamiento, y esto también es para visibilizar esta difícilísima situación que están viviendo tantas familias, no solamente aquí en Rosario, sino en toda la provincia de Santa Fe, y en todo el país.

Quiero agradecer a la organización Creciendo Felices, a Marianela Turesso, hola *Lauti*, gracias por venir. Hola Luciana también. Gracias al concejal Cardozo, que sumó su firma. Invito a todos que sumen la firma, porque los necesitamos a todos, el acompañamiento, y gracias por confiar en nuestro trabajo y en el en el trabajo de mi equipo, el equipo que me acompaña. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Rey. Muy bien, sí, quieren sumar la firma la concejala Irigoitia, la concejala Bracco, ¿todos? Perfecto, yo también, muy bien, todos, todo el Concejo suma su firma. (*Aplausos*)

Entonces ponemos en consideración este expediente, si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad. Muy bien. Felicidades.

*Texto de la sanción del C.M.*

**8.— Interés municipal, «Encendidas en vivo»**

**Sra. Irizar.**— Para pedir también un adelantamiento.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, claro, concejala Irizar, el adelantamiento de cual.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señora presidenta, el número 12 del sobre tablas. En realidad, por una cuestión de tiempos, porque el evento es el sábado, es la declaración de interés de la obra Encendidas, que va a estar en La Usina este sábado con Ingrid Beck y Mariana Carbajal.

Así que, bueno, pedirle si podíamos adelantarlo para poder tenerlo para el sábado. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota el adelantamiento.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.793-P-2025, asunto n.º 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. La concejala López quiere sumar su firma al proyecto. Muy bien, entonces sumamos la firma.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### 9.— Creación «Paseo de la lectura»

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, ahora sí, empezamos con el tratamiento de los expedientes del Orden del Día.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 272.308-P-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Calatayud tiene la palabra.

**Sr. Calatayud.**— Gracias, presidenta. Bueno, este es un proyecto que lleva años de espera, un grupo de gente que trabaja décadas en la Plaza Sarmiento, armando un espacio que terminó siendo un espacio cultural, y va a terminar siendo un espacio, creemos que desarrollando cultura, espacio social y literatura.

Bueno, gente que iba y venía todos los días, ahora va a tener, como decía, un espacio que les va a dar una visibilidad social, cultural y con el advenimiento de un buen trabajo que pueda hacer Planeamiento, y este gobierno y los gobiernos venideros seguramente van a dar a ese espacio, a ese lugar, una situación que va a ser muy beneficiosa para todos nosotros ya sea para el desarrollo cultural como social de la ciudad.

Gracias a quienes han acompañado y a las comisiones, que han hecho rápida la gestión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muchas gracias, concejal Calatayud. Concejala Irigoitia, tiene la palabra.

**Sra. Irigoitia.**— Para sumar mi firma a este proyecto. Estuvimos en diálogo con los libreros y nos interesaría acompañar.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. La concejala Irigoitia suma su firma, el concejal Caruana también, la concejala Rey también, yo también, también el concejal Blanco.

Concejal Cavatorta, tiene la palabra.

**Sr. Cavatorta.**— Gracias, presidenta. Para sumar mi firma, y de paso aprovechar para sostener que muchos de estos reclamos también son de un baño para los que trabajan en la plaza Sarmiento. Siempre fue un reclamo histórico y me lo volvieron a recordar hoy, que los crucé en el pasillo, los libreros de la plaza Sarmiento.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Agregamos también la firma de los concejales del bloque de *Ciudad Futura*, de la concejala Norma López y de la concejala Irizar.

Si nadie más hace uso de la palabra, ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**10.— Modificación Art. 10 de Ordenanza 3574, ingreso a la función pública**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 273.193-P-2024.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Volpe, tiene la palabra.

**Sr. Volpe.**— Gracias, señora presidente. Desde que asumimos venimos impulsando la idea de tener un Estado mucho más transparente, más ordenado y que de verdad esté al servicio de todos los rosarinos, que no se maneje con privilegios, sino que se maneje con reglas claras y reglas justas para todos los rosarinos.

Por eso estuvimos trabajando en este proyecto de ordenanza que busca la eliminación de los famosos cargos por herencia, cargos hereditarios de la Municipalidad de Rosario. Y para aclarar, no se está hablando de los trabajadores actuales, que están en funciones, sino que se está hablando de un futuro ingreso a la función pública.

¿Y por qué este proyecto? Porque cuando se habla de trabajo, se debería hablar de mérito, se debería hablar de esfuerzo, de igualdad de oportunidades, dejando así de lado los privilegios que pueden llegar a tener algunos y volviendo a que el Estado sea verdaderamente de todos.

El futuro de nuestra ciudad depende de todas las acciones que nosotros tengamos, las decisiones que nosotros tengamos. Y el futuro no lo vemos de otra forma que no sea por este camino. Entendemos que la política falló y generó que la gente no quiera ir a votar, que la gente le agarre un desinterés muy grande a la política. Lo vimos en las elecciones pasadas con un cuarenta y pico por ciento de la gente que fue a votar.

Y es evidente que necesitamos un cambio, necesitamos que cambien las cosas. Hablo como joven y digo que los jóvenes creemos que puede haber un cambio y queremos ser parte de ese cambio. Y estamos más que motivados porque vemos que cada paso que hacemos nos acerca a la Rosario que tanto imaginamos; y este es uno de los pasos.

Siempre trabajamos con los mismos ejes claros, que son la transparencia, el gasto público, los impuestos, la inversión y la acción social. Es decir...

**Sra. López.**— *(Fuera de micrófono)* ¡El 3 por ciento!

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No interrumpen, concejales, está haciendo uso de la palabra el concejal Volpe.

**Sr. Volpe.**— Hay que respetar la palabra de los concejales, les aviso.

Lo que nosotros queremos, básicamente, es que todos los ciudadanos rosarinos sepan cómo funciona la municipalidad, que los recursos que tiene la municipalidad estén dirigidos a donde más hace falta, que se apoye al sector privado, porque es el sector privado el que genera producción, el que genera empleo. Por eso hay que defender la inversión privada, porque son los comerciantes, los emprendedores, las empresas, los que generan un futuro real en la ciudad.

Y así también creemos en una acción social. Una acción social que no dependa solo de la campaña, de cuando se está en campaña, sino una acción social real, que esté, que acompañe, que escuche y que de verdad quiera transformar la vida de cada uno de los rosarinos.

Y yo sé que es muy difícil, pero los cambios verdaderos también son difíciles. Pero la verdad es que estoy convencido de que Rosario va a crecer, va a ser grande. ¿Y cómo va a ser grande? Por sus ciudadanos, por sus trabajadores, por sus empresarios, por sus deportistas, por todo el capital humano que tiene. ¿Y cómo hacerlo? Siguiendo trabajando con esta misma convicción de querer construir un Estado que sea justo, que sea transparente, que sea libre. Y bueno, este proyecto de ordenanza vemos que es un paso más hacia el futuro de la ciudad que tanto queremos. Gracias, señora presidente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejal Volpe. Tiene la palabra el concejal Romero.

**Sr. Romero.**— Gracias, señora presidenta. Varias cosas para aclarar. En primer lugar, no vemos cómo este proyecto tiene alguna implicancia sobre el empleo privado. Directamente es una modificación de una ordenanza del ingreso a la función pública.

En segundo lugar, nosotros creemos que los intentos que se vienen haciendo sobre estas modificaciones en realidad tienen un único fin, que es justamente demonizar a los trabajadores del Estado para hacer recortes en ese sentido. Y esto queda manifiesto en el sentido de que el ingreso a la función pública efectivamente es una norma que ha quedado en desuetudo.

Ahora, la realidad es que nosotros teníamos varios proyectos en este sentido. Por ejemplo, un proyecto también del concejal Lifschitz que se mantiene en comisión para poder ser consensuado con el sindicato y con los actores que son relevantes en este sentido.

Y por el otro lado, es un tema que necesita, amerita —a nuestro entender— una reforma muchísimo más amplia que solamente este artículo, y más teniendo en cuenta el logro que se ha dado dentro del marco de la Convención Reformadora de la Constitución, en la cual se va a lograr la autonomía de la ciudad de Rosario, entre otras localidades.

En ese marco, como sucede con el proyecto del concejal Lifschitz, solicitamos la vuelta a comisión para que pueda ser tratado de manera integral, y que este artículo particular que ha quedado en desuetudo, que no se utiliza en el ingreso a la función pública, no sea una excusa para demonizar a los trabajadores del Estado que son los que sostienen la política pública en el ámbito municipal. Muchas gracias, señora presidenta. Mociono que se vuelva a comisión el expediente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Romero. Corresponde votar la moción, entonces. Ponemos en consideración la moción del concejal Romero de la vuelta a comisión.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta negativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No ha alcanzado los votos suficientes para la vuelta a comisión, así que queda firme.

Concejal Romero, tiene la palabra.

**Sr. Romero.**— Viendo que no se aceptó la vuelta a comisión, y por los mismos argumentos que esgrimimos anteriormente, junto con la concejala López solicitamos la abstención en el presente expediente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Eso lo vamos a votar después. Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— Gracias, presidenta. Bueno, la verdad es que adherimos profundamente a la moción del concejal Romero porque básicamente era un acuerdo que veníamos construyendo en el marco de trabajo de la comisión de Gobierno de abordar todo el paquete que implica al funcionamiento y al régimen de los trabajadores municipales de manera ordenada, de manera profunda, de manera, por supuesto, consciente y coherente con lo que pensamos y en interacción con los actores de toda índole que se van a ver afectados. Entonces, en primer lugar, obviamente que nos parece que estamos rompiendo un acuerdo que construimos en la comisión de Gobierno de trabajar el paquete de reformas que afectan al personal municipal.

Segundo, está claro que, en el marco de la consagración de la autonomía municipal, que afortunada y seguramente va a formar parte de la nueva Constitución santafesina, se van a abrir un universo de temas por tratar y vamos a tener una oportunidad nuevamente en el marco y respetando los procedimientos correspondientes, de abordar en profundidad, insisto, el ordenamiento y funcionamiento de la administración de los trabajadores municipales.

Ahora bien, primero me parece que lo que estamos votando hoy es una venta de humo terrible ¿y por qué digo esto? Porque el concejal Volpe hizo como un repaso un poco liviano y alejado de la realidad de lo que estamos tratando y entonces, voy a hacer el ejercicio porque tenemos también la responsabilidad de publicitar nuestras acciones sobre qué estamos opinando y qué se va, seguramente, a aprobar ahora a pesar de que no va a contar con nuestro acompañamiento.

Se trata de la modificación de la ordenanza 3574 del año '84 que establece el Estatuto y Escalafón del personal municipal y puntualmente el artículo 10° cuando habla del ingreso a la función

pública, una última oración que cierra ese párrafo y que está antecedida por lo que voy a leer ahora. «El personal permanente ingresará por el nivel inferior del agrupamiento correspondiente, salvo que deba incurriarse puestos superiores y que no existan candidatos que reúnan las condiciones requeridas una vez cumplidas los procesos de selección pertinentes.» Lo que pasa a derogar el concejal Volpe: «Asimismo siempre que llenen los requisitos previos, o sea tiene que atravesar, cumplimentar con todos los requisitos que implica el ingreso a la función pública, la autoridad competente deberá otorgar preferencia a los hijos de los agentes en actividad, jubilados, o fallecidos». Es lo que estamos discutiendo y como bien decía el concejal Romero no se está aplicando ya en la práctica eso, por lo tanto, no solo que es un humo sino una nimiedad lo que estamos modificando.

Pero me pregunto yo por qué si tan preocupado está por el buen funcionamiento, la eficiencia y la optimización de los recursos del Estado por qué no se mete también con la designación de los funcionarios públicos, por qué no se mete también con aquellos trabajadores contratados por la Municipalidad que están absolutamente fuera de regla, por qué no se mete también con esos contratos con cooperativas que muchas veces son empresas encubiertas que también precarizan a sus trabajadores.

No me extraña que viniendo de quien viene este proyecto busque meterse siempre con el eslabón más débil de la cadena. E insisto con esto, nuestro bloque está absolutamente de acuerdo en que tenemos que darnos un profundo debate acerca del funcionamiento y del régimen de los empleados municipales y tenemos que cuidar y optimizar los recursos del Estado, pero con seriedad, con responsabilidad, si de verdad queremos que la gente vuelva a creer en la política tenemos que cortarla con el chamuyo y tenemos que cortarla con el show mediático y espectacular de la política para la tribuna.

Dicho esto, y dispuesta a que si vuelve el proyecto a comisión lo trabajemos en conjunto con el resto de las iniciativas del concejal Lifschitz, pedimos desde nuestro bloque el permiso para abstenernos. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Irigoitia. Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— Gracias, señora presidenta; en igual sentido que lo expresó el concejal Romero y la concejala Irigoitia íbamos a pedir, a mocionar la vuelta a comisión entendiendo que eso tenía muy pocas expectativas de que suceda porque este expediente aparece en el temario de la comisión de Gobierno, ¡oh! casualmente a pocas horas de esta sesión, el día de ayer sin anticipación como parte de entendemos una estrategia que supera ampliamente lo que estamos discutiendo y que tiene que ver con otros expedientes que están en el orden del día.

Así que con esas pocas expectativas vamos a abstenernos en esta votación y sí quería aportar algunas cuestiones más, más allá de lo ya se dijo y que dijeron mis antecesores que tiene que ver con una cuestión de forma y no tanto de fondo y que es sumamente importante, porque también tenemos que cuidar la legalidad y la forma jurídica de lo que estamos haciendo sobre todo si el expediente está en el ámbito de la comisión de Gobierno, que tiene que velar celosamente porque no haya una normativa que tenga un efecto inexistente o que contraríe la pirámide jurídica, el orden normativo, y este caso es justamente un caso que se sale de esa cuestión.

¿Por qué digo esto? El proyecto del concejal Volpe dice: «Se modifica el artículo 10° de la ordenanza 3574/84» que es la ordenanza que establece el Estatuto y Escalafón para el personal municipal de Rosario, pero hete aquí que la ordenanza tiene cinco artículos, no hay un artículo 10° para modificar, de la ordenanza municipal. ¿Por qué? Porque esta ordenanza del Estatuto del personal municipal de la ciudad de Rosario adopta e incorpora en su texto los anexos 1 y 2 de la Ley Provincial 9286 del año 1983, que es justamente la ley que regula el Estatuto de Municipalidades y comunas de toda la provincia de Santa Fe.

¿Qué quiere decir esto? No podemos derogar o tocar, o suprimir una parte de un artículo que es una ley provincial. A ver si se entiende y lo reitero. La ordenanza municipal tiene ínsita la Ley Provincial. ¿Qué quiere decir esto? Que reconoce la supremacía y reconoce la competencia provincial en esto, no podemos modificar un artículo que está en una Ley Provincial, entonces, esto es algo que

tiene que discutirse seriamente en la comisión de Gobierno que es la que vela por este tipo de cuestiones.

Entonces, y abonando también a lo que decía a los concejales que opinaron anteriormente, estamos votando algo que tiene un efecto meramente declarativo, que no es operativo. Pero que tiene un riesgo serio de generarle al municipio de Rosario, incluso hasta cuestiones litigiosas, ¿por qué? porque si hay un agente municipal o alguien que quiere invocar la aplicación de la Ley Provincial que se encuentra con una norma que aprobamos de este Concejo que contraría la norma que está vigente puede implicar una responsabilidad para el Estado municipal.

No queremos convalidar por nuestra negligencia, por esta cuestión de traer y revolear estos expedientes como si fueran inocuos en el marco de otras discusiones y que se trabajen seriamente en el ámbito de la comisión natural que venía tratando estos expedientes, junto con los del concejal Lifschitz, en el cual nos dimos un plan de trabajo, nos dimos un plan de trabajo en el cual se iba a escuchar en primer lugar a los representantes de los trabajadores municipales, seguramente íbamos a convocar a las áreas del Ejecutivo y en el marco de todo esto, como bien dijo el concejal Romero, se da la consagración en el marco constitucional provincial de la autonomía municipal que cuando la Municipalidad de Rosario dicte su Carta Orgánica vamos a tener la potestad de tratar este tema, ahora sí con las competencias absolutamente habilitadas y sin dar un salto en la pirámide jurídica poniendo en riesgos las arcas municipales que tanto les gusta cuidar, poniendo en riesgo la responsabilidad del municipio porque estamos -reitero- haciendo una modificación sobre un artículo que no es de la ordenanza municipal, que es de la Ley Provincial.

Advirtiendo esta cuestión íbamos a pedir obviamente la vuelta a comisión, ya sabemos que eso no va a suceder, pero de ninguna manera podemos votar y acompañar este expediente con lo cual vamos a pedir la abstención de nuestro bloque.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Pellegrini. Tiene la palabra el señor concejal Lifschitz.

**Sr. Lifschitz.**— Gracias, señora presidenta; voy a adelantar mi voto favorable a este expediente que presenta el concejal Volpe. Voy a solicitar también que se sume mi firma por dos motivos muy sencillos, primero porque es una iniciativa que trabajamos de manera conjunta, independientemente que nuestro proyecto decida mandarlo a archivo para darle continuidad al del concejal Volpe que había sido presentado con anterioridad, sino porque entendemos que terminar con este derecho de preferencia, hablo con todo el respeto, cariño y afecto que tengo por los empleados municipales, la familia municipal con la que he transcurrido y compartido los treinta y cuatro años de vida que tengo, porque así ha sido, pero por dos motivos muy sencillos.

Primero porque entendemos que no es justo para el resto de los rosarinos, que haya un derecho de preferencia que esto no garantiza la igualdad y oportunidades para todos y en segundo lugar porque entendemos que es necesario un Estado mucho más profesional y que no podemos ponderar el vínculo familiar, ser pariente de, ser hijo de, o tener un amigo adentro de la Municipalidad por sobre el mérito y la idoneidad, capacidad y preparación de muchos rosarinos que seguramente están en mejores condiciones para ocupar esos lugares. A diferencia de las ideas que representa el concejal Volpe, y me parece que eso está muy en claro, yo sí creo en el Estado, en un Estado transparente, en un Estado eficiente, un Estado productivo, si queremos un Estado productivo y hablar de un Estado productivo es un Estado más barato; estamos hablando de que, con los mismos recursos con que cuenta hoy la Municipalidad, se puedan prestar más y mejores servicios, tan necesarios y exigidos hoy por los rosarinos, vayamos adonde vayamos. No hay manera de alcanzar un Estado más productivo si no incorporamos en la Municipalidad a los mejores, dejando afuera ese derecho de preferencia, ese privilegio que hoy tienen, que han adquirido y que no cuestiono. Pero me parece que hoy de hecho, cuando uno lo habla hasta con periodistas que nos han hecho notas, se sorprenden de que hoy en la Municipalidad de Rosario los cargos se hereden.

Me parece que es un derecho que, reconozco, ha sido adquirido, pero que no se *aggiorna* a la realidad y a las demandas reales que hoy la ciudad está demandando.

Así que por estos sencillos motivos —imagino, son sencillos de comprender—, comparto lo que dicen los concejales que me antecedieron en la palabra. Nosotros hemos ingresado otros cuatro, que van todos en el mismo sentido: ajustar aquello que no funciona en la Municipalidad de Rosario, tener un Estado mucho más productivo, tratar temas como los ingresos en el Estado municipal. Pero el tema está en el recinto; claramente tenemos que expedirnos. Por eso, mi voto positivo, y mi solicitud de incorporar la firma al mismo.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Lifschitz. Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— Gracias, señora presidenta.

Quería agregar, adhiriendo también al repaso de la inconsistencia legal que viene a hacer esta modificación, que al suprimir esta última oración del artículo 10, también queda un vacío, porque no se establece cómo se dirime o cómo se desempata en el caso de que dos o más aspirantes obtengan el mismo puntaje en su proceso de calificación para el ingreso a la administración pública municipal. No se dice si es al azar, no se dice si es por sorteo; no establece ningún tipo de mecanismo. Con lo cual, si no es este, que podemos coincidir en que no debe ser esta preferencia, ¿cuál es?

Un dato más que refuerza la premura y la improvisación con que llegó al recinto este expediente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Irigoitia. Tiene la palabra la concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Gracias señora presidenta.

En razón de los argumentos vertidos por la concejala Pellegrini, que son jurídicos, que son técnicos, que no tienen que ver con una cuestión de fondo sino de forma, y de velar por la legalidad, yo pido que se reconsidere la vuelta a comisión. Porque yo quiero preguntarle a Despacho, por ejemplo, ¿cómo va a ser el despacho de un proyecto que dice que se modifica el artículo 10 de una ordenanza que tiene 5 artículos? En serio, pongámosle un poco de racionalidad al debate político, pero sobre todo a la normativa.

Está habilitado en el juego parlamentario y legislativo acerca de la construcción de consensos para obtener los votos para determinados proyectos, ofrecer el acompañamiento a otros. Porque, como decía la concejala Pellegrini, este expediente que se estaba tratando con un conjunto de expedientes en la comisión de Gobierno, llega ayer, en la comisión conjunta donde se estaban discutiendo las megatorres, que es lo que se va a tratar ahora en Planeamiento, para salir en esta sesión.

Entonces está claro que acá hay un acuerdo de votos para acompañar un proyecto a cambio de otro. No tengo ningún problema: es una práctica parlamentaria legal, legítima, lo que ustedes quieran. Pero, en serio, les pregunto: ¿cómo se va a elaborar el despacho de una ordenanza que dice «Artículo 1: Modifíquese el artículo 10» de una ordenanza que tiene 5 artículos y no 10.

Presidenta: hay voluntad de seguir discutiendo el tema, de poder tratarlo; de que, como se manifestaba acá, se vele por la seguridad jurídica del municipio. Porque —lo decía la concejala Pellegrini— esto es una cuestión meramente declarativa. El efecto práctico y legal es cero y nulo, porque si un trabajador municipal se presenta, cumple con todos los requisitos y está en igualdad de mérito, hoy, con la legislación vigente, la ley que rige hoy es la ley del Escalafón Provincial. Porque Rosario no tiene todavía su carta orgánica; no tiene la autonomía institucional para dirimir esto. Y si no se respeta la ley, aquel trabajador o trabajadora que vea que no se está cumpliendo con un derecho que tiene adquirido, puede presentarse a la justicia y puede demandar al Municipio. ¿Y quién paga, si se lleva adelante esa demanda? Todos los contribuyentes, porque de ahí se paga.

Entonces es una cuestión declamativa. La ley sigue operando. Yo quiero que quede claro esto, porque la superioridad jurídica y normativa la tiene la ley hoy, y no se puede con una ordenanza modificar una ley.

Más allá de esto, insisto: que alguien me diga cómo se va a construir ese despacho.

Pongo a consideración nuevamente la moción con estos argumentos, de que se vuelva a comisión y se trate —porque hay voluntad— con todo el resto de los expedientes en la materia. Porque además, déjeme decirle presidenta, fui presidenta de la comisión de Gobierno; hemos tenido muchos proyectos impulsados por trabajadores y trabajadoras organizados a través del Sindicato, o a través

de otros espacios de participación autogestivos, incluso de algunas áreas municipales, pidiendo por ejemplo la discusión sobre las licencias de maternidad y paternidad por adopción, y siempre la discusión en Gobierno se tomaba con una cautela tal que el mismo oficialismo decía «no podemos, con una ordenanza, modificar una ley». Tenemos que ser muy cuidadosos acerca de cómo se hacen esas modificaciones para velar por la seguridad jurídica del municipio.

Parece que hoy, a razón de conseguir algunos otros votos que faltaban para tratar el proyecto de las megatorres, estamos teniendo esta concesión que, insisto, todavía no entiendo cómo se sostiene el despacho de un artículo 10 en una ordenanza que tiene 5 artículos.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra el concejal Caruana.

**Sr. Caruana.**— Gracias, presidenta.

También para solicitar permiso de abstención. Ya han argumentado muchos de los concejales y concejalas preopinantes. Acuerdo en esos argumentos. Solo incorporo algunas dimensiones más que tienen que ver, primero, con algunas definiciones que yo creo que son apresuradas cuando se habla de la eficiencia, de la mejora, de que las cosas van a ser buenas o mejores por algunos cambios que en este caso creo que no hacen a la verdadera oportunidad que podemos tener si se discute en profundidad, también en el marco de la autonomía, que no es solo el ingreso al Estado: es la gestión del trabajo.

Hoy hay paradigmas que han superado el hablar solo de ingresos, el hablar de recursos humanos. Cuando hablamos de gestión del trabajo hablamos del ingreso, del durante y del egreso, y allí es necesaria una discusión que inclusive trasciende la clásica de los recursos humanos. Y además este municipio tiene una historia de ingresos que a veces los propios ejecutivos se encargaron de descalificar: ingreso por concurso, registro único de postulantes, que garantizan la idoneidad y que yo creo que es necesario profundizar, para dar una discusión en relación a mejorar, repensar y seguir transformando el Estado, pero con una perspectiva que incluya también la voz de los trabajadores.

Por eso, muchas veces discutimos acá que es necesaria la voz de todos para generar cambios. Y la perspectiva de los trabajadores también es necesaria para incorporarlos.

Por eso, porque creemos en el trabajo colectivo. Porque también es necesario revisar quiénes pusieron mucha fuerza en que haya registros únicos de postulantes, que no generen ningún tipo de privilegio; que haya concursos. Y vengo de una secretaría, y conozco parte del municipio, donde los ingresos son por concurso: donde está la Universidad, el Colegio, las dimensiones políticas, discutiendo los ingresos del trabajo, y porque no alcanza con el ingreso al trabajo, hay que discutir los escalafonamientos, carreras, y también los egresos.

Por todo eso yo creo que tenemos una oportunidad para discutir mucho más en profundidad más que tres renglones de una ordenanza. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Caruana. Tiene la palabra el señor concejal Lifschitz.

**Sr. Lifschitz.** — Bien. Para tranquilidad de las concejalas Caren Tepp y Jesica Pellegrini el Senado de la provincia convirtió en ley, le dio sanción definitiva el 27 de febrero de 2025 a un proyecto impulsado por la diputada Ximena Sola del PRO que prohíbe la asignación preferencial de cargos públicos a familiares directos de trabajadores fallecidos o jubilados. Esto, por un lado.

Y después también reconozco que lo ideal hubiese sido, quizás, discutir este expediente juntamente con concursos públicos que es otro expediente que nosotros hemos ingresado porque entendemos que van de la mano. Terminar con un derecho de preferencia con el cual no estamos de acuerdo, que creemos que no es justo, que no es bueno tampoco para el Estado, y obviamente discutir de qué manera, un mecanismo que sea mucho más transparente y que garantice precisamente la idoneidad, el mérito, la capacidad de los postulantes y que nos permitan, en definitiva, tener un Estado mucho más profesional, eficiente y productivo. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.** — Gracias, señora presidenta. Voy a cambiar mi moción en función de la intervención del concejal Lifschitz, voy a pedir que se pase a archivo este proyecto. No tiene ningún sentido. No



tiene ningún sentido aprobarlo, gente. Hagamos de última una declaración de beneplácito por el proyecto provincial en el cual se aprobó, no sé, no conozco el texto normativo, porque es lo que debería hacer la comisión de Gobierno, en vez de sacarlo entre gallos y medianoche, porque la comisión de Gobierno tiene que velar por la legalidad, ver cuál es la actualización normativa y demás. Si eso ya salió, no sé si fue por modificación del artículo 10° de la ley del escalafón de trabajadores municipales o si fue por otra vía jurídica, pero si eso ya existe, nosotros hoy nos regimos por la ley de municipios y en lo que respecta al trabajador municipal, por el escalafón municipal. Si eso ya es ley en la provincia de Santa Fe y está vigente para todos los trabajadores y trabajadoras municipales, no los conozco, porque también puede ser que sea un texto, una modificación que tenga que ver con el trabajador, el empleado público provincial, no lo sé, esto lo debería estar discutiendo la comisión de Gobierno. Todo esto se debería estar debatiendo en la comisión de Gobierno y no acá. O pasamos a comisión la sesión, que no es mi propuesta, o volvemos a comisión y hacemos un proyecto que tenga un poquito de solvencia jurídica, o si no, si es así y el oficialismo considera que está vigente esto, pido que se mande a archivo el proyecto porque no tiene ningún sentido.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Bueno, me iba a expedir en el mismo sentido que la concejala Tepp, voy a apoyar esa moción, pero además voy a ser muy sincera. La intervención del concejal Lifschitz me da un poco de vergüenza, de vergüenza ajena. Primero porque enloda a lo que significa la familia de trabajadores y trabajadoras municipales que cada uno de sus ingresos, no solamente tienen que tener una postulación sino que tienen que pasar por varias capacitaciones y varios concursos, y además porque quiero ser muy respetuosa, por su apellido, su apellido ha sido de un trabajador municipal de absoluto respeto que ha llegado a ser un intendente dos veces, en dos periodos y un gobernador donde se han forjado muchas obras para la ciudad de Rosario. Y tuvo permanentemente diálogo, porque si hay algo que reconocerle además a Miguel Lifschitz es el diálogo permanente que ha tenido con el Sindicato Municipal y con cada uno de los trabajadores y trabajadoras; pensar, denigrar a los trabajadores y trabajadoras municipales diciendo que son una casta, hablando, sentados desde un lugar de privilegio que ha sido el que nos otorga el voto popular, pero que no significa que no sea un privilegio que podamos tener también con las prerrogativas hoy de los trabajadores y trabajadoras, nos tienen que al menos hacer reflexionar a quiénes le estamos hablando.

Yo había pedido la abstención de mi voto, pero después de lo que acabo de escuchar en este recinto voy a adelantar que mi voto es negativo, porque no estoy votando a favor de la casta, estoy votando a favor de que los ingresos de los trabajadores y trabajadoras sean mejorados, pero hoy por hoy no es cierto que todos ingresan a dedo, hay mucho esfuerzo, hay muchas familias municipales que hablan de la lucha y del esfuerzo, de haber empezado en categorías muy bajas y que han sido grandes logros a través de la Escuela Municipal de Formación de Cuadros, de todo lo que ha significado la figura del trabajador municipal en áreas como la salud, como desarrollo humano, la figura también en el tema de lo que significa la formación de cuadros intermedios, de mandos intermedios donde el Sindicato Municipal tiene mucho que ver, y no quiero ser hipócrita, habrá familias, familias políticas, habrá familias...

*—A las 19:10 ocupa el sitial presidencial el señor concejal Cavatorta.*

**Sra. López.** — ...pero eso no significa que el trabajador municipal tenga que ser denigrado y tenga que ser consolidado como una casta, la casta no está ahí, la casta es el 3 %, el 3 %, de Karina Milei. La casta es aquellos que están acurrucados en una banca y que no han logrado jamás algo a favor de un vecino o una vecina. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Cavatorta).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señor presidente. Para que todos lo tengamos en cuenta, la ley que impulsó la diputada en su momento María Ximena Sola, y que obtuvo sanción definitiva en ambas cámaras de la provincia de Santa Fe, dice en su artículo 1°, prohíbese en todos los órganos y entes que integran el sector público provincial financiero de acuerdo a las previsiones del artículo 4° de la Ley 12.510 y

sus modificatorias, la designación preferencial en cargos y empleos a integrantes del grupo familiar primario de los trabajadores que hayan fallecido o se acojan al beneficio de la jubilación. Después hay un artículo 2° que tiene que ver con la homologación de parte del Ministerio de Trabajo, y después en el artículo 3° está lo importante, adhesión, invítase a municipios y comunas, o sea a nosotros, a adherir a lo previsto en el artículo 1° de la presente ley, o a dictar disposiciones similares en sus respectivos ámbitos. Es lo que estamos haciendo, nada más. Gracias.

**Sr. Presidente (Cavatorta).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— Lo que está en discusión en el expediente, se trata de la ley provincial que está incorporada en el Estatuto Municipal. Este proyecto, si bien es cierto, fue aprobado y sancionado, no está modificando esa normativa, es decir, hay una cuestión que tiene que ver con el ámbito natural de la comisión de Gobierno, que es justamente analizar este tipo de cuestiones que hacen a la coherencia normativa y a que una norma que estemos aprobando vaya en consonancia con el ordenamiento jurídico provincial. No es ésta la vía para incluir la prohibición de otorgar preferencia será otra, será adherir a la ley provincial que se acaba de sancionar este año, pero no es éste el andamiaje, no es el proyecto del concejal Volpe, será otro proyecto, pero eso tiene que discutirse en el ámbito de la comisión que analiza la legalidad de lo que aprobamos en este Concejo.

Reitero, esta ley provincial que se acaba de mencionar solo se refiere a la ley 12.510 y no al Estatuto del personal municipal de toda la provincia de Santa Fe, más allá de que disponga lo mismo, se tiene que trabajar con otro sentido jurídico.

**Sr. Presidente (Cavatorta).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

**Sr. Blanco.**— Gracias, señor presidente. Simplemente para que se voten las mociones referidas y se cierre la lista de oradores.

**Sr. Presidente (Cavatorta).**— Tiene la palabra el señor concejal Volpe.

**Sr. Volpe.**— Gracias, señor presidente. Simplemente para decir algunas cosas, por ejemplo, lo que le diría a la concejal Norma López, es que sí está votando a favor de la casta, eso es lo que está haciendo.

Después quería decir que hay que corregir el despacho para que diga que es el artículo 10° del anexo de la Ordenanza 3574 del '84.

Y simplemente también escuchaba a la concejal Caren [Tepp] diciendo que llega ayer este expediente. Le voy a decir cuándo fue presentado, que fue el 31 de octubre de 2024, o sea, hace 1 año está en esa Comisión, más allá cómo trabajan en la Comisión. Pero, bueno...

Y simplemente también para decir que espero poder seguir trabajando con esta misma temática, porque es una temática que se ve que causa distintas mociones, por así decir. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Cavatorta).**— Gracias concejal. Si les parece, vamos con la concejala Pino, y luego el concejal Romero. Concejala Pino, adelante.

**Sra. Pino.**— Gracias, señor presidente. Voy a abstenerme por lo expuesto en las consideraciones del análisis legal que se ha hecho en el recinto. Gracias.

**Sr. Presidente (Cavatorta).**— Concejal Romero tiene la palabra.

**Sr. Romero.**— Gracias, señor presidente. Dos cuestiones, no iba a intervenir nuevamente, acerca de la alocución del concejal Volpe.

En primer lugar, sinceramente, y por eso decimos que también es un *acting*. En primer lugar, porque es algo que está en desuso, ya sea por la normativa provincial, y lo que estamos discutiendo es algo de técnica jurídica, y además del impacto que puede tener modificaciones parciales cuando está en juego la discusión general de un personal municipal que tiene muchísimos problemas, uno no es el ingreso de familiares, porque no sucede, ya quedó en desuso, y tiene muchos problemas, como la precarización, como se dijo anteriormente.

Pero también, quiero decirlo, que el bloque de *La Libertad Avanza* impulse esto cuando hay denuncias, por ejemplo, de la diputada Pagano de la compra de votos dentro de la Cámara de Diputados de la Nación con respecto a las asignaciones de familiares de diputados nacionales, por ejemplo, en la sede Corrientes. (*Manifestaciones desde las bancas*) Entonces, no hay más casta que

esa, e impulsar y discutir esto para contra de los trabajadores municipales poniendo en tela de juicio esto, me parece que realmente es una discusión que es total y completamente vacua, hipócrita, póngale el adjetivo que tenga.

Por el otro lado, no salva esa modificación que plantea el concejal Volpe la cuestión jurídica, no se puede modificar un artículo de un anexo que está referido a una ley provincial por un ordenanza, no lo modifica, no es solamente cambiar un número, es el fondo de la cuestión en términos jurídicos.

—*Siendo las 19:20 la señora concejala Schmuck vuelve al sitial de la presidencia.*

**Sr. Romero.**— Nosotros ya habíamos solicitado la vuelta a comisión, obviamente esto no contó con los votos suficientes, solicitamos sí que se apruebe esta moción que expresaba la concejala Tepp del archivo directamente, y eventualmente ingresen otro proyecto, un beneplácito, una adhesión, como decía el concejal Cardozo. Pero no corresponde que estemos aprobando con una técnica jurídica tan horrenda, proyectos de este estilo, que realmente sientan un precedente bochornoso para el Concejo Municipal, que es que vale la pena, o se puede aprobar absolutamente cualquier cosa, cualquier cosa en términos jurídicos, no importa después, en algún momento, en alguna instancia judicial de algo, se aprobará siempre y cuando estén los acuerdos políticos.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted concejal.

Bueno, primero vamos a votar la moción de que se envíe archivo este expediente, que es una moción de orden. Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta negativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No reúne los votos necesarios. Así que hay otra moción de que se vote, capaz que está sí por unanimidad, una vez que se ha desechado la anterior, porque no hay nadie anotado en el orden de la palabra.

**Sra. Tepp.**— Que vamos a hacer abstenciones. Menos la concejala López, que adelantó el voto en contra. *(Fuera de micrófono)*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ah, yo no estaba perdón, sí. *Okey*, entonces hay que autorizar las abstenciones en primer lugar, leo para corroborar: el concejal Caruana, el concejal Cavatorta, el concejal Ferrero, la concejal Irigoitia, el concejal Monteverde, la concejala Pellegrini, y la concejala Pino, el concejal Romero, y la concejala Tepp. ¿Es así? Entonces autorizamos esas abstenciones. Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Ahora sí corresponde entonces poner en consideración el expediente. Se vota, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por quince votos positivos, dos votos negativos y nueve abstenciones.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 11.— Cumplimiento Decreto 65.857

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 3, expediente 275.849-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**12.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 276.529-L-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**13.— Iluminación en azul y amarillo Monumento a la Bandera en el 34º Aniversario de la Independencia de Ucrania**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 276.574-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**14.— Iluminación fachada en conmemoración en el 34º Aniversario de la Independencia de Ucrania**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 276.575-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**15.— Solicitud cumplimiento Ordenanza 10.755**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 276.603-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, concejal Cavatorta, tiene la palabra.

**Sr. Cavatorta.**— Gracias, presidenta. Sí, para pedir el cumplimiento de una ordenanza del año pasado, que tiene que ver con los clubes de barrio y sobre todo con los traslados. Es uno de los principales motivos que recibimos en la comisión de Deportes. En general tienen que ver con pedidos de subsidios para traslados a competencias. Los chicos quieren practicar en sus clubes, quieren estar en los clubes con los profes, pero también quieren que llegue el fin de semana y poder ir a competir con otro club, a otro club, a otra localidad vecina.

Es uno de los principales, le diría, la mayoría de los reclamos tienen que ver con ayudas económicas, y dentro de ese universo, con los traslados. Con el aumento de los combustibles a partir de los últimos años, el traslado a competencias es un problema, y lo que estamos solicitando es que se cumpla esta ordenanza de nuestra autoría, este programa que se llama Programa Llegar, que fue aprobado por unanimidad el año pasado, y que esto sí es importante, ya cuenta con un número y

presupuesto en el ejercicio 2025 del presupuesto municipal, 27.400.000 pesos. Hemos logrado también que se incorpore una partida, que a veces no es lo más habitual, que se le designe una partida, recursos, a una ordenanza en el presupuesto municipal, que dice en el artículo 8°: «El Departamento Ejecutivo Municipal creará dentro de la jurisdicción 18, Secretaría de Deportes y Turismo del programa, el presupuesto para el Programa Llegar, cuya finalidad será la de solventar gastos relacionados a deportistas no profesionales para la realización de eventos de competencias deportivas, al que se le asignará una suma de 27.400.000 pesos.»

Está en el presupuesto municipal y, bueno, como se mantiene y se incrementa, y sabemos la situación de los clubes de barrio de Rosario que, si me permiten, los clubes de barrios es un tema que lo viví toda mi trayectoria periodística, es un tema, de los clubes de barrio, que aparece siempre en las campañas electorales a concejal, en las campañas a concejal aparecen los clubes de barrio siempre, es un clásico, todos lo hemos tratado al tema, es un tema que funciona, clubes de barrio, los chicos tienen que estar en los clubes de barrio, es mejor un chico en un club de barrio que en la calle, y es algo que se repite, y cualquiera de nosotros que estamos aquí debatiendo podríamos hablar media hora de la importancia de los clubes de barrio, de lo importante que son sobre todo en las zonas vulnerables de la ciudad, donde no hay alternativa de esparcimiento. Pero creemos que se responde con hechos, se responde con acciones, y en los clubes de barrio también se responde con recursos, con recursos económicos.

Y por eso nos parece que, teniendo presupuesto, habiéndose aprobado por unanimidad, todavía no podemos lograr que se ponga en práctica, se reglamente este programa. Así que solicitamos el cumplimiento de esta ordenanza. Gracias presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejal Cavatorta. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### 16.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 8, expediente 258.314-M-2021.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### 17.— Modificación art. 7 Ordenanza 8243

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 274.858-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Romero, tiene la palabra.

**Sr. Romero.**— Gracias, presidenta. No sé si por el oficialismo, el concejal Fiatti, que es el autor del proyecto, lo va a presentar; si no, es para pedir la abstención en este expediente.

Señora presidenta, pedimos la abstención porque nosotros, si bien no estamos en contra del fondo de lo que plantea el proyecto, sí estamos en contra de la forma. Entendemos que eventualmente esta modificación de la normativa general, pero de manera parcial, porque solamente toca a un punto, que es este agregado de un metro y medio con respecto a la modificación del artículo 7 de la Ordenanza 8243, es algo que mandó el propio concejal Fiatti, autor del proyecto, a informar al

Departamento Ejecutivo, que hace una devolución planteando que está justamente en elaboración una propuesta de cambio normativo general con respecto a los inmuebles de patrimonio con el objetivo de preservar y readecuar el patrimonio; lo mejor en este sentido es que se mantengan en uso.

En este sentido, lo que plantea un poco el arquitecto Bressan es que, si bien adhieren al planteo del concejal Fiatti, desaconsejan la elaboración de normas parciales cuando estamos al caer de una presentación por parte del Departamento Ejecutivo de una normativa general. Es decir, estamos aprobando algo que muy probablemente, si estamos de acuerdo con esa presentación del Departamento Ejecutivo —y obviamente el oficialismo lo va a estar—, va a caer en desuso muy rápidamente, porque el mismo Departamento Ejecutivo está planteando que va a traer una norma general.

Entendemos en este sentido que, como técnica legislativa, el aprobar una normativa para que caiga no solamente en desuso, sino que sea derogada por otra normativa que envía el mismo Departamento Ejecutivo, el mismo oficialismo la vota dentro dos, tres o cuatro meses, es algo con lo que no estábamos de acuerdo como proyecto. Eventualmente, si existen proyectos que se quedan dentro de este rango de un metro y medio, pueden venir tranquilamente con un pedido de excepción en este sentido.

Por eso es que vamos a solicitar la abstención; si bien no estamos en contra del fondo, sí entendemos que, habiendo en ciernes una normativa general que va a traer el Departamento Ejecutivo para tratar el mismo tema, que incluye específicamente esto, no tiene ningún sentido hacer una aprobación parcial que va a ser derogada posiblemente en el corto plazo.

Y en segundo lugar, también algo sobre lo que ya hemos llamado la atención: no entendemos por qué se envía a informar o se piden informes a las distintas áreas técnicas del Departamento Ejecutivo cuando luego de manera sistemática se desoyen esos informes. Ya nos ha pasado en reiteradas ocasiones con distintos proyectos, en los cuales hacen una valoración del FIS o del FOS del propio Departamento Ejecutivo que después, cuando se traducen de manera normativa, se desoye la opinión de los mismos organismos técnicos. Entonces, si no vamos a respetar cuál es la evaluación que hacen los propios organismos técnicos, entendemos que no tiene sentido que se incorporen a los expedientes, que se envíen a informar y que hagan todo ese tránsito legislativo totalmente inocuo.

Así que es por eso, señora presidenta, que solicitamos, junto a la concejala López, la abstención en este expediente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Romero. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Presidenta, para despejar dudas en cuanto a esto que planteaba el concejal Romero. Enviamos el expediente a informar a las áreas técnicas y lo que se nos responde es que están de acuerdo con el criterio y que prontamente enviarán una normativa general que modifique lo que hoy rige en cuanto al patrimonio. Nos abocaremos luego al estudio una vez que ingrese, pero este es parte del criterio con el cual se va a abordar esa normativa.

Y no es un caso aislado, porque cada uno de los expedientes que han llegado vinculados a esta materia, de los cuales hemos tenido tres recientemente, en casos particulares y como excepción se han votado en los mismos términos de la propuesta que estamos haciendo; de hecho, surge a partir de esa casuística. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Fiatti. Concejala Pellegrini, tiene la palabra.

**Sra. Pellegrini.**— Presidenta, es para solicitar la abstención del bloque por los mismos motivos que esgrimió el concejal Romero.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Tiene la palabra el concejal Caruana.

**Sr. Caruana.**— Gracias, presidenta. Para solicitar la abstención por los mismos motivos explicitados por los concejales preopinantes.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Gracias, concejal Caruana.

Ponemos entonces en consideración la abstención de los concejales y concejalas Caruana, Ferrero, Monteverde, López, Pellegrini, Romero y Tepp.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Ponemos en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### 18.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 275.144-I-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— En discusión el expediente. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Gracias, presidenta. En este caso es un mensaje del Departamento Ejecutivo que eleva para nuestra consideración un proyecto urbanístico a desarrollarse en 9 de julio 1860-1880, que encierra algunas excepciones. En parte esto está vinculado con el régimen general de torres que vamos a abordar en segundos, porque viene en el temario después de este.

En este caso es un particular que ha realizado unificación de lotes que habían tenido una afectación por patrimonio. Eso es una intervención que el Concejo ya hizo en otro momento y que ahora viene encuadrado en la normativa de régimen diferencial, que es la que vamos a modificar, con algunas precisiones para este lote. En particular, porque tiene en uno de los deslindes posteriores, en el lado izquierdo, una proximidad con la pared, con la medianera del vecino que, tal como vino en la propuesta, tenía 2 metros de superposición pared contra pared.

En este caso, luego de trabajarlo en comisión, escuchando la opinión de los distintos bloques y en consulta con el área de planeamiento del Departamento Ejecutivo, hicimos una modificación para agregar también allí un deslinde, en este caso de 2 metros, y por la edificabilidad que se resta en toda la altura de estos 2 metros, acordarle 6 metros más en la parte superior.

Por lo demás, y por eso digo que está vinculado con el proyecto de torres, respeta los deslindes de 6 metros en todo el resto del perímetro con exceso en la dimensión de los patios en relación con lo que la normativa exige, con terraza verde y distintas cuestiones que son importantes también por la afectación o el impacto sobre el entorno.

Entonces, con este cambio, que lo hemos introducido en la comisión, insisto, a partir del intercambio político con los bloques y en consulta con el Departamento Ejecutivo, traemos el despacho a la consideración del recinto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Fiatti. Concejal Romero, tiene la palabra.

**Sr. Romero.**— Gracias, presidenta. Es para anticipar el voto negativo de nuestro bloque, junto con la concejala López en el presente expediente.

Hay varias cuestiones. La verdad que lo de izquierdo, lateral izquierdo, etcétera, es según desde dónde se lo vea. Desde mi punto de vista, la modificación que se hace es con la parte trasera del inmueble, el deslinde trasero, el de 2 metros que especificaba el concejal Fiatti. Se trata de una zona en la cual si bien hay algunos edificios en la esquina de Dorrego y 9 de Julio, es una zona en la cual hay grados altos de protección patrimonial en toda la cuadra en rasgos generales, no solamente en esa manzana, sino también del lado de enfrente.

En este caso, como bien mencionaba el concejal Fiatti, es un inmueble que tenía un grado de protección directa 2C, y que por riesgo de derrumbe, recientemente, a pedido de los desarrolladores, pasó a tener grado de protección indirecta 3B. En el lateral que decía el concejal Fiatti, que eso ya venía en el proyecto inicial, en el lado lateral izquierdo si uno lo ve desde el propio edificio, derecho sería hacia el oeste del edificio, existe un inmueble que es frentista por el lado de 9 de Julio, que es de protección patrimonial 2C, es decir un grado de protección alto, y luego, dos que están atrás, que son 3B, es decir, de protección del entorno.

El problema ahí no estaría porque en ese caso sí se ha respetado justamente el deslinde con el lindero, en los grados de protección que establecen estos grados, pero el problema era el trasero, ahí

también se trata de departamentos de pasillo que tienen su salida por calle Dorrego y que llegan prácticamente hasta la mitad de la manzana y llegan a la parte trasera justamente de este inmueble.

En este sentido el problema es que las modificaciones no alcanzan a cubrir y por eso vienen en carácter exceptivo de los lineamientos generales de la normativa, si bien está relacionado por una cuestión que se va a tratar con posterioridad por eso vienen con el carácter exceptivo, los dos metros que plantea el concejal Fiatti, cuando estamos hablando de un edificio que va a tener una pared de cincuenta y cuatro metros, no contempla ni siquiera el deslinde mínimo para la protección de la vista de tres metros, es decir que va a ser una muralla no va a tener posibilidad de tener acceso a ventanas y que va a generar para los que están en el pasillo lindero una situación que es realmente muy compleja desde el punto de vista sobre todo del efecto que van a tener las lluvias, ¿no? imaginemos dos metros de distancia, una distancia que es realmente muy acortada, una persona alta básicamente acostada va a tener una pared, una muralla urbana verdadera de cincuenta y cuatro metros.

¿Qué va a generar ahí? Bueno, más allá de la situación de una impermeabilización horizontal, las pantallas verticales, en el cual la caída de agua va a estar directamente relacionada con la falta de poder de absorción y con la caída sobre los inmuebles linderos que están muy cercanos.

Entendemos por estas razones aquellos inmuebles que están en los departamentos de pasillos que terminan su ingreso desde Dorrego, es decir los dos últimos inmuebles deberían conservar un deslinde mayor, de por lo menos tres metros para el deslinde mínimo de vistas, pero entendemos que lo ideal sería un deslinde de hasta ocho metros según la posibilidad de no tener esta afectación negativa para los inmuebles vecinos.

Es por eso, señora presidenta, que nosotros vamos a estar votando en contra, en respeto también a la normativa que no viene cumplimentando con respecto a los inmuebles traseros, no laterales izquierdos, en los cuales no tenemos demasiado inconveniente con la planificación de este desarrollo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Romero. Tiene la palabra la señora concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— Gracias, señora presidenta; muy cortito también para adelantar el voto del concejal Cavatorta y mi voto en contra de este expediente, como venimos sosteniendo, nosotros cuando se trata de desarrollos inmobiliarios, constructivos, de cuestiones que tienen que ver con la diagramación urbana de nuestra ciudad nos tomamos el trabajo de analizar caso por caso.

Como bien decía el concejal Romero se trata de un inmueble que previamente tenía un nivel de protección más alto y que una vez quitado este nivel de protección hubiese correspondido por la superficie del terreno que ingresara un proyecto de régimen diferencial. Quiero decir que esto no fue así, no estamos analizando un proyecto de régimen diferencial, simplemente lo que hizo el desarrollador es mandar una volumetría y solicitar una excepción precisamente a los deslindes, una excepción que implica un paredón, básicamente, de cincuenta y cuatro metros de altura que va a afectar directamente al lindero.

Nosotros creemos que en estos casos al menos se debiera trabajar con el lindero, solicitando un consentimiento, notificándolo, haciéndolo parte que, por supuesto, no creo que esté de acuerdo con ese paredón que tenga las implicancias que bien describía el concejal Romero. Así que tratándose de esta excepción en particular y manifestando también que no respeta ni siquiera los tres metros de deslinde con respecto al eje trasero, vamos a votar en contra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Irigoitia. Tiene la palabra la señora concejala Pino.

**Sra. Pino.**— Gracias, señora presidenta; quiero manifestar que el bloque Socialista va a votar en contra, más allá del análisis que se ha hecho del proyecto, fundamentalmente el punto crítico es la resolución del patio posterior respecto a los linderos. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Pino. Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— Gracias, señora presidenta; también en honor a la brevedad, para adherir al fundamento expresado por el concejal Romero y expresar el voto en contra de nuestro bloque.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Pellegrini. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Gracias, señora presidenta; aclarar nuevamente que es un lote que se conforma de tres antiguos lotes que se han unificado, respecto de uno de los posteriores tiene dos metros sobre los cuales va a tener una pared a dos metros con ese deslinde, después tiene doce metros de deslinde y seis metros para el otro costado. Esto lo hemos trabajado arduamente y en su caso, si llegara a tener sustitución el inmueble del cual estamos hablando del lindero posterior izquierdo, en esa fracción iría un patio, es difícil porque es una propiedad horizontal, pero en su caso si se hiciera aplicación del Reglamento de Edificación iría un patio. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

**Sr. Caruana.**— Gracias, presidenta; para también expresar el voto en contra, tiene que ver con los elementos de los concejales preopinantes, pero sobre todo en el marco de la discusión que vamos a tener sobre el tema «torres». Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Suena el timbre llamando a los concejales al recinto.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por catorce votos positivos y once negativos.

### 19.— **Modificación Art. 10° Ordenanza 8973 «Convenios urbanísticos para planes especiales o planes de detalles»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 275.384-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

**Sr. Sciutto.**— Gracias, señora presidenta; la presente modificación tiene que ver con el destino de las compensaciones de aquellos proyectos que por su magnitud y es el caso de los convenios urbanísticos como de tantos otros proyectos especiales, que por su dimensión y magnitud generan un plus valor de importancia que va más allá, entendemos que los proyectos en sí son en general de alto contenido positivo para la ciudad y para el desarrollo pero así como tienen esa calidad también generan por la mayor altura que se autoriza o por la cantidad de superficie que se autoriza generan un plus valor importante y que entendemos nosotros y esto coincide con la mayoría de las ciudades que trabajan el tema del desarrollo urbano que es importante que parte de ese plus valor que se genera sea destinado a obras de interés para la ciudad y entendemos nosotros que ese tipo de obras no tienen que ser de cualquier tipo sino que tienen que ser claramente de contribución para la equidad urbana. Esto es que sean obras que contribuyan para el mejoramiento de los barrios de la ciudad.

Creemos que esto no es un problema menor, sino que es importante que el vecino de la ciudad sepa que cada obra que se desarrolla en la ciudad y que tiene magnitudes especiales contribuye al desarrollo del mejoramiento de los barrios.

Es por esto, por lo que tratamos de hacer una modificación en el artículo 10.4 teniendo en cuenta tres elementos: primero, que quede claro que cada convenio urbanístico que llega al Concejo para su tratamiento tenga, en todos los casos, el cálculo de las compensaciones de manera clara; segundo, que quede claro también esto que planteábamos antes de que las obras que se desarrollen con estas compensaciones sean en su totalidad dirigidas a obras de equidad urbana; y tercero, que también se de a publicidad claramente cuáles son las obras que se han podido desarrollar con estas compensaciones.

Solo como comentario, cuando charlábamos sobre la redacción de este artículo, la mayoría de los concejales que estábamos participando recordábamos precisamente aquellas obras que se realizaron con aportes de los convenios, como ser el Polideportivo 7 de Septiembre, el Centro de Salud Binner, y otros más. Y creemos que esto es importante que el ciudadano lo sepa y lo conozca, para que tenga claridad el destino de estos fondos.

El texto definitivo yo no sé si consta, o si conviene que lo lea. ¿Paso a leerlo?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí.

**Sr. Sciutto.**— (*Lee*) «Artículo 10.4: Destino de las compensaciones económicas. Cada convenio urbanístico deberá ser remitido al Concejo Municipal para su aprobación con el cálculo de la compensación económica correspondiente. El Departamento Ejecutivo imputará dichos fondos a las obras que considere prioritarias por su contribución a la equidad urbana, pudiendo el Concejo Municipal sugerir aquellas que considere relevantes para su inclusión. Asimismo el Departamento Ejecutivo deberá informar al Concejo Municipal las obras que se ejecutaron mediante compensaciones».

Aclaro también que acá hacemos mención a la posibilidad de que el Concejo también sugiera obras que entiende que, por su importancia para el mejoramiento de los barrios, deberían ser incluidas.  
¿Le acerco el texto?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ya lo tiene el sistema, pero por las dudas.

**Sr. Sciutto.**— Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra en este expediente?

Tiene la palabra la concejala Pino.

**Sra. Pino.**— Muchas gracias, señora presidenta.

Reforzar lo que termina de leer el concejal Sciutto: la importancia que tiene como herramienta financiera el tema de considerar las compensaciones como un recurso para construir equidad urbana.

Los financiamientos se han modificado a través de las décadas: primero era el pago del pavimento por parte de los vecinos cuando se hacía una calle; luego fueron créditos internacionales en operatorias de bancos internacionales que trabajaban con Latinoamérica para que pudieran desarrollar emprendimientos a gran escala; y desde hace ya dos o tres décadas el tema de la plusvalía y la compensación por mayor aprovechamiento de lo edilicio constituye una herramienta fundamental para planificar y poder contar con recursos para poder construir equidad en temas de acceso a servicios urbanos.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Pino. Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— Gracias, señora presidenta.

Muy breve: solo para recordar en esta instancia y apoyar, por supuesto, el proyecto del concejal Sciutto: aprobamos hace varios años una ordenanza de nuestro bloque, la Ordenanza 8536, que tiene que ver con la obligación del Ejecutivo Municipal de dar publicidad a los convenios urbanísticos, a cada una de sus etapas. Hemos pedido el cumplimiento de esta ordenanza creo que en no menos de cinco ocasiones. Lo traigo una vez más para aportar en esta cuestión, que me parece que está contemplada en el proyecto que estamos aprobando, pero no huelga reiterar una vez más el cumplimiento de esta cuestión que nos parece sumamente importante.

Porque, además de la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de los convenios con particulares, tiene que ver con la dinámica de este Concejo y, muchas veces, el cumplimiento de esas obligaciones tiene impacto en los expedientes que analizamos.

Así que una vez más pido por esta vía el cumplimiento de esa ordenanza.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Pellegrini. Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde votar el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, con modificaciones, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 20.— Definición de edificación de perímetro libre - torres

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 275.776-I-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula*

*del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Gracias, señora presidenta.

Es un proyecto que venimos debatiendo intensamente en las últimas semanas, que se lo ha hecho tanto en la comisión de Planeamiento del Concejo, como con la comisión asesora de la Secretaría de Planeamiento del Ejecutivo. Y ha tomado también un estado importante de deliberación pública.

Y saludamos que sea así porque creemos que es una reforma, la que estamos llevando adelante, muy importante para la planificación urbana de la ciudad, de cara a la modernización, a la innovación, a poder permitir que haya proyectos edilicios que tengan mayor calidad y que sobre todo tengan también las ventajas, desde el punto de vista urbano, que ofrece esta tipología, la de torres, a través del perímetro exento, siendo un prototipo, una tipología, que estuvo vigente, que se llevó adelante, pero que hoy no está incluida dentro del catálogo, dentro de las figuras, que tiene la normativa urbanística de la ciudad.

Entendemos que esto es importante porque viene a introducir un régimen que va a permitir que los proyectos tengan reglas claras, que tengan previsibilidad, que el trámite también ante la Administración Pública sea más simple. Y que en definitiva podamos sentar las condiciones para proyectos que, siendo innovadores, sepan cuáles son las reglas de juego a las cuales deben atenerse.

Decir también que hablamos mucho del perímetro exento porque entendemos que ahí está puesto el foco de esta iniciativa. Por supuesto que para permitir esta restricción en el uso del lote, sobre todo en los primeros metros, en los metros desde la superficie, como hoy el régimen diferencial no contempla porque permite hasta los 36 metros pegar medianera con medianera, para poder exigir esta restricción en el uso del lote hay que flexibilizar la altura, y por eso es un tema complementario.

Por eso fijamos alturas máximas que son para casos que van a ser excepcionales en las distintas zonas que configuren el ámbito de aplicación de la norma, y que van a permitir una autorregulación conjugando la exigencia de deslindes de los 6 metros con el coeficiente que se establece para cada uno de los ámbitos, ya sea el área central, los corredores que son atravesados por las distintas áreas de tejido, tanto el tejido del macrocentro como también el de las zonas más residenciales. Sí decir en cuanto a esto que ninguno de los barrios de la ciudad que conforman las que se denominan «áreas de tejido» están incluidos como ámbitos de aplicación. Se prioriza el área central y los corredores.

Entendemos que la ciudad tiene que pensar en poder densificarse más, en sumar mayor cantidad de viviendas, viviendas que sean de alta calidad habitacional y que también produzcan un impacto positivo en el desarrollo de la ciudad siempre también de la mano de la sustentabilidad por eso esta iniciativa contempla suelo absorbente, suelo vegetal, un régimen de promoción también si ese suelo absorbente es natural con una disminución del 20 % en la exigencia de cocheras que es opcional, insisto, es un régimen de promoción; está contemplado que sea de aplicación toda la normativa en cuanto a las exigencias del reglamento de edificación, las que regulan la cuestión ambiental y cada una de las normas que conforman el desarrollo edilicio o el marco normativo del desarrollo edilicio de la ciudad.

Esta es una discusión, en definitiva, que nos permite pensar en un salto en cuanto al desarrollo constructivo con esta tipología para aquellos lotes que hasta el momento tenían ya una edificabilidad diferencial, tenían una edificabilidad superior a la media a través de la ordenanza que vamos a sustituir, pero con un formato que va a permitir mayor ventilación, mayor capacidad de llegada de la luz también al centro de la manzana, mejoras para quienes puedan vivir en estos desarrollos, pero también para quienes sean los linderos en cada uno de los casos.

Así que con este entendimiento y luego de todas las discusiones, de haber escuchado a las entidades representativas tanto del sector privado, de la sociedad civil, profesionales y por supuesto el intercambio también con cada uno de los bloques del Concejo, estamos convencidos que vamos a

producir una transformación verdaderamente positiva en el desarrollo y en la planificación urbana de la ciudad. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejal Fiatti. Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Este expediente entró en la sesión previa al día de la Bandera, cual zona de promesas para la ciudad de Rosario. Altas promesas, porque un proyecto de estas características modifica profundamente la planificación urbanística de nuestra ciudad, pero además consolida un perfil que tiene que ver con algunos desarrolladores y algunas perspectivas en el desarrollo urbanístico, empresarial, de la construcción, inhibe lo que es la participación ciudadana dejando en manos solamente expertos u opiniones, digamos, que son validadas como expertas, dentro de lo que es solamente la construcción y el desarrollo urbanístico.

Ahora, cuando planteamos en una propuesta de convocar a una audiencia pública porque estamos convencidos y convencidas que es el modo en que cuando se plantea una política pública de transformación de la ciudad de las características que es ésta que se va a votar en pocos minutos más, la opinión del vecino y la vecina tiene que ser una opinión fundante; sin embargo, a esta gestión municipal no le interesa la opinión de nuestros vecinos, de nuestros habitantes, al punto que tenemos la única herramienta de incidencia sobre cómo modificar estas políticas públicas.

La respuesta que tuvimos del oficialismo cuando planteamos la posibilidad de generar una audiencia pública, es que ya las opiniones estaban consolidadas con las sugerencias que habían ofrecido desde el Consejo Asesor, las organizaciones que allí participan de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento. Pero realmente, el Consejo Asesor de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento está constituido, justamente, por estas voces que no indagan en las necesidades o en la participación ciudadana sino que buscan consensos para formar parte de la toma de decisiones desde la perspectiva del poder y estamos hablando de desarrolladores urbanísticos que además participan permanentemente, no solamente del diálogo con el Ejecutivo sino de licitaciones, de concursos públicos, de cómo, digamos, generar mayor obra pública y privada en la ciudad de Rosario. Por eso estamos convencidos de que los consensos tienen que ser mayores, que no tienen que ser nada más de la mano de los desarrolladores urbanísticos por más que presenten proyectos que no dudamos que puedan ser hermosos, que puedan tener generación no solamente de empleo sino de simplificación, pero van en contra de la mirada de la sociedad porque qué pasará, digamos, con los vecinos y las vecinas que a través de vivir en un lugar donde se instale una torre de estas características y que pierdan el sol, pierdan el aire, qué va a pasar con esos vecinos y vecinas en que se pone en crisis su derecho a la ciudad.

Entonces creemos que hubiera tenido que ser mucho más participativo y de mucho mayor debate, muy pocos meses lleva este proyecto aquí. Por eso, nosotros no le tenemos miedo al lobby porque el lobby significa generar consensos, pero dentro de este lobby hacía falta la consulta y la palabra del vecino y de la vecina que va a ver modificado todo esto. Pero además este tipo de proyectos lo que no tiene en cuenta es la capacidad que tiene la ciudad en el tema de los servicios, la calidad de los servicios públicos. En el desarrollo que se va a elegir, dónde se van a realizar la extensión de redes de agua, las redes cloacales, se va a tener más acceso a escuelas, a la salud, al transporte urbano de pasajeros porque allí es donde también está la incidencia real de este tipo de proyectos y por eso es tan importante que el Estado opine en forma completa, no solamente las áreas de gobierno.

Cuando le hicimos estas sugerencias al bloque del oficialismo lo que nos respondieron fue con que les bastaba la palabra del Consejo Asesor de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento y nos reunimos, los recibimos aquí, realmente fue muy interesante porque pudimos tener un diálogo y también allí quedaron en claro que no todos opinaban lo mismo, por ejemplo, acerca de la altura que tenía que haber en corredores o en las áreas territoriales.

Entonces ésa es una de las consultas que más hicimos no solamente nosotros desde nuestro bloque sino de distintos bloques de concejales y concejalas y efectivamente, de hecho que hubo otra propuesta de parte de la Municipalidad en donde tampoco nos queda claro cómo se va a regular porque aparece allí una fórmula medio hechicera medio mágica con un coeficiente donde se va a

poder analizar en qué lugar se pueden llegar a construir hasta 80 metros y en cuáles lugares hasta 120 metros.

La otra consulta que hacíamos al Consejo Asesor o al diálogo que tuvimos, es una de las críticas que le habíamos acercado al concejal Fiatti, era que se hablaba de que no iba a haber una mayor edificabilidad. Bueno el concejal Fiatti decía que no, nosotros planteábamos que sí porque están todos dados dentro del mensaje del intendente en avanzar en mayor edificabilidad en estas torres de perímetro libre.

Bueno, finalmente aceptaron a partir de la mirada de distintos urbanizadores que participaron de esta reunión. Y nosotros esto no es que lo marcamos ahora, nosotros hace varios años que venimos marcando la falta de la mirada en la cobertura y en la distribución y acceso a los servicios como el agua, como el gas, como la energía eléctrica y sobre todo también con aquellos que no dependen del municipio pero que la gestión tiene que avanzar y llevar adelante junto con los vecinos, como decía recientemente, el tema de educación y de salud.

Mire, en el transcurso del día varios vecinos del centro de la ciudad se comunicaron para decirnos de algunas preocupaciones que tenían sobre esto, y por ejemplo algunos vecinos que viven en la zona de Maipú, entre Santa Fe y Córdoba, hace 24 horas que están sin luz. Entonces, la consulta es a partir de lo que vote el Concejo Municipal, ¿qué va a ocurrir en esta zona?

Nosotros también venimos proponiendo hace un tiempo, hace bastante tiempo, discusiones acerca de cómo son los entornos en cuanto a las grandes obras, que son necesarias, pero que si no se genera también desde el Estado una planificación de la convivencia de los vecinos y vecinas durante estos más de 2 años que duran este tipo de desarrollos urbanísticos, sin una planificación, sin un ordenamiento, la vida del vecino en forma cotidiana se hace difícil, más cuando se tienen distintas zonas, distintas áreas estratégicas en las zonas que se realizan.

Pero además de todas estas sugerencias y que, bueno, está claro que no se han tenido en cuenta, sino solamente la mirada de los desarrolladores urbanísticos, y algunos concejales que sí han podido incorporar, como por ejemplo lo que es la compensación, que eso siempre es interesante y que podamos avanzar en mayores y mejores compensaciones. Pero también quiero decir que el último, la última incorporación que hacen en materia de modificaciones al despacho, y que nos la han acercado hace muy pocas horas, quedan incorporadas áreas de reserva de las zonas, cosa que eso no estaba planteado. Obviamente que se excluyen las que no están incluidas, obvio, pero digamos el texto lo resalta, pero quedan incorporadas las áreas de reserva en aquellas zonas donde se plantean la construcción de estas torres de libre perímetro.

La verdad que esto es un error, no, no podemos, porque las áreas de reserva se tratan de otra cuestión. Hay que darles una mirada específica a esas áreas. Y además se incorpora la posibilidad de darle indicadores en forma indirecta a las áreas de protección históricas, porque se las incluye en este régimen a partir de una adhesión, y una posterior suscripción de un convenio patrimonial que va a ser enviado al Concejo, pero no va a ser enviado al Concejo para analizarlo, va a ser enviado al Concejo para votarlo, como refrendado.

Entonces, ¿qué va a pasar con esas áreas? Digo, a partir de esto, por ejemplo, la situación que tuvimos hace 2 años atrás, o el año pasado, con la esquina de Oroño y 9 de julio, que era algo que cada vez que lo enviaba el Ejecutivo y no se podía incorporar a ninguna de las normativas vigente, pero tampoco entraría en esto. Ahora, a partir de un convenio patrimonial, sí. O sea, que ya estamos planteando la excepción dentro de la misma normativa, porque no se están dando indicadores en forma directa, sino en forma indirecta. Lo mismo puede llegar a ocurrir en el geriátrico de calle Oroño y Urquiza.

Entonces esta normativa, con las modificaciones últimas que le hicieron, es más peligrosa aún, porque se están dando indicadores en forma indirecta. Y eso tampoco queda claro, porque se supone que el gran argumento para que lo que hoy estamos votando, es hacer mucho más transparente la normativa vigente. Entonces, ¿también entrará en esto la Yerbatera Martín?

Nosotros realmente creemos que este tipo de proyectos tiene que ser debatido de la mano de la sociedad en audiencia pública, y no con una mirada solamente de expertos, de expertos que además

tienen intenciones claras, y además esta ordenanza en sí, no estamos seguros de que mejore lo que ya tenemos, va en un direccionamiento de una política pública que garantiza la construcción para un sector, pero no en forma homogénea ni en forma equitativa para quienes lo necesitan.

Nuestro voto, señora presidenta, es negativo. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala López. ¿Quién más va a ser uso de la palabra? Concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— Gracias presidenta.

Bueno, para adelantar, señora presidenta, el acompañamiento del bloque *Justicialista* de este mensaje del intendente, el acompañamiento en el convencimiento de que este bloque, y de acuerdo obviamente con la tradición a la cual adscribimos, nunca va a estar en contra de todo aquello que genere trabajo. Para nosotros el trabajo es el gran ordenador de la vida comunitaria, y en ese sentido siempre nos van a encontrar a nosotros.

Luego para, si se quiere, siempre venimos criticando de que no paran de llegar por parte del intendente excepciones a la normativa vigente, y como bien dije antes, nosotros trabajamos proyecto por proyecto, y analizamos fundamentalmente los aspectos que nos parecen más críticos, y que tienen que ver con el impacto ambiental, con el acceso a los servicios, y con el destino de las compensaciones de cada uno de esos proyectos.

En este caso nos parece que se está proponiendo la modificación a la norma general. Nos parece que el proceso se dio de manera virtuosa, tuvimos la oportunidad de intercambiar tanto con las áreas del Ejecutivo como con los actores directamente involucrados en el tema. También desde el punto de vista morfológico, honestamente, estamos más de acuerdo con torres altas que den aire en sus deslindes, a bloques de cemento uno atrás del otro, que lo único que hacen es seguir cubriendo el cielo y el espacio público.

Y también trabajamos concienzudamente con nuestro bloque para introducir, creemos que el rol de la oposición también es poder introducir mejoras a las propuestas que van llegando, y que en todo caso deben tener en el centro el mejoramiento, y el beneficio de nuestra ciudad. En ese sentido, le acercamos a los concejales del oficialismo algunas propuestas en torno al porcentaje de las compensaciones. Nos parecía que era pertinente aplicar un 15 % en espejo a lo que hoy rige para el régimen diferencial, a partir de un intercambio llegamos a la conclusión que la aplicación del 10 % que se va a dar ahora sobre mayor superficie al subir la altura, va a dar una resultante mayor a lo que daría la aplicación del 15 en el marco del régimen diferencial. También planteamos firmemente, que quede expreso en esta norma, el destino de esas compensaciones, no solamente en el sentido que proponía el concejal Sciutto de priorizar las obras que están enumeradas como importantes, o fundamentales para cada uno de los distritos de la ciudad, sino fundamentalmente para el beneficio de los sectores más postergados, aquellos territorios, aquellos polígonos que están relevados en el marco del Registro Nacional de Barrios Populares, donde sabemos que es donde más se padecen las ineficiencias y las deudas del Estado.

Así que eso también lo incorporamos, y pedimos que puedan enviar de manera anual un informe al respecto del grado de ejecución, del nivel de ejecución, y del cumplimiento de estas compensaciones, porque pasa mucho que votamos proyectos inmobiliarios con un compromiso de destino de compensaciones, que después nunca sabemos si llegan o si no llegan.

También un apartado con respecto a la importancia por la envergadura de estos proyectos, tener en cuenta los estudios de impacto ambiental que deben llevarse a cabo antes de avanzar con los desarrollos. Y puntualmente con lo que tiene que ver la infraestructura de servicios que permita, como venimos diciendo, no solamente que aquellos que vayan a residir, o a habitar, o a transitar por estos nuevos emprendimientos, tengan acceso al agua, a la luz, al gas seguro, sino también que no afecten de manera negativa al entorno donde van a estar plantados, pedimos también que previo a otorgarse el final de obra, se constate que toda la infraestructura exigida por las empresas prestadoras de servicios que debe llevar adelante el desarrollador, estén efectivamente cumplidas en su totalidad.

Así que, en este sentido, y reforzando nuestra mirada sobre el tema, es que adelantamos nuestro voto afirmativo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Irigoitia. ¿Quién más va a hacer uso de la palabra? Concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señora presidenta. Bueno, creo que acá estamos discutiendo mucho más que un prototipo urbanístico, si son torres o no son torres, creo que acá lo que estamos discutiendo es la planificación urbana de la ciudad. Y la verdad que Rosario construyó una identidad muy clara de planificación estratégica, y de participación ciudadana, primero desde ese primer plan estratégico de Hermes Binner, que llevó adelante un montón de transformaciones en la ciudad, y que a su vez nos llevó adelante una descentralización de la ciudad, dividió la ciudad en distritos, y eso llevó adelante una participación a través del presupuesto participativo, y esa construcción fueron las bases para discutir el Plan Urbano de la ciudad. Un Plan Urbano que generó un proceso de conflictividad, de mucha discusión, de mucha participación, no solo de los profesionales, de los colegios profesionales, de la Universidad, de vecinales, de expertos internacionales, pero que tuvo la convicción de sostenerlo un gran líder como Miguel Lifschitz, que tuvo la certeza y tuvo la capacidad para ver que este era el camino de la Rosario soñada por los rosarinos y las rosarinas, y la espalda y la cintura política para atravesar todas esas discusiones.

Ese camino tuvo una preservación patrimonial, pero acompañada de una renovación urbana. Crecieron áreas y surgieron áreas completamente nuevas, como por ejemplo Puerto Norte, que fue muy debatido también en este recinto.

Y quiero decir las palabras de Miguel Lifschitz al momento de que se aprobara el Plan Urbano. Definía el plan así —y no quiero equivocarme ni en una coma—: *(lee)* «Queremos una ciudad integrada, con capacidad para crear nuevas áreas, con capacidad para albergar nuevas infraestructuras, de manera ordenada, acorde al desarrollo económico, logrando un ordenamiento equilibrado. Es una herramienta clave que establece políticas y criterios fundamentales en materia del ordenamiento del suelo, transformación del tejido urbano, movilidad, viviendas, servicios y patrimonio urbano y ambiental».

Creo que el tema que estamos discutiendo es la forma. La verdad es que en este sentido yo no comparto que hoy estemos discutiendo acá este cambio tan sustancial en términos del Plan Urbano, sin dar esta discusión de cara a los vecinos de la ciudad, porque son temas muy técnicos que muchas veces resulta difícil comprender para el ciudadano de a pie.

Hoy los vecinos no fueron parte de la discusión, y en este sentido, qué van a decir cuando empiecen a aparecer estas construcciones, sobre todo en tejidos barriales o en tejidos ya consolidados, y que van a cambiar la calidad de vida de esas zonas. Entonces, creo y estoy profundamente convencida de que el progresismo y el socialismo en esta ciudad llevaron adelante un modelo que estuvo siempre, pero siempre a favor del crecimiento económico, del desarrollo, de la construcción, pero con una escala humana.

Implementamos este tipo de torres y estos prototipos, pero no en cualquier lugar, y esa es una de las discusiones clave que hoy estamos dando. En qué lugar podemos construir este tipo de prototipos y más con esta altura, porque la altura pensada en el plan original y en la ordenanza de plan especial está muy por debajo, de 54 a 66 metros.

Y quiero también plantear otra cosa: no le tenemos miedo a la altura, y tampoco nos quedamos en el pasado, no somos nostálgicos de lo que fue el gobierno socialista de esta ciudad. Al contrario, creo que los desafíos que nos dejó la pandemia, los desafíos de un mundo como el actual, con una grave crisis climática, nos interpela a que seamos muy abiertos, y a pesar de que podamos tener miradas distintas, dialogar mucho más para encontrar esos consensos.

De hecho, los edificios más altos de esta ciudad fueron construidos con la normativa del Plan Urbano. Los de Puerto Norte que hablaba antes, las torres Maui, de 140 metros, las Dolfines, de 137, Estación Embarcadero; obviamente, más acá, Aqualina, la propia Costavía, que forma parte de una renovación urbana de un barrio como Pichincha, que estaba muy degradado y que sin dudas va a cambiar la lógica de todo ese sector.

En lo que no acuerdo es en instalar esta idea de estas torres con 120 metros de altura en lugares muy consolidados, porque sin duda van a afectar la calidad de vida y la calidad ambiental de los

vecinos que viven ahí, el asoleamiento, la ventilación, el tema, obviamente, de los servicios, que ese es el otro gran tema.

Y más allá del análisis de los terrenos que hoy se analizaron o que el Departamento Ejecutivo analizó, donde se pueda construir esta tipología, no tengo dudas en que una vez aprobada la norma va a haber una fuerte presión y un fuerte incentivo a la unificación de lotes y a, obviamente, demoler viviendas individuales para generar mayores lotes y poder construir estas torres.

Me preocupa mucho, también, el tema de los servicios, porque hoy sabemos que tenemos una ciudad que ya está tensionada, que el área central tiene tensiones y que estamos al límite y que hemos tenido cortes, y a pesar de que se esté invirtiendo y de que estemos haciendo esfuerzos, tuvimos años de nada de inversión, de cero inversión. Entonces me parece injusto que la ciudad tenga que pagar con cortes lo que otros puedan ganar con altura.

Y una pregunta más que nos hago: ¿qué le dejan a la ciudad estas torres en términos más allá de la compensación urbanística? Yo quiero destacar que todas las torres que hicimos con convenios especiales no solo le dejaron una compensación a la ciudad, sino que también dejaron grandes obras de infraestructura, como grandes avenidas, Avenida de la Costa, nuevos espacios públicos, nuevos espacios verdes, infraestructura pluvio-cloacal, subestaciones de gas y de energía eléctrica, y hoy esto no está contemplado en el debate.

Rosario supo ser un ejemplo en América Latina en términos de planificación urbana, y la verdad es que hoy hay grandes ciudades de nuestro país que hace un par de años que están debatiendo estos temas y están tomando el ejemplo de Rosario, como Buenos Aires, que está limitando la altura de las torres, y como es la ciudad de Córdoba.

Entonces, la verdad es que hoy me duele que nosotros estemos retrocediendo con esta normativa, porque lo que está en juego es si elegimos una ciudad con equidad, una ciudad sostenible donde todos y todas podamos vivir mejor, o una ciudad que esté solamente sometida a la lógica del mercado y que no tenga en cuenta esta mirada humana de la que hablaba antes.

La sensación que tengo en lo personal es de estar perdiendo algo. Esta ciudad que elegí para estudiar, para vivir, para formar mi familia, para que nazcan y vivan mis hijos, siento que en cierta manera se nos está yendo. Y duele mucho, porque justo en este momento en que estamos logrando reformar nuestra Constitución, y que en ese debate tuvo un protagonismo muy especial la autonomía, la planificación, las áreas metropolitanas, el derecho a la ciudad, el ordenamiento territorial, que nosotros, que somos concejales de Rosario, que tenemos un plan que es ejemplo en todo el país y en América Latina, estemos retrocediendo con la aprobación de esta norma.

Por eso, con la responsabilidad de cuidar la calidad de vida de los vecinos, de cuidar esta tradición de planificación estratégica y urbana de la ciudad, y cuidar esta Rosario que amamos, mi voto es negativo. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra el concejal Monteverde **Sr. Monteverde.**— Gracias, presidenta. La verdad es que hay muchas cosas para decir. Yo voy a intentar ser muy cuidadoso en las palabras, porque creo que tenemos que evitar que, como pasa muchas veces cuando discutimos esto, se termine desviando el eje de la cuestión, porque creo que esto va a tener un impacto muy grande durante mucho tiempo.

Y es una cuestión entre técnica y política, y es fundamental hacer el mayor esfuerzo pedagógico para que se entienda lo que estamos debatiendo, y fundamentalmente cuál va a ser el impacto que esto va a tener en la ciudad.

Yo lo vengo diciendo en los últimos debates de planeamiento en los últimos años, y creo que con la sanción de esta norma se termina de consolidar un modelo donde Rosario abandona la planificación urbana, donde termina entregando una de las potestades públicas más estratégicas que tienen las ciudades, que son las normas urbanísticas y el uso del suelo.

Muchas veces desde la ciudad decimos que nos faltan instrumentos, ahora tenemos el debate del futuro de la autonomía, para ver cuáles son esos instrumentos que nos faltan, pero si hay un instrumento potente para generar una sociedad más igualitaria, para correr las barreras que nos



impiden desarrollarnos, para poder equiparar un poco más la cancha en este sistema tan desigual en el que vivimos, es justamente la planificación urbana.

Con una serie de decisiones que se vienen tomando, siempre en la misma dirección, que siempre fueron con excepciones, en este caso —y criticamos mucho las excepciones—, estamos yendo a una norma que es una desregulación total de la construcción en la ciudad de Rosario.

Y la verdad es que digo esto de que Rosario está abandonando con esta norma la planificación porque antes Rosario tenía una planificación urbana y teníamos la posibilidad de discutir si era buena o era mala. De hecho, nosotros fuimos de los que muchas veces sugerimos que era mala la planificación, pero existía, había modelos en discusión.

Esta idea, esta norma va muy de acuerdo con un clima de época que yo creo que no es un cambio de época, porque yo no creo que los argentinos nos hayamos ido a dormir creyendo en la igualdad, en la solidaridad, en la justicia social y un día ganó Milei y somos todos anarcocapitalistas, esta norma es una norma anarcocapitalista, esta norma donde cada uno hace lo que quiere, entonces creo que subirse a los climas de época y dejar que una norma urbana que se materializa y se territorializa durante años, por un clima de época me parece muy grave. Y la verdad que va a costar mucho tiempo arreglar esto que hoy se está rompiendo porque entiendo que va a traer mucho conflicto en el futuro.

Para entrar un poco en el debate más específico y más técnico, para que se entienda hoy en la ciudad de Rosario, las reglas que son iguales para todos, en términos de altura, de construcción en el área central de la ciudad, que es Oroño, Pellegrini y el río, tiene una altura máxima de planta baja más ocho pisos, esa es la altura media que es una altura que va con una ciudad de escala humana, que fue uno de los valores que Rosario siempre resaltó, que es una escala que de hecho cuando mucha gente viaja a otros lugares del mundo, dice «qué bien esas ciudades que uno transita por el centro y no siente que se viene la ciudad encima sino que se puede respirar», bueno, esa altura máxima de planta baja más ocho, tiene una pequeña excepción que puede llegar de manera exceptiva con un proyecto edilicio especial de planta baja más veinte pisos, en los terrenos que son de mil a cinco mil metros, en los terrenos grandes. Esta norma lo que hace es pasar esa altura máxima que en primera instancia es planta baja más ocho pisos, hagámonos la idea en la cabeza que significa planta baja más ocho pisos, a planta baja más veinte, a planta baja más cuarenta pisos. Estamos hablando de duplicar la altura máxima que ya son de los edificios más altos que se ven en la ciudad y no estamos hablando de uno, dos o tres lotes, solamente los lotes que hoy podrían acogerse a esta normativa, estamos hablando de casi setecientos lotes. Pero ahí no termina el problema porque la normativa dice «para estos setecientos lotes, pero además para todo lo que en el futuro se puedan anexar», entonces, mañana puede venir comprar dos o tres casas juntas, tirarlas abajo y construir una torre de ciento veinte metros.

Y además no es solamente en el área central Oroño y Pellegrini, se extiende a Ovidio Lagos y Cerrito, y a todos los corredores de la ciudad.

Esto tiene términos urbanos un impacto enorme, nosotros hicimos una simulación rápida de todos estos números cómo impacta en la visual de ciudad y en el estilo de vida de la ciudad. Esto sería una simulación de una torre de esta altura en 9 de Julio y Buenos Aires, estamos hablando de área central. Es esta torre que está acá.

—*Exhibe una imagen de un edificio.*

Fíjense lo desproporcionado que queda esto de la trama urbana, porque una cosa es una torre de ciento veinte metros frente al río, que podemos tener una discusión, pero que tiene un entorno diferente y otra cosa es en el medio de la trama urbana, poner este tipo de construcción que claramente rompe con la armonía y con la escala de todo el entorno, imaginemos esto en toda el área central y más y en todos los corredores urbanos de Rosario, corredores urbanos son las avenidas, muchos vecinos que después de mucho trabajo y mucho esfuerzo lograron comprarse una casita en algún barrio de la ciudad para tener un patio y demás, mañana le puede caer esta mole de ciento veinte metros y robarle para siempre todo su patio y su sol.

Digo de esto estamos hablando, porque la defensa de la propiedad privada y demás es para los

empresarios, pero también para la gente que compra su casa, hace un esfuerzo enorme y mañana le puede caer de vecino, atrás de su patio, una mole de ciento veinte metros de altura.

Por eso esto rompe con todo el criterio de planificación que se sostiene durante años, en las normas urbanísticas vos no podes un día hacer una, otro día otra, tienen impacto cuando se mantiene y se sostiene en el tiempo y es difícil mantenerla porque obviamente hay mucha presión del mercado inmobiliario porque cada sector puja por maximizar su ganancia y ahí es donde aparece el Estado para decir, bueno vos tenés derecho a querer el máximo de ganancia pero también tenemos que armonizar los intereses de la sociedad porque si cada uno hace lo que quiere vivimos en ciudades que son invivibles. De hecho, los países más desarrollados, las ciudades donde se vive mejor, donde hay mayores índices de calidad de vida son las que tiene más regulaciones con respecto al uso del suelo.

Entonces, tenemos problemas urbanísticos, en la deformación del tejido urbano, tenemos problemas en la infraestructura, esto lo decimos cada vez que damos este debate porque además el mismo gobierno que manda este proyecto mandó otro que es esta locura que ya lo dijimos muchas veces de no pedir factibilidad de servicios a la hora de dar indicadores urbanísticos, entonces, mañana se pueden presentar setecientas torres de ciento veinte metros y nadie va a pedir si hay factibilidad de agua, de luz, de cloacas, mañana eso puede suceder, o sea que hay un problema con la infraestructura y los servicios.

Además, también cambia una normativa que votamos hace menos de un año en este Concejo que era el régimen de promoción para la sustitución de las playas de estacionamiento. Se acuerdan de que en octubre del año pasado, votamos un proyecto que desregulaba para decir, «che, las zonas vacías de estacionamiento pueden convertirse en edificios», bueno, no duró un año que ya ponemos otra normativa.

Todo esto en términos urbanísticos, técnicos y políticos; pero después hay dos elementos fundamentales, cuando el oficialismo presenta la propuesta, son dos mentiras, literalmente, acá se presentó que la torre exenta es una mejor solución morfológica, en la que todos estamos de acuerdo, es mejor que un edificio de linderos, la normativa hoy te permite hacer una torre no es que hoy estamos habilitando, hoy se pueden construir torres exentas, no hay ninguna limitación ni en el Plan Urbano ni en el Código de Edificación, entonces, uno de los argumentos de porqué se iba a tanta altura, si es una torre y se tiene que receder en la superficie y eso además da que la gente cuando camina ve una torre exenta, entonces, como le restringía el margen de rentabilidad hay que subir la altura, lo cual es mentira porque en el artículo 4.2 a) cuando dice Cuerpo inferior, es decir la base de estas torres, los gráficos que muestra el Ejecutivo son estos, no sé si se ve...

—*Exhibe una imagen con un plano y un gráfico.*

Donde claramente uno camina por la calle y ve que no está pegado un edificio con otro edificio, lo cual uno dice «está bueno». Ahora el artículo 4.2 a) dice: «Variaciones morfológicas opcionales, dice Cuerpo Inferior, se entiende por Cuerpo Inferior a la edificación desarrollada desde el nivel de planta baja hasta una altura máxima de diez metros». La del suelo hasta diez metros, dice, «la planta baja más dos pisos la cual podrá implantarse sin requerimiento de retiro respecto a los deslindes parcelarios».

Es decir, te permite que la foto no sea esta que se muestra, sino que sea esta otra.

—*Exhibe una imagen con un plano.*

O sea que acá abajo no va a haber ningún deslinde, no hay obligación de retiro de deslinde, es hacia arriba, entonces, el argumento de que hacemos que se deslinde y por eso tienen que subir, es falso.

El segundo argumento que tuvimos que discutir en la comisión cada vez que se planteó, cuando hablábamos de la infraestructura, cuando hablábamos del cómo se le daba muchísima mayor rentabilidad con poco a cambio, que ahora vamos a hablar de eso, nos decían que en realidad eso no era un argumento porque la capacidad de edificación era exactamente la misma, que acá no se estaba agregando ni un metro cuadrado más de edificabilidad sino que simplemente lo que se recedía en la base se subía en altura. Absolutamente falso, eso es así en los lotes más chicos de mil metros cuadrados, en el resto cuando el lote va creciendo la edificabilidad va aumento a niveles enormes y

esto no significa solamente más margen de más valor que el Estado está agregando, significa más cantidad de unidades de viviendas, por ende más necesidad de servicios, más necesidad de infraestructura vial, 60 % más y eso no se está discutiendo y esto, hicimos los ejemplos concretos para que no digan que es solamente una opinión política, voy a dar dos ejemplos, uno con un proyecto que aprobamos hace muy poquito acá, porque también una lógica es que vamos a darle mayor rentabilidad a un sector privado muy pequeño porque eso va a movilizar la inversión y el cuento de que el desarrollo y el efecto derrame, en el fondo de estos argumentos es la teoría neoliberal del efecto derrame concentrado, darle más ganancia a un sector que tarde o temprano eso derrama al resto de la sociedad. A esta altura de la historia argentina decir que eso es falso, es perder el tiempo.

Pero se supondría que si uno da mayor incentivo es porque ahora el mercado no se está moviendo, y acá vamos a dar un ejemplo de un proyecto que votamos no sé si por unanimidad, nosotros lo acompañamos, hace muy poquito un proyecto de la empresa *Fundar*, una de las empresas más grandes de Rosario, en un terreno grande donde se podría desarrollar este proyecto, un terreno de Pueyrredón y San Juan, un terreno que entra por Pueyrredón y sale por Santiago. Con la normativa vigente, la empresa *Fundar* adquirió ese terreno, hizo un proyecto de dos torres recedidas, una delante y la otra detrás; evidentemente la ecuación económica le cerraba, porque compró el terreno, lo va a construir y lo va a vender. O sea, no hay una necesidad de darle un mayor valor a ese terreno; tiene una buena resolución urbanística, en términos de asoleamiento y todo lo que se habló antes. Ese proyecto, que aprobamos hace muy poquito, tiene 23.000 metros cuadrados. Esto está aprobado; se va a construir.

Ese mismo terreno, si ahora *Fundar* dice «retiro ese proyecto, porque ahora tengo posibilidades de mayor rendimiento, y presento uno nuevo con esta norma», pasa a tener 32.000 metros cuadrados. Es decir, 36 % de mayor edificabilidad.

O sea, el argumento que decían que no había mayor edificabilidad, que no había más unidades y, por ende, la cuestión de los servicios no era un argumento, es absolutamente falso.

Y voy a dar un ejemplo más, para que vean que se agrava con el tamaño del lote. Hicimos una simulación en un terreno vacío de San Martín e Ituzaingó, donde hoy, por Proyectos Edilicios Especiales podrían construir un proyecto de 13.000 metros cuadrados; con esta normativa se podría hacer un proyecto de 20.000 metros cuadrados; de 13.000 a 20.000. Más del 60 % de edificabilidad. Digo esto porque fue un argumento central de todo el debate: no hay mayor edificabilidad; lo que se achica en la base, se sube en la altura, lo cual sería razonable. Es mentira.

Un segundo punto, y ya voy terminando. Acá nadie tiene problema con dar mayor edificabilidad. Tampoco hay un problema con la altura *per sé*. Ahora bien, si estamos dando 60 % más de rendimiento —acá estamos en un claro caso donde el Estado genera valor; un terreno en el que se puede construir determinada cosa, con esta decisión el Estado está generando un plusvalor enorme—, la pregunta que nos hacemos, además de que esto va a beneficiar a los sectores más concentrados, porque todos estos tipos de proyectos no los puede hacer cualquier estudio de arquitectura —se necesita una capacidad económica importante—, además de a ese sector que ya le va bien en la ciudad, no es que necesita que le vaya mejor, le va a ir bien y el derrame que eso pueda generar en puestos de trabajo y algo de actividad económica. La pregunta es, ¿qué le estamos pidiendo como ciudad, a cambio de esto que le estamos dando?

Hoy le levantamos la mano, y decimos «a partir de ahora tenés un 60 % más de ganancia». Me parece perfecto. Supongamos que no nos importa el resto. ¿Qué le pedimos nosotros, en defensa del interés público? Porque hay un montón de experiencias en el mundo donde se dan indicadores más altos, pero se dice «a partir de determinada altura, poné un cupo de vivienda asequible, poné un parque de vivienda pública de alquiler». Y no estoy hablando de países ni socialistas ni comunistas. Estoy hablando de experiencias de Nueva York, Berlín. Porque se entiende que vos le estás dando un valor agregado; entonces, ¿cómo recupero parte de esa plusvalía?

Porque acá viene el segundo problema, que es que en todos estos debates nunca aparece la cuestión de fondo que es qué hacemos con la gente que en Rosario no tiene casa, y quiere tener una casa. Porque yo estoy de acuerdo, discutamos la economía, cómo le damos dinámica al sector privado,

pero cuándo vamos a discutir que hoy en Rosario a la mayoría de la gente se le va la mitad del sueldo en un alquiler. ¿Cuándo vamos a discutir eso? No se discute nunca acá. Son estos momentos donde decís «estamos duplicando, de planta baja más 20 en exceptiva, a planta baja más 40, ¡che, me parece que esta es una buena oportunidad para que discutamos algo de eso!», ¿no podría ir para la gente que se le va la mitad del sueldo en pagar un alquiler, que hoy tiene un salario de 600.00 pesos y tiene que pagar 300.000 de alquiler, o que el alquiler de septiembre le salía 400.000 pesos y el mes que viene le va a salir 800.000? Porque esa es la realidad en la que vivimos. Si no parece que los debates acá los damos para una realidad paralela.

Hoy en Rosario, de cada 10 personas, 4 alquilan. El 38 % de los rosarinos y rosarinas alquilan. No hay una sola política de la ciudad para ver cómo hacemos para que esa gente que tiene trabajo, que hace un esfuerzo enorme, que esa plata que pone en el alquiler de alguna forma pueda llegar, en algún momento de su vida, a ser propietario. Me parece que en este momento, en el que estamos duplicando la capacidad constructiva, debería ser un momento para hacer un acuerdo con el sector privado, y decir «che, por qué no sacamos una línea de viviendas para esta gente que hoy está alquilando, que tiene capacidad de pago, que pueda algún día ser dueño de su casa propia». Tenemos a 160.000 personas que viven en barrios populares: el 16 % de la población; 160.000 personas es mucha gente; vos tenés 160.000 personas viviendo en barrios populares y el 38 % de la población alquilando. El 64 % de la gente tiene un problema estructural de vivienda. Estos momentos son la oportunidad para decir qué hacemos con esa mitad de la gente. Porque si no, lo que yo siento es que todos los debates que se dan acá nunca son para esa necesidad. Siempre es indirectamente el beneficio. Y este gobierno en particular se cansó de dar flexibilidades, de dar regímenes excepcionales, la excepción de la excepción para el sector inmobiliario, desreguló todas las zonas de la ciudad lo cual también es una mala estrategia urbanística. Primero Fisherton, después Alberdi, ahora esto. Todos los días se va desregulando algo nuevo por lo cual, si yo soy empresario, me quedo esperando porque la oferta que venga va a ser mejor.

Cuando discutimos Fisherton nosotros acompañamos. Generemos Fisherton, generemos un entorno para que tengan mayor edificabilidad, que puedan desarrollar proyectos, esperemos que eso se desarrolle con planificación estatal, y después vayamos para otro sector de la ciudad. Si uno desregula todo al mismo tiempo, nada termina siendo beneficioso y siempre van por más.

Entonces, y con esto termino, me parece que esto es un abandono de la capacidad de planificación pública de la ciudad por parte del Estado. Me parece que es una pérdida de oportunidad enorme para discutir el problema de fondo de todo esto, que es la falta de acceso a la vivienda de más de la mitad de la sociedad. Y creo que esto va a costar mucho torcerlo, porque cuando esto se abre, se empieza a desarrollar, volver para atrás va a ser mucho más difícil.

Yo espero que, cuando demos el debate de la Carta Orgánica de la ciudad, demos una discusión integral, no fragmentada de estas cosas, y donde pongamos, insisto, primero los intereses de ese 54 % de la sociedad que está esperando que alguna vez le tiremos un centro a ellos, y no siempre tirar los centros para el mismo lado.

Yo creo que ya esta gestión le ha dado sobradas excepciones de las excepciones para el sector inmobiliario. Está perfecto. Lo va a acompañar; acompañará en la campaña. Ya más gestos para ese sector, me parece que ya está. Creo que llegó el momento de mirar a esa mitad de la sociedad. No casualmente la mitad de la gente no va a votar. Yo creo que la mitad de la gente no va a votar, porque siente que la política nunca le habla a ellos.

Yo creo que hoy se está perdiendo una oportunidad. Insisto: va a costar mucho volver atrás esta decisión. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Monteverde. Concejal Cavatorta, ¿puede asumir la presidencia?

—*A las 20:36 el concejal Cavatorta ocupa el sitial de la presidencia.*

**Sr. Presidente (Cavatorta).**— Tiene la palabra la concejala Schmuck.

**Sra. Schmuck.**— Gracias, señor presidente.

Habló mucho el concejal Monteverde, entonces tengo muchas cosas para decir. Me parece súper interesante el debate. Extrañaba participar de los debates. Así que discúlpenme si me extendo un poco, porque quiero plantear un poco cuál es la idea.

Lo primero que quiero decir es que la construcción de la posverdad, que yo coincido que es casi como una característica de estos tiempos, también aparece un poco —discúlpenme, lo digo con mucho respeto concejal Monteverde— en sus apreciaciones. Porque muchas de las cosas que planteó el concejal Monteverde, de alguna manera, todo lo que yo pienso es planificación urbana, todo lo que a mí me parece que está bien es un modelo de ciudad y todos los que piensan de manera diferente no lo es. Digo, para descartar primero esto.

Yo creo que hay una visión de ciudad, yo estoy convencida de este proyecto de torres, creo que hay un modelo de planificación de ciudad que puede no gustar, que uno puede no coincidir, que uno puede tener otra mirada, pero es un modelo de planificación. Nosotros durante mucho tiempo, lo hablaba hoy en privado con la concejala Irizar en un intento infructuoso de convencerla, pero con mucho respeto las dos debatíamos sobre urbanismo y yo admito que la planificación urbana característica del plano urbano que está basada básicamente en un paradigma que es el paradigma del urbanismo moderno, aportó un enorme progreso, orden a la ciudad en un momento que lo requería y yo estoy convencida que es un gran Plan Urbano. Pero creo que fue importante en un momento de nuestra ciudad, eso era en lo que no coincidíamos, en un momento de nuestra ciudad y creo que era hora de avanzar hacia otro paradigma, lo digo claramente, es un paradigma del urbanismo de la complejidad, es un paradigma que cree en la diversidad morfológica, que cree en la mezcla de usos, que cree en la convivencia armónica de alturas y que plantea, justamente, la regulación a partir de estos conceptos. No significa una desregulación, esto es lo que digo que es un poco posverdad porque plantea el discurso del concejal Monteverde que es la desregulación total, no, son la forma de regulación basada en una perspectiva urbanística distinta, quizás, a la del concejal Monteverde y claramente distinta a la de la concejala Irizar que yo respeto mucho, pero que yo creo que pueden convivir, ésa es la diferencia que tenemos con la concejala. Creo que pueden convivir, creo que esto es una superación, una modernización del Plan Urbano, estoy convencida de eso.

Digo, hay ciudades como Nueva York, Medellín, Barcelona que se basan en el urbanismo de la complejidad, que plantean la convivencia de altura, que plantean la mezcla de usos, por ahí el que tiene la posibilidad de ir a una de estas ciudades se maravilla con la diferencia de alturas en pleno centro de la ciudad con la mezcla de viviendas, oficinas, etcétera vuelven maravillados, pero acá no.

Yo, la verdad es que no coincido, respeto enormemente las posiciones de los demás, pero no voy a aceptar que acá no hay planificación. Acá hay un modelo de ciudad que se está construyendo, que se está planificando con una perspectiva urbanística precisa y que puede uno no coincidir, pero es la que aparece graficada en esta ordenanza de torres.

Yo digo, no hay que tenerle miedo al cambio, nosotros creemos que hay que avanzar, a ver, respetar cada uno de los pasos que se han dado en materia de planificación en la ciudad y avanzar a lo mejor con otras perspectivas que yo creo que complementan, modernizan y mejoran la planificación que hemos tenido, y hay que hacerlo con una mirada de futuro, convicción y con firmeza. Yo respeto mucho las críticas, pero a mí me encantaría, sinceramente lo digo concejal Monteverde con mucho respeto también, que las críticas vengan acompañadas de un modelo de ciudad, porque usted habla de un modelo de planificación, de un modelo de ciudad en los medios de comunicación, lo dice en el recinto y yo no lo conozco, no sé de qué habla, no tengo idea de una política pública de un modelo de planificación al que usted adhiera porque no lo conozco, nunca lo he escuchado hablar de qué es lo que propone en materia de planificación, qué modelo de ciudad quiere construir, cuál es esa ciudad futura a la que usted alude porque yo no lo conozco, no sé a qué se refiere. Sí conozco todas las críticas que hace a un modelo de planificación urbana que estamos discutiendo y que hoy tiene, yo sí creo, una ordenanza paradigmática que es esta de torres que hoy estamos debatiendo.

También se decía acá, justamente, lo que hace la ordenanza de torres es generar reglas claras, es dejar de regular la ciudad a partir de excepciones. Digo, qué mejor que eso, qué más planificación

que decir, a ver, bueno, los terrenos de mil a cinco mil metros en la ciudad de Rosario, en el área central y en algunos barrios y en los corredores urbanos van a funcionar de la siguiente manera, van a tener determinadas alturas, según obviamente el barrio de la ciudad, digamos que también esto porque uno no puede opinar contando una parte de la verdad que es la que más justifica mi posición, hay que contar todo. A medida que uno se va alejando del centro, las alturas disminuyen y a medida que uno aporta más deslindes parcelarios la altura puede aumentar, entonces no es que es seis metros en todos lados, no, va aumentando los deslindes parcelarios, puede ir aumentando las alturas. Y estamos hablando de los corredores, estamos hablando del centro de la ciudad y claro que a mí me parece que hay que promover la construcción, pero promover la construcción, promover una ciudad donde convivan distintas alturas y mezcla de usos, como decíamos recién, por qué quiere decir favorecer a los sectores concentrados de los desarrolladores inmobiliarios.

No, la verdad que no, son modelos de ciudad, yo, la verdad que es el modelo de ciudad, la perspectiva a la que adhiero, la que estoy convencida y no significa favorecer a un determinado sector, significa pensar en la ciudad a futuro de una manera más moderna y que por supuesto quiero más edificabilidad porque eso va a favorecer lo que plantea el concejal Monteverde que es que haya más oferta de viviendas, cuando vos favoreces la construcción hay más oferta de vivienda, cuando hay más oferta de viviendas es posible pensar políticas que nos permitan que muchos sectores que hoy no acceden a vivienda propia puedan hacerlo. Mientras más posibilidades de construcción hay, más posibilidades hay de pensar en diferentes tipos de viviendas que se pueden construir, porque también digo, todos vamos a coincidir acá y digo a los que nos estén escuchando que es imposible pensar que todo lo que se vaya a construir a partir de esta ordenanza van a ser pisos exclusivos que van a salir miles de dólares, nadie se cree eso, somos concejales, somos gente grande, madura, hay argumentos que no podemos poner sobre la mesa porque cualquiera que nos escucha sabe que no es cierto.

Entonces, creo que la mayor edificabilidad creo que la promoción de la construcción en la ciudad, que creo que facilita esta ordenanza, también va a ayudarnos a debatir políticas públicas que nos permitan ir en esa dirección en que más gente además se quede a vivir en el centro, capaz que hay algunos que no están de acuerdo, yo quiero que la gente viva en el centro de la ciudad porque es más barato, porque es más accesible, que tenga la posibilidad de acceder a una movilidad menos costosa, porque queremos que la caminen más porque queremos que la gente se quede a vivir en el centro. Y eso obviamente que va de la mano de promover mayor edificabilidad y mayores alturas en el área central. También es una estrategia de planificación de ciudad y va de la mano con esta ordenanza, pero además no solamente por eso sino porque pensamos en que también es importante para reconvertir grandes parcelas que hoy están obsoletas. Yo creo que es una buena estrategia y es desde una lógica moderna de la morfología urbana además de que yo estoy convencida que los parámetros, los requisitos que pone esta normativa que tienen que ver con los deslindes, que tiene que ver con el 30 % de superficie absorbente, para reducir el cemento y para mitigar por supuesto los anegamientos y las islas de calor va de la mano también de una lógica de sustentabilidad.

También establece mecanismos de compensación y lo plantea la ordenanza, quienes accedan alturas van a abonar el 10 % de valor por metro cuadrado sobre el excedente, fondos que se van a destinar a mejoras urbanas específicas, que además hemos aprobado distintas modificaciones hoy, en el día de la fecha, que van de la mano de lo que el concejal dice que no va a suceder, pero entonces hay una contradicción hasta en la misma sesión del día de la fecha.

La altura no es una anomalía en Rosario, lo decía la concejala Irizar, aunque haya votado en contra, pero lo planteaba como una característica de la ciudad, lo planteaba para Puerto Norte, Costa Vía. Qué es lo que dice esta ordenanza, a ver, la altura tiene que ser con condiciones claras, ambientales y urbanas y precisas, que impida justamente la especulación, que todo el mundo sepa que en estos terrenos se puede construir con estas características, es más que incluso si hay más superficie verde va a poder incluso tener la posibilidad de construir menos cocheras. Digo, hay una serie de requisitos que se establecen que son iguales para todos. Eso es regulación, eso es planificación. Discúlpeme, pero a partir del régimen diferencial era la desregulación, era que viniera cada terreno acá, y el Concejo que te tocaba, en la época que te tocaba, te dijera más o menos qué era lo que podías

hacer. Acá estamos planificando, estamos diciendo, en estos terrenos, estas son las condiciones. Y no estamos favoreciendo a uno en contra del otro, le estamos diciendo a todos, tienen las mismas condiciones. ¿Y esto qué genera? Confianza, genera confianza y previsibilidad, que es lo que genera justamente una planificación.

También quiero decir otra cosa. Cuando no estamos de acuerdo con algo entonces es una norma que favorece a los sectores concentrados de la economía y va en contra de la sociedad. Digo, acá los veintiocho concejales somos la voz de la sociedad rosarina, nos eligen para dar nuestra opinión sobre políticas públicas que mejoren la calidad de vida de la ciudad de Rosario. Nosotros somos la expresión de la sociedad. Entonces, hagámonos cargo de la responsabilidad que tenemos. Hemos hecho las consultas, hay un apoyo a la propuesta de muchísimos sectores, la Asociación de Empresarios de la Vivienda, la Cámara Argentina de la Construcción, el Foro de la Vivienda, muchísimas organizaciones que se han acercado a plantear su apoyo explícito, los Colegios de Corredores, de Escribanos, digo, no son todos sectores concentrados en la economía, hay de todo en esas organizaciones.

Entonces, la verdad es que uno haga una audiencia pública tampoco, con todo el respeto *Normi*, concejala López, no significa que va a tener la opinión de toda la sociedad, para eso estamos nosotros, de eso se trata la democracia, la gente vota cada dos años, elige a sus representantes para que expresen su opinión y su voz sobre los principales temas de la ciudad. Y también hay que decir otra cosa, acá hay un intendente que fue reelecto, y que tiene un modelo de planificación urbana, que te puede gustar o no, pero que es el que tiene la potestad de enviar normativas que sean acordes al modelo de ciudad que está construyendo. Entonces, si no nos gusta, no podemos decir que es desregulación, que no es planificación, hay que decir no estoy de acuerdo, porque yo creo en este modelo de planificación, porque yo creo en esta ciudad. Me parece que sería más sincera, más honesta e incluso mucho más rica la discusión y el debate, porque si no, todo lo que propone otro es una porquería, pero yo no sé lo que piensan, sé lo que piensa la concejala Irizar, no sé lo que piensa el concejal Monteverde sobre la ciudad que viene, o sobre la que él quiere construir.

Entonces, a ver, la autonomía de Rosario, lo decían recién varios, también se juega obviamente en el urbanismo, y por eso tenemos que decidir a partir de las normativas que aquí se votan, qué ciudad queremos ser. Y yo creo que esta es una normativa que al menos representa la ciudad que yo creo que hay que construir, una ciudad moderna, heterogénea, además que respeta la identidad de la ciudad de Rosario. Rosario es una ciudad que ha crecido, que se ha formado, que se ha desarrollado a partir de su heterogeneidad. Me encanta la convivencia armónica de distintas alturas, de distintos usos, de distintas morfologías. Me parece que le va a dar una fuerza y una garra a una ciudad moderna que yo quiero que se construya en la ciudad de Rosario.

Por último, algunas cuestiones vinculadas a la de la infraestructura. No es serio, en serio, no es serio decir que no debemos construir en altura en el área central, porque hubo cortes de luz en un edificio o en otro. A ver, cuando nosotros damos permiso de edificación, nosotros le decimos a ver, para poder tener el final de obra debe tener la prestación del servicio efectiva, el desarrollo. Entonces, ¿qué hace el desarrollador? Digo, si alguien nos está escuchando, sepa cuál es el procedimiento. El desarrollador va a la EPE para tener la prestación del servicio, y la EPE le dice qué es lo que necesita para poder prestar el servicio de energía eléctrica. Hasta los edificios más chicos le están pidiendo una subestación eléctrica, hasta los edificios más chicos. Es decir, que cuando no alcanza la obra de infraestructura existente, la EPE le reclama al propio privado cuál es la obra de infraestructura que tiene que realizar en ese sector, en donde está pidiendo la prestación efectiva del servicio. Entonces, digo, porque no asustemos a la gente, porque acá no se trata de que si vamos a construir en altura no vamos a tener los servicios necesarios, y que vamos a perjudicar a otros. Es más, en algunos casos ha sucedido que algunos desarrollos inmobiliarios han generado obras de infraestructura que no solo han beneficiado al edificio en cuestión, sino que han beneficiado el entorno en el cual se emplazan. Entonces me parece que utilizar ese argumento para oponerse a la ordenanza, por lo menos yo no lo comparto, y creo que de alguna manera no dice toda la verdad.

Para terminar, creo que este es un modelo de planificación de ciudad, creo que es una ordenanza que nos permite tener precisiones, reglas claras, creo que nos permite abonar a que la heterogeneidad sea nuestra marca identitaria, creo que trabaja en la construcción de una ciudad moderna, puede no coincidir en la perspectiva y yo respeto muchísimo las distintas opiniones, me gustaría saber cuáles son esos otros modelos de planificación para poder contar con toda la información para este debate. Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Cavatorta).**— Gracias concejala. El concejal Romero me había pedido la palabra.

**Sr. Romero.**— Muchas gracias, señor presidente. Simplemente no iba a hacer la intervención, tenía razón la presidenta que al final iba a intervenir.

Para clarificar con los argumentos vertidos recién, no compartimos sinceramente con un montón de estas cuestiones, en primer lugar, este concepto que nos traía usted...

*—Siendo las 20:59 la concejala Schmuck retorna al sitial de la presidencia.*

**Sr. Romero.**— ...ahora sí, señora presidenta, de mayores niveles de construcción van a facilitar el acceso a la vivienda, o la posibilidad de bajar los precios de alquiler por mayor disponibilidad de vivienda en el mercado. Entendemos que por una cuestión fáctica de lo que ha sucedido durante todo este tiempo, eso claramente no ha sido de esa manera. Justamente con el tratamiento de este proyecto, uno de los sectores que se acercó es el sector empresario nucleado sobre todo en la Cámara Argentina de la Construcción, exponiendo como no ha crecido la capacidad constructiva de los últimos años, pero se ha mantenido en el tiempo. Es decir, ha habido más construcciones, hay más viviendas, sin lugar a duda, disponibles por la mayor construcción de los últimos años en el centro. Sin embargo, el censo no ha crecido en nada en la ciudad de Rosario, y sí ha crecido dentro de la ciudad de Rosario de manera significativa la cantidad de personas que viven dentro de los barrios populares del Registro Nacional de Barrios Populares.

¿Qué quiere decir esto? Hay una expulsión de personas que antes alquilaban, habitaban, accedían a la vivienda en el centro, y hay una gran cantidad de viviendas vacías, que es algo que en cada uno de los informes de cualquiera de las asociaciones de inquilinos aparece, con lo cual mayor construcción está siendo, o está dándose, no mayor acceso a la vivienda, no bajan los precios de los alquileres, yo alquilo, la verdad, la posibilidad de conseguir lugares de alquiler ya es complejo en precio, ni hablemos, obviamente, con los desfases en términos económicos y de poder adquisitivo que hay, es una realidad que a cualquier inquilino se le hace plausible. Pero lo cierto que es falso, o por lo menos en términos prácticos, mayor nivel de construcción, mayores viviendas en disponibilidad en el mercado se orienten al acceso a personas que no son propietarias, o en disponibilidad para el alquiler. Esto en términos fácticos no está sucediendo, nosotros lo que tenemos es que en la ciudad lo único que ha crecido en términos de población, son quienes habitan los barrios populares. Esto, por un lado.

En segundo lugar, quiero hacer dos gráficos nomás así muy puntuales, porque si bien es verdad que esta es una normativa general, con la cual nosotros acordamos, lo decía la concejala Irigoitia, nosotros estamos demandando todo el tiempo que haya planificación en base a normativas generales. Es discutible cuánto de esto implica una planificación, y cuándo no, es cierto la cuestión morfológica cambia, digo, más allá de las discusiones. Pero también es cierto que el margen que se otorga, si bien no es una desregulación total pone techo bastante alto. Entonces, si bien no es una desregulación completa, otorga un margen a las constructoras que está muy por encima del que actualmente tienen.

Y quiero tirar dos ejemplos en este sentido, porque esta ordenanza va a afectar a prácticamente la totalidad de las zonas de la ciudad, a importantes zonas de la ciudad; prácticamente no hay ningún distrito, ninguna zona, ningún barrio que no se vea afectado; sí al interior, pero los corredores prácticamente atraviesan toda la ciudad. Y hay algunos ejemplos que son característicos de dos cuestiones que nosotros vemos como sumamente problemáticas. Ya decíamos sobre la cuestión de la factibilidad de servicios, y hay lugares donde claramente entran en crisis, y no entendemos el criterio con el cual fueron otorgados.

Voy a hacer algunos ejemplos muy sencillos. La zona oeste de la ciudad tiene catastróficos problemas de agua. La concejala López, oriunda de barrio Godoy, que todo el tiempo está trayendo acerca de las situaciones que se viven en esa zona, le estamos otorgando mayor altura, le estamos otorgando mayor edificabilidad, como bien expresaba, y estamos posibilitando que si bien es en un CUC atravesado por AT3, es decir el nivel más bajo de las torres, estamos autorizando que se construyan torres en la zona de Rivarola y Circunvalación, por ejemplo, una zona que tiene problemas tremendos de agua; la escuela de ese barrio es abastecida en términos de agua para poder funcionar con dos camiones de cubas, uno a la mañana y uno a la tarde; imaginémos situaciones de ese estilo. Y estamos autorizando en un corredor para la construcción de torres de perímetro libre en esa zona. Ni hablar del vecino que vive, no sé, en Irurtia y República del Salvador, que va a tener la posibilidad de que se le construyan torres por Provincias Unidas y que se le construyan torres por avenida Rivarola. Va a quedar, en términos de asoleamiento, en términos de impacto ambiental, en términos, obviamente, de servicios, completa y totalmente encerrado entre torres un vecino o una vecina que muy probablemente es histórico de un barrio, el cual está muy consolidado desde hace mucho tiempo y que es de casas bajas. Esto es para poner de relieve cómo en determinados lugares de esta normativa, por lo menos, suena extraño el desarrollo.

Y la cuestión del requerimiento de la factibilidad de servicios para el final de obra, hay algo que también en términos fácticos nos ha demostrado la realidad de que esto no ha sido un impedimento para las construcciones. Nosotros tenemos muchísimos edificios, siendo habitados, que no tienen final de obra. Nosotros tenemos desarrollos que han alcanzado, han terminado y están funcionando con palo y cajón con respecto a la situación de luz. Supongamos que eso es algo no querido, que debería tener algún tipo de control y no debería desarrollarse. ¿Vamos a incitar o vamos a dar la posibilidad de tener desarrollos inmobiliarios, construcciones de torres de perímetro libre en zonas, como decíamos, de barrio Godoy, donde no hay una gota de agua, en términos literales, para que construyan y ver si en algún momento se termina el acueducto y llega el agua para ese lugar? Me parece que el proceso es exactamente al revés, porque lo más probable es que la persona de buena fe compre un departamento dentro de esas torres y tenga muchas complicaciones posteriormente.

En segundo lugar, algo que nosotros defendíamos ya cuando se trataban algunos expedientes en este sentido, de modificaciones a corredores urbanos en barrios, por ejemplo, Refinería, pero ha pasado en varios barrios de la ciudad, esto va a afectar también a un montón de barrios que son zonas consolidadas, en los cuales la elección de los propietarios de mudarse ahí o de también sostener durante el tiempo sus viviendas de casas bajas en esos lugares, le va a cambiar total y completamente la fisonomía. Eso sí es una decisión política de planificación urbana eventualmente. Nosotros por eso no compartimos, no porque estemos en contra de la situación de altura, sino por la preservación del interés de esos vecinos y de esas vecinas, porque además esto es algo que ya lo hemos discutido en reiteradas oportunidades —creo que el concejal Caruana tuvo un proyecto en ese sentido, de hacer consultas acerca de las modificaciones a los distintos vecinos—, seguramente se enteren de que le estamos aprobando una torre de hasta 120 metros un vecino del sector del área céntrica o del Abasto, por ejemplo, cuando le metan la torre al lado. La realidad es esta, y no hay ningún tipo de proceso de participación en ese sentido. Es cierto que nunca los procesos de participación son acabados y que todos los actores involucrados participan, pero acá no hubo ninguno en este sentido; solamente a las cámaras empresarias y a los organismos técnicos.

Entonces, las vecinales de los barrios que se ven afectados no tienen participación, los vecinos linderos de los corredores urbanos que se ven afectados no tienen participación. Estas son cuestiones que nosotros vemos muy pero muy mal dentro de este proyecto de ordenanza global, pese a que obviamente es deseable —o es mucho más deseable— que venga una ordenanza general y que no vengan excepciones descomunales sin demasiados parámetros ni criterios a votarse en el Concejo de manera individual. Ahora, la realidad es que, si bien no es una desregulación total, pone topes tan altos que otorga un margen de maniobra muy alto en el desarrollo de las edificaciones de estas torres.

Y por el otro lado, cuando nosotros vamos a ver corredor por corredor, zona por zona, hay algunas cuestiones que pueden ser más discutibles o menos, opinables o no, pero hay lugares en que

no hay ningún tipo de duda, de que no tiene sentido autorizar la construcción de torres de perímetro libre de esta índole ahí. ¡Rivarola y Circunvalación! No hay agua. Más allá de la fisonomía del barrio, que es un barrio total y completamente distinto. Entonces cuando nosotros analizamos pormenorizadamente cada una de las afectaciones que se pueden dar a partir de esta normativa realmente vemos que es una normativa que está hecha a pedido. Y estoy diciendo que no solamente creo que ha sido hecha a medida o a pedido, sino que ha sido con un plus pedido, porque la realidad es que dudo que haya desarrolladores inmobiliarios que en todos los corredores que se están incluyendo, hayan tenido el deseo o hayan hecho un pedido para el desarrollo en esos lugares. La verdad, no me parece que esto vaya a suceder, o, por lo menos, que haya sucedido previamente.

Entonces me parece que la planificación que viene a hacer el municipio es una no planificación y viene a romper con todas las estructuras previas, no solamente de los intereses de los vecinos que vienen planificando su vida familiar desde hace muchísimos años, con arraigo en determinados barrios, que van a ser expulsados, con procesos de gentrificación que ya hemos desarrollado, sino también que lo que vamos a estar haciendo es que aquellos vecinos que comprenden se van a encontrar que en muchos de esos lugares van a terminar sin finales de obra o van a terminar durante mucho tiempo sin servicios.

Y por el otro lado, si bien, obviamente, se generan puestos de trabajo en la construcción, lo cual, obviamente, también es deseable, es falso que vamos a generar mayor capacidad de compra de viviendas, mayor acceso a la vivienda, a la propiedad para personas que no la tienen y mucho menos bajar el precio de los alquileres, algo que no se fue desarrollando en Rosario durante todo este tiempo, en el cual ha crecido, por lo menos en términos nominales, la cantidad de unidades disponibles eventualmente en términos de construcción. No ha crecido la población, no han mejorado las condiciones de alquiler, no han mejorado las condiciones de acceso a la vivienda. Si hay más viviendas disponibles, no va a haber mayor capacidad adquisitiva necesariamente de esas viviendas. Y lo que está claro es que muchísimo de eso se vuelca a la especulación inmobiliaria. Entonces justamente lo que vamos a tener es un escenario que es, a mi entender, total y completamente distinto de la evaluación que se hace, o por lo menos que se dice, con respecto a los efectos de este proyecto. Por eso —ya lo había dicho la concejala López— anticipamos nuestro voto negativo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Romero. Concejal Caruana, tiene la palabra.

**Sr. Caruana.**— Gracias, señora presidenta. Primero, la verdad que quiero adherir al análisis de que es interesante el debate, las distintas miradas con respeto. Hemos asistido aquí a veces a algunas posiciones que solo intentan descalificar cuando alguien tiene una mirada crítica con respecto a algún expediente o con respecto a algún decreto o alguna ordenanza.

La verdad es que nosotros intentamos también este proyecto, además de participar en las instancias institucionales, discutimos mucho al interior del espacio político, y también pedimos opinión porque por los recorridos es necesario pedir opiniones técnicas a quienes hayan tenido experiencia en las construcciones de planes estratégicos que esta ciudad tuvo y ha sido ejemplo, como lo relataba claramente la concejala Irizar.

Y porque también creemos que hay distintas miradas y cosmovisiones y formas de ver el mundo, por eso creemos que esta ordenanza va a cambiar y mucho la fisonomía de esta ciudad porque habilita mayores alturas en el área central y también en muchos corredores en Pellegrini, Mendoza, San Juan y como se decía antes en muchos barrios y para nosotros y lo venimos diciendo porque además hemos sido parte de muchas construcciones, no es malo que Rosario cambie, claro que no, el problema para nosotros es que está cambiando sin una planificación en donde el Estado conduce sin esta planificación, sin esta palabra que tiene que ver con lo integral, porque estamos hablando de que una planificación integral tiene que tener sí o sí, necesariamente la mirada de los vecinos y también garantizar los servicios necesarios.

Y la verdad que esto no se está dando, si bien hay instancias más formales de diálogo, y no creo que solo la audiencia pública, si bien la audiencia pública puede ser un paso, lo decía el concejal Romero, nosotros somos autores de un proyecto en el cual intentamos darle mayor participación y vinculación en las decisiones a los vecinos, sobre todo y justamente en lo que dice claramente el

Código Urbano que no tiene que cambiar la identidad de un barrio. Estas torres van a cambiar la identidad del barrio.

Y en esto es necesaria la participación y la verdad que habría que sacarlo de los cajones a este proyecto que presentamos el año pasado y trabajarlo.

Algo relacionado con la salud, la planificación urbana impacta en la salud, lo decían nuestras abuelas, «donde entra el sol no entra el médico», decían, y no lo decían porque era pintoresco o romántico, porque si uno escucha a un funcionario de salud, bueno, está pasando el invierno, pero durante julio y agosto se dice que para tener menos enfermedades hay que ventilar los ambientes y que entre el sol, entonces, el derecho al sol no es algo romántico y pintoresco, es necesario pensarlo y recuperarlo en la planificación de las ciudades. Creo que esta ciudad tiene un plan, el problema de este plan es que el peso de quienes pueden incidir más y condicionar más en las decisiones está muy desbalanceado para ellos, y muchas personas que no tienen que no tienen esas posibilidades de condicionamiento no y hay muchísimos problemas de viviendas en esta ciudad para poner un equilibrio diferente.

Por eso, y ahí sí tengo una diferencia porque, no soy experto ni en las dinámicas sociales ni en la explicación de los paradigmas, pero no creo que en una discusión de la base por altura estemos en el paradigma de la complejidad. El paradigma de la complejidad tiene que ver con otras dimensiones, tiene que ver con la interdisciplina, con los saberes contextuales, con la participación, con la discusión del reconocimiento de los saberes del otro, todo eso es la complejidad, lo otro creo que tiene que ver con los paradigmas más tradicionales. Por eso, porque creemos en la participación, porque creemos que la herramienta de planificación tiene que ser utilizada con mayor responsabilidad es que no vamos a acompañar este proyecto. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Caruana. Tiene la palabra la señora concejala Pino.

**Sra. Pino.**— Gracias, señora presidenta; bueno, primero como lo dijo recién el concejal Caruana quiero valorar esta discusión que estamos realizando sobre la ciudad, sobre la vivienda, sobre la infraestructura, es sumamente necesario. Como bien nos decía la concejala Irizar, Rosario tiene una tradición valiosísima y no menos discutida, nos hemos encontrado al interior de los equipos técnicos discutiendo, también dando respuestas a inquietudes de sectores externos; y Rosario, entre dilemas, situaciones de injusticia en algunos casos y situaciones muy virtuosas en otros estamos en esta situación.

Vengo a anunciar que nos vamos a abstener los concejales Sciutto, Lifschitz y quien les habla y quiero darles algunos conceptos que fundamentan la abstención.

Primero, como se ha dicho, la torre de edificación de perímetro libre en sí mismo no tiene ningún problema como prototipo probado a nivel mundial, a nivel nacional, a nivel local, pero sí creemos que falta mayor estudio de cómo promover este tipo de edificación para fortalecer mayores desarrollos en polígonos especiales, específicos, estudiados previamente.

Aquí la ordenanza por supuesto no limita eso, y creo que es un desafío en adelante para este Cuerpo y los equipos técnicos de planificación e inclusive también los sectores inversores interesados en pensar en una ciudad que también le de valor a esas edificaciones, porque esas edificaciones de mayor o menor altura no van a querer invertir en ciudades que no puedan contenerlo. Rosario es rica en su diversidad de naturaleza, en el río, en sus parques públicos tan apropiados, y también en como usamos la ciudad, y eso es valorado tanto por los vecinos como también por los inversores porque sabemos que no siempre son inversores locales.

También quiero destacar que se ha conversado el tema de la vivienda, el acceso a la vivienda. Ahí sí tengo mucha experiencia, porque tengo muchos años en el sector público desarrollando políticas e implementando planes inclusive de otros niveles de Estado. Eso necesita una política pública del Estado a nivel nacional. Por supuesto hay valiosísimas experiencias, me ha tocado con mucho orgullo decir que hemos desarrollado con el partido Socialista como gobierno políticas de acceso a la vivienda a gremios, al gremio docente, con una política especial, a otros distintos gremios de la ciudad y de la Provincia, que se han generado políticas aplicadas a sectores más vulnerables,

pero no alcanza y lo sabemos, porque no hemos podido dar solución a la totalidad del problema, ni tampoco fomentar el acceso económico a la vivienda si no se desarrollan situaciones favorables para el empleo, si no hay empleo no va a haber acceso a la vivienda, con lo cual es muy complejo el tema, por eso celebro de que estemos inclusive con distintas miradas hablando de cómo queremos construir la ciudad y nada más ni nada menos ha salido en el recinto el tema del acceso a la vivienda.

En este contexto, inclusive, sin política nacional de acceso a la vivienda, Santa Fe ha desarrollado y está implementando en coordinación con la Municipalidad de Rosario y el Banco Municipal, por ejemplo, una política con el Crédito Nido.

Tenemos mucho por delante, no creo que esta redacción de la ordenanza, por eso no la acompañe favorablemente, cierre todas estas etapas que hay que analizar para el desarrollo de este prototipo que, como repito, en sí mismo es un prototipo que resuelve el tema de la densificación, resuelve el tema de la ventilación, resuelve también una imagen de ciudad moderna, como usted nos comentaba, presidenta, pero creo que nos está faltando una mirada de oportunidad, qué sectores de la ciudad queremos desarrollar, como fue en su momento el desarrollo de Puerto Norte con la conformación de polígonos, no menos discutido también; ahora nos lo hemos apropiado. Pero tal vez nos dé esto una oportunidad para pensar qué sectores queremos desarrollar de la ciudad con estas características, que le den inclusive un valor territorial oportuno y que promueva aún más el desarrollo de ese sector.

También quiero aclarar, cuando se dice que hay edificios habitados sin la conexión definitiva y que están conectados al palo cajón, quiero decir que esos edificios tuvieron factibilidad por parte de la EPE, con lo cual ahí tenemos una gran contradicción porque pensamos —acá hay una gestión también que fortalecer con la Empresa Provincial de la Energía— que la factibilidad previa es la solución, y no ha sido. Tenemos muchos edificios conectados a palo cajón; inclusive cuando uno va a averiguar para un alquiler, dicen «la luz se paga todo junto». O sea, te das cuenta que no tiene medidor. Es un tema que lo he escuchado acá, en el recinto, y me parece importante aclararlo, porque en realidad esto es un tema de gestión con la EPE y con ASSA, de las infraestructuras que necesita Rosario.

También recordar brevemente por qué estamos así con el acceso al agua, más allá de los tropezones económicos que han hecho que las licitaciones del acueducto y lo que sabemos que ha pasado, tanto con las licitaciones como con el sostenimiento del pago y con las interrupciones de la obra. Nosotros en la década del 90 privatizamos la empresa del agua, y la concesión privada, lejos de hacer las obras que correspondían, no las hizo. Y cuando ya daba pérdidas, entregó la empresa. Con lo cual eso también nos tiene que dejar un aprendizaje del rol que tiene que tener el Estado para con las empresas de servicios.

Resumiendo, nos abstenemos porque creemos que es una oportunidad pero que le falta estudio de dónde ser aplicada.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Pino. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias señora presidenta.

Voy a tratar de no particularizar, y de hablar en términos generales, de cosas que se han dicho tanto en las comisiones como en las alocuciones del recinto. Dejar en claro, por ejemplo, que detrás de la Circunvalación no aplica esta ordenanza, porque en algún momento pareció como que se hablaba en ese sentido, y no es así. Dejar en claro que las alturas van bajando a medida que los corredores se van alejando de la zona del centro. Dejar en claro que, para hacer torres de 120 metros, como de alguna manera paradigmática se ha titulado a esta ordenanza, se necesitan terrenos de un cuarto a media manzana, y sí, en ese caso, con 10 metros de deslinde. Dejar en claro que en zonas como Abasto la altura máxima permitida, hasta Cerrito, son solo 80 metros. Porque si no parece que se están generando monstruos en toda la ciudad, y esto no es así. ¡No es así!

Lo que no queremos es que se generen monstruos, como por ejemplo ha sucedido con Pellegrini, en donde vos tenés una fila completa de edificios que no te dejan ninguna posibilidad de luz ni de aire, o un ejemplo que se utilizó durante todo este debate de manera bastante contundente,

que es el de calle Brown. En calle Brown tenemos el ejemplo concreto de lo que no queremos que vuelva a suceder en otras arterias de esta ciudad. Que se dé un diálogo, como le gusta decir a los arquitectos, más virtuoso y que haya más posibilidades de generar entornos amigables.

Pero lo que también pretendemos, y por eso vuelvo al tema de las comisiones, es que nos viven diciendo, y quizá en algún punto por falta de normativa general que estamos todo el tiempo intentando llevar adelante tratamientos de proyectos inmobiliarios por excepciones, y cuando venimos con una norma general también están en contra. Entonces después se enojan cuando decimos que son la máquina de impedir. Ahora, veamos en este año y medio, sobre los proyectos trascendentes de la ciudad, cuántos se votaron a favor y cuántos se votaron en contra. Cuántos se votaron a favor, y cuántos se votaron en contra [*sic*].

Adhiero, y no quiero repetir sobre lo que usted dijo, presidenta. Lamento que no esté la concejala Gigliani. Le mandamos un beso; ojalá se recupere bien pronto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Está mirando la concejala Gigliani. Ya me mandó mensajes.

**Sr. Cardozo.**— Porque todo el tiempo se quejó, durante estos años, sobre la ordenanza madre de Convenios Urbanísticos Especiales, y no votó ninguno. Díganme cuáles, de los proyectos que se han construido y que han generado además... Este es el otro punto en donde quiero poner la lupa y dejarlo muy en claro: cada uno de estos mayores aprovechamientos traen aparejadas compensaciones.

Es algo que quiero que quede en claro porque en el discurso en contra no se deja fehacientemente expreso. Acá hay compensaciones. Hay compensaciones con las que se están haciendo, por ejemplo, obras en los barrios. Doy otro ejemplo que ha sido muy utilizado durante estos últimos meses: con una compensación en la zona de Puerto Norte se está haciendo el pavimento en Tiro Suizo Norte. Un ejemplo, de los tantos que podemos dar.

Así que sin entrar en lo fino, en algún momento el concejal Monteverde dijo algo vinculado a la campaña; en algún momento el concejal Romero dijo algo vinculado a algún plus; pero no me voy a meter en ese lugar porque estaríamos ya entrando en algún terreno ciento por ciento político que nos llevaría a otro lugar, y quiero concentrarme en esto, que para nosotros es positivo. Pero dejar en claro ante la gente, ante la sociedad, que este es el objetivo.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Cardozo. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Gracias presidenta.

Segunda vuelta, concejal Cavatorta. Intervengo por segunda vez. Porque hay algunas cuestiones que me parece que hay que aclararlas.

Las decía el concejal Cardozo; las decía usted, presidenta. Y entiendo que el concejal Monteverde esté en este tiempo con otra ocupación superimportante en términos institucionales, pero eso no justifica, o por lo menos no puedo aceptar que lleve a un nivel de desinformación y de posverdad. Porque los gráficos que se mostraban en su argumentación, hubiese sido interesante poderlos discutir en las comisiones con algunos de los representantes del bloque. No fue así, en ninguna de las instancias que tuvimos, pero son inexactas. Y como son inexactas pueden conducir a una toma de posición, en algunos, que sea errónea respecto de la propuesta que estamos llevando adelante.

Lo decía el concejal Monteverde en cuanto a algunos de nuestros argumentos, de algunas ideas que habíamos expuesto, como que eran inexactas o falsas. Yo quiero decirle que esos gráficos y las manifestaciones en torno a los gráficos son mentirosas. Son mentirosas; escapan a la verdad de la propuesta. Esconden la esencia de lo que estamos proponiendo que es el perímetro libre, deslindes, paredes recedidas. recedidas de los costados y recedidas también del frente, de la línea de edificación frontal.

Además, tenemos límites en cuanto a cuál es el contorno que pueden ocupar las torres sobre el frente y sobre cada uno de los laterales en los lotes, lo cual hace que no tengan ese tipo de impacto sobre la manzana, sobre el centro de manzana o sobre quienes puedan ser vecinos allí. Por supuesto que lo hemos dicho claramente, esto no tiene como ámbito de aplicación los barrios, ni Florida, ni Tablada, ni muchísimo menos Godoy porque además está fuera del radio de la Circunvalación, no

incluye área de tejidos, sí incluye corredores y entendemos que la ciudad, y estamos convencidos, adoptó un camino con los corredores hace tiempo y lo queremos profundizar. Queremos densificar corredores, queremos densificar San Martín, queremos densificar Rondeau. No con 120 metros, con 36 porque el coeficiente es de 6 y los deslindes son de 6; 6x6, 36.

Podrá haber otro tipo de altura en otra zona de la ciudad, también es falso lo que se dijo en relación a Abasto y es falso lo que se pudiera pensar a partir de eso en relación a Pichincha, no estamos admitiendo 120 metros allí, sí en el centro, queremos densificar el centro. Lo dijo usted, presidenta, queremos que el centro esté vivo, que sea dinámico, que las familias, que los jóvenes puedan acceder a una vivienda de calidad, habitable en el centro de la ciudad y creemos que este proyecto, primero que dinamiza los lotes que en el régimen diferencial no han encontrado un proyecto y además lo pueden hacer con proyectos que tengan calidad habitacional; el ejemplo de *Fundar* es una experiencia de esto, es un ejemplo, vino acá con excepciones al régimen diferencial, no vino haciendo uso de esos indicadores que hoy están vigentes y que establecen una edificabilidad especial, porque implicaban hacer un uso intensivo de la superficie e implicaban además crecer en altura pegando sobre medianeras hasta los 36 metros.

Nosotros creemos en la escala humana, creemos en la perspectiva del peatón y en ese plano hay que consolidar, pero no creemos que esa consolidación urbana, esa uniformidad morfológica tenga que darse en altura, porque afecta la ventilación, afecta la circulación del aire, afecta el impacto de la luz solar. Nosotros con esto no generamos otro cono de sombra, lo reducimos porque las torres crecen esbeltas, son más angostas y en el centro de la ciudad, además, creemos que vamos a tener una altura promedio de 72 metros que puede ser inferior porque el deslinde mínimo es de 6 y el coeficiente es de 12, como lo decía el concejal Cardozo, para poder llegar a 120 metros tiene que revertir un carácter extraordinario.

La unificación de lotes, si es extraordinaria y se puede hacer como en el caso de Pininfarina por ejemplo, estaríamos de acuerdo y en ese caso, está frente a un parque y está en una avenida ancha y tampoco lo acompañaron, o sea que sí hay un problema con la altura, y hay un problema con la altura que es parte del prejuicio, y lo puedo entender, pero lo tienen que aceptar que es desde el prejuicio.

Por eso hablan de inmediato de barrios que se van a ver afectados, es mentira y es prejuicioso. Es mentira porque no está incluido el ámbito de aplicación y es prejuicioso porque hay juego de deslinde, hay juego de tamaños máximos, hay consolidaciones de escala peatonal, pero hay liberación de espacio aéreo en altura.

Por supuesto, desde nuestro lugar estamos en una vereda diferente cuando se afirma que esto va a ser costoso de revertir. No lo queremos revertir, al contrario, lo queremos promocionar. El régimen diferencial que tiene más de diez años de vigencia tiene once proyectos en la ciudad, entre finalizado y el desarrollo, once, y además lo discutimos y lo que hemos venido votando acá, lo hemos hecho con excepciones para poder generar que se vayan incorporando lineamientos que hoy los tenemos en una norma general, y se nos discute votar expediente por expediente y ahora también se discute tener un régimen que establezca reglas de juego previsibles porque en el mundo del desarrollo urbano hay distintos tramos por eso es muy simplista hablar de ese 60 % de edificabilidad diferencial supletoria, en exceso que parte del prejuicio. Primero porque no es así, segundo porque además hay estructuras de financiamiento donde participan distintos tipos de inversores. Se conforman proyectos, intervienen profesionales, eso tiene que estar sujeto a reglas de juego que sean estables y para todos y que no dependan de que el proyecto llegue a este Concejo Municipal y se encuentre con una mayoría transitoria y esa mayoría transitoria le dé lugar o no le dé lugar.

Queremos que el desarrollo de la ciudad, el desarrollo para la pujanza de la ciudad tenga reglas de juego y que esas reglas de juego estén claras y que rijan por un largo periodo de tiempo porque hacia ahí vamos.

Pueden discutir, podemos estar de acuerdo, podemos no estar de acuerdo, pero éste es un ejemplo de cómo queremos planificar la ciudad, que entendemos que va sumando una capa tras capa que no se altera en lo sustancial que sí hace distintos tipo de intervenciones sobre lo que en algún

momento se pensó para poder generar nuevas alternativas de crecimiento nuevo tipo de proyectos que revitalicen zonas de la ciudad como es el área central o como son los corredores, dándole dinamismo y dándole lugar a viviendas de calidad y por supuesto que si acompaña el contexto nacional también que sea accesible porque como bien se dijo, somos la gestión que a diferencia de la gestión provincial pasada de la cual son socios no tuvo una línea de acceso a la vivienda, nosotros estamos trabajando con el Banco Municipal, la provincia y el municipio, en créditos hipotecarios inéditos que con la gestión de Perotti eran impensables. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra el señor concejal Cavatorta.

**Sr. Cavatorta.**— Sabía que antes de irme un discurso del concejal Fiatti me iba a convencer, puede haber sido uno éste. No quiero repetir las cuestiones técnicas que se han dicho anteriormente, mucho mejor de lo que pueda decir yo y la concejala Irigoitia también lo hizo y cada uno de los que manifestaron a favor y en contra lo han hecho — la verdad — con un debate interesante, profundo, técnico, como deberían ser todos los debates en este Concejo Municipal y a veces son los que no trascienden tanto en los medios de comunicación porque a veces los periodistas le damos más importancia a cuestiones más de color y a lo mejor no se difunden los debates importantes que se dan en este Concejo Municipal y ésa es una de las cosas que aprendí estando en el Concejo Municipal, que a veces lo que más trasciende no es lo que más le importa a la gente.

Simplemente para aportar algo distinto, es que justamente lo que hicieron los gobiernos anteriores, fue avanzar con algo que comenzó en el gobierno del Frente Progresista como fue el Acueducto Gran Rosario, como se avanzó con esa política de los gobiernos peronistas, creo que fue el mayor avance, duplicando la capacidad de la planta potabilizadora de Granadero Baigorria, y que si en este momento estaría gobernando el Frente Patria estaría haciéndose el Acueducto Gran Rosario porque a mí me lo dijeron, el candidato a presidente en ese momento, después bueno, por supuesto, el tiempo, pero estaba el proyecto, se iba a hacer, y en este momento se estaría enterrando el caño del acueducto gran Rosario para llevar agua potable a Tío Rolo para poder llevar agua... porque eso es lo que nosotros creemos que se debía hacer, o eso es lo que creo que el peronismo que es un modelo de ciudad, de país y de provincia, eso es lo que necesitamos, hacer los gasoductos para llevar gas, si no hay gas en algunas localidades es porque no se continuaron los gasoductos que se comenzaron a proyectar en los gobiernos anteriores. Si no hay agua en Tío Rolo es porque no se continuó la obra del Acueducto Gran Rosario y nosotros creemos en ese modelo también de ciudad, que la obra pública que se paralizó en un 100 % en la ciudad de Rosario y que por suerte también este gobierno provincial retomó y continuó haciéndose cargo de algunas obras porque nosotros creemos que esa es la manera.

Simplemente para aportar algo nuevo y no repetimos en los comentarios. A mí lo que sí me acuerdo hace mucho tiempo debatí con Hermes Binner, me acuerdo, eso habla de mi edad también, lo viejo que estoy, pero me acuerdo de que debatí con Hermes Binner en el Palacio de los Leones es la definición de escala humana. Escala humana, ¿y qué es la escala humana, y cuánto es la escala humana, la escala humana son 9 pisos la escala humana, la escala humana son 14, 4 pisos, la escala humana son 19? Bueno, es un debate, y es muy interesante dar ese debate, pero cuestiones que tienen que ver, yo creo en las planificaciones, pero también creo en que...

**Sra. Irizar.**— Un poco de respeto. *(Fuera de micrófono)*

**Sr. Cavatorta.**— ¿Por qué?

**Sra. Irizar.**— No, estás citando a Hermes Binner, un poco de respeto, estás a años luz. *(Fuera de micrófono)*

**Sr. Cavatorta.**— Pero ¿qué tiene que ver? ¿Por qué me dice eso?

**Sra. Irizar.**— No, que te cuides, porque me vas a obligar a que me sienta y te conteste. *(Fuera de micrófono)*

**Sr. Cavatorta.**— Pero, al contrario, estoy elogiando a...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No dialoguen, por favor.

**Sr. Cavatorta.**— Sí, la verdad que no entiendo por qué siempre.

Concejala, por favor, le pido un poco, después de 4 años les pido por favor un poco de respeto, encima estaba elogiando la figura de Hermes Binner.

**Sra. Irizar.**— Soy super respetuosa. Pero estás dudando de cuál es la escala humana que definía Hermes Binner. *(Fuera de micrófono)*

**Sr. Cavatorta.**— Me parece que está equivocada concejala, con respeto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, por favor, a ver, termine concejal.

**Sr. Cavatorta.**— Intentaré retomar, lamentablemente me cortó el hilo, y lo lamento mucho, cuando estaba justamente elogiando esos debates tan profundos que se hacían hace muchos años atrás con respecto a la planificación urbana. Entonces...

**Sra. Irizar.**— Ah, bien, correcto, pero entendí mal, lo explicó mal antes. Ahora está bien. *(Fuera de micrófono)*

**Sr. Cavatorta.**— Simplemente eso, decir que lo que quizá cambie es el humano, a eso iba.

Entonces, es importante la planificación urbana, es importante también las cuestiones que tienen que ver con si es armónico, si rompe la armonía, si no rompe la armonía, y me parece que es un momento también de decir, bueno, de ponerlo en discusión a eso.

Nuestro bloque analiza, para terminar, porque ya lamentablemente no pude seguir con la alocución, nuestro bloque analiza expediente por expediente, nosotros hemos votado la torre de Puerto Norte, porque nosotros creemos que también esa diferenciación de escalas puede ser, y cuando uno plantea modificaciones a un proyecto, está apostando al proyecto, cuando uno plantea modificaciones a un proyecto, está apostando a que si esas modificaciones que uno cree y uno cree fervientemente, y hemos votado a favor y en contra de distintos emprendimientos inmobiliarios, bueno, cuando esas modificaciones, algunas de ellas, son resueltas, respondidas y nos satisfacen, bueno, acompañamos el proyecto, como lo dijo la concejala Irigoitia, nosotros votamos en función de expediente, concretamente. Gracias presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejal Cavatorta. Bueno, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? Si no es así, corresponde votar la autorización de la abstención de los concejales Lifschitz, Pino y Sciutto, ¿verdad?

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Ponemos en consideración el expediente. Se vota, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por dieciséis votos positivos, siete negativos y tres abstenciones.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 21.— Aceptación donación terreno

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Seguimos. Se tratará el asunto n.º 13, expediente 275.829-I-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— Para votar en contra directamente, no que nos autoricen para abstenernos y demás.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Perdón, y el de Prencce también.

**Sra. Pellegrini.**— Es el expediente n.º 13 del orden del día, el 275.829. Fundamento por qué el voto en contra. Lo dije ya en la Comisión, para guardar coherencia con las objeciones que tenemos respecto del expediente que se deriva esta donación, que es el 273.866, un plan de detalle que, en su momento, cuando dimos la discusión, entendíamos desconocía no solo la normativa madre de urbanización en la 6492 del '97, sino la ordenanza específica la 10231, que tergiversa el espíritu y el proceso global de urbanización del área. Esa es la razón.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien, entonces ponemos pulsadores en el 13. ¿Les parece? Tiene la palabra el señor concejal Romero.

**Sr. Romero.**— Para solicitar la abstención de la concejala López y de quien habla.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien, entonces corresponde autorizar la abstención de la concejala López y del concejal Romero. Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Ahora sí corresponde entonces poner en consideración el expediente. Se vota, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por veinte votos positivos, tres negativos y dos votos abstenciones.

## 22.— Declaración en estado de ruina inmueble y modificación anexo 1 Ordenanza 8245

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 276.191-I-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— Señora presidenta, en este expediente también tenemos objeciones, no nos vamos a explayar, pero votamos en contra y junto con la concejala López y el concejal Romero.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ahora sí ponemos en consideración el expediente. Se vota, por pulsadores.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por diecinueve votos positivos, seis negativos.

## 23.— Aceptación donación terrenos

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 276.474-I-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

## 24.— Aceptación donación terrenos

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 276.475-I-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**25.— Solicitud informe sobre inmueble**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 276.342-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**26.— Solicitud realización acciones en espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 275.335-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**27.— Solicitud inclusión en Plan de iluminación 2025**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 275.469-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**28.— Solicitud inclusión en Plan de bacheo 2025**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 275.544-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**29.— Solicitud pavimentación a nivel definitivo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 275.553-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**30.— Solicitud estudio para instalación luminarias LED**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 275.658-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**31.— Solicitud estudio para instalación luminarias LED antivandálicas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 275.743-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**32.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 275.752-S-2025, conjuntamente con los expedientes 275.842-I-2025, 275.851-I-2025, 275.965-S-2025, 275.968-S-2025, 275.970-S-2025, 275.972-S-2025, 275.973-S-2025, 275.975-S-2025, 275.978-S-2025, 275.988-S-2025, 275.992-S-2025, 275.998-I-2025, 276.001-S-2025, 276.002-S-2025, 276.006-S-2025, 276.117-S-2025, 276.158-I-2025, 276.220-S-2025, 276.301-S-2025, 276.303-S-2025 y 276.389-S-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**33.— Solicitud implementación senda peatonal retraída**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 275.756-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**34.— Solicitud estudio para inclusión en Plan de reparación de veredas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 275.793-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**35.— Solicitud estudio para adhesión Plan de reparación de veredas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 275.797-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**36.— Solicitud inclusión en Plan de reparación de veredas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 275.802-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**37.— Solicitud inclusión en Plan de recuperación de pavimentos y bacheo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 275.804-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**38.— Solicitud inclusión en Plan de reparación de veredas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 275.805-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**39.— Solicitud inclusión en Plan de recuperación de pavimentos y bacheos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 275.815-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

*observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**40.— Solicitud inclusión en Plan de reparación de veredas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 275.816-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**41.— Solicitud instalación retardador de velocidad**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 275.824-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**42.— Solicitud realización reparación y mantenimiento integral de calzada**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 275.834-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**43.— Solicitud estudio para inclusión en Plan de reparación de veredas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 275.836-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**44.— Solicitud inclusión en Plan de reparación de veredas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 275.854-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**45.— Solicitud realización pavimento a nivel definitivo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 275.863-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**46.— Solicitud realización pavimento a nivel definitivo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 275.864-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**47.— Solicitud inclusión en Plan de reparación de veredas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 275.866-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**48.— Solicitud estudio para conversión arteria**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 275.869-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**49.— Solicitud inclusión en Plan de recuperación de pavimentos y bacheos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 275.876-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**50.— Solicitud estudio para colocación luminaria LED antivandálica**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 275.877-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**51.— Solicitud gestión para refuerzo y colocación luminarias LED antivandálicas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 275.886-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**52.— Solicitud tareas de saneamiento y rectificación de desagües a cielo abierto**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 275.901-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**53.— Solicitud realización tareas de saneamiento y rectificación de desagües a cielo abierto**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 275.914-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**54.— Solicitud colocación cestos de residuos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 275.932-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**55.— Solicitud colocación retardador de velocidad**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 275.953-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**56.— Solicitud realización corrección en sincronización semáforo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 275.985-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**57.— Aprobación Pliego de bases y condiciones licitación para «Atención, mantenimiento y obras de señalización luminosa CCT y sistemas inteligentes de tránsito de la ciudad de Rosario»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 276.125-I-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Alicia Pino tiene la palabra.

**Sra. Pino.**— Gracias, señora presidenta. Brevemente, hoy estamos aprobando el pliego de semáforos, lo estuvimos discutiendo en cuatro comisiones, y hemos recibido también a la secretaria de Movilidad y a su equipo técnico. Fundamentalmente quiero remarcar dos cosas: el pliego va a posibilitar cambiar por completo la tecnología que hoy tiene el sistema de semáforos por una tecnología con fibra óptica e inteligencia artificial que va a permitir mejorar, por supuesto, no solo el servicio que prestan los semáforos, sino también poder mejorar la circulación en la ciudad.

Y algo muy importante que estuvimos sobre todo trabajando en la comisión de Obras Públicas, recibiendo a organizaciones que representan a las personas no videntes, se ha incorporado en el pliego, en forma consensuada, la atención a este tema, tanto para obtener una tecnología apropiada que les sirva a los ciegos tener, por una señal auditiva, la posibilidad de tener este servicio, y se ha estipulado ir progresivamente en la transformación del sistema de semáforos.

También quiero destacar que va a quedar una mesa de trabajo entre la Secretaría de Movilidad y las instituciones que representan a las personas con discapacidad para también concientizar sobre este sistema y, por supuesto, no solo a ellos, sino a toda la sociedad, para una mejor circulación. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejala Pino. Concejales Ferrero, tiene la palabra.

**Sr. Ferrero.**— Gracias, presidenta. Nosotros vamos a acompañar la aprobación del pliego para la nueva licitación del servicio de semáforos, no sin hacer algunos comentarios respecto de algunas cosas que fueron sucediendo durante estos días fundamentalmente.

También para darle formalidad y aportar seriedad en la discusión de este tema, deberíamos hacer lectura del documento final que vamos a estar votando hoy, porque hay, de alguna manera, alguna complejidad al respecto.

Acá estamos votando de alguna forma el mensaje original o el decreto que aprueba el mensaje original que envía la Intendencia con dos propuestas más que se le suman, que una tiene que ver con

una iniciativa de la concejala Irizar, que no sé si ahora la va a comentar, y otra cuestión, otro núcleo de propuestas que tiene que ver con esto que la concejala Pino comentaba respecto de una instancia muy importante que tuvimos con MUCAR, que es el Movimiento de Unidad de Ciegos y Amblíopes de la ciudad de Rosario. Es la organización representativa de probablemente la población de nuestra sociedad que se ve más afectada y que siente de manera directa la existencia o inexistencia de infraestructura urbana —particularmente de infraestructura vial— adaptada, accesible, inclusiva.

Esa reunión la tuvimos el día martes en la comisión de Obras Públicas a pedido de la organización. Después, con algunos concejales, en particular desde nuestro bloque, también con el trabajo del concejal Lisandro Cavatorta, recogimos las propuestas que de manera muy clara nos acercaron desde el colectivo; sistematizamos un documento de trabajo que en gran parte, en gran medida todas esas propuestas son incorporadas hoy en esto que estamos votando.

Ahora bien, hay un contrapunto que me parece que es necesario mencionar, que tiene que ver con la manera en que lo estamos haciendo. Nosotros insistimos desde el primer momento que estas propuestas que nos acerca la organización deberían ser incorporadas al pliego. O sea, modificar el pliego, y que queden en ese documento de bases y condiciones que se va a utilizar, por supuesto, para la licitación de un servicio importante, muy importante, como lo que es el servicio de señalización luminosa, los semáforos, básicamente, algo absolutamente sensible en nuestra ciudad, importante para nuestra ciudad.

Y acá había dos posiciones. Nosotros, decía recién, buscábamos incorporarlo al pliego, cosa que no es lo que termina sucediendo. Hay que ser claros en esto: en el decreto que estamos aprobando lo que se está haciendo es, para que quede bien en claro y que quede en la versión taquigráfica: son tres artículos; en primer lugar, se aprueba el pliego de bases y condiciones, en segundo lugar, el segundo artículo, se incorpora la propuesta de la concejala Irizar, que acercó en estos días, y en tercer lugar, no se incorporan al pliego las cuestiones que acerca MUCAR, sino que «se encomienda al Departamento Ejecutivo que en el marco del pliego aprobado se tengan en cuenta los siguientes lineamientos al momento de planificar e incorporar los nuevos dispositivos», y debajo van las distintas sugerencias y aportes que nos hacen desde el colectivo.

Menciono algunos. Los nuevos dispositivos deben ser iguales o superiores a los actuales y considerando el accionamiento individual e inalámbrico. Cuando hablamos de nuevos dispositivos, básicamente nos referimos a los semáforos sonoros, que es una modalidad de hacer que los semáforos y las intersecciones semaforizadas estén adaptadas, sean accesibles, sean inclusivas. La expansión progresiva de la cantidad de estos dispositivos sonoros existentes a la fecha, los que no podrán ser inferiores a un total del 25 % de las nuevas intersecciones; promover que todos los nuevos equipos que se incorporen deberán ser adaptables a futuras actualizaciones, que esto tiene que ver con la mención que hacía la concejala Pino respecto de que en el pliego se contempla incorporar nueva tecnología; la presentación por parte de los oferentes de diferentes alternativas tecnológicas de inclusión destinadas a personas ciegas o con baja visión, y que eso pueda ser testeado por la municipalidad, pero fundamentalmente testeado por las organizaciones, principalmente por MUCAR. Y una serie de cuestiones más, no menores.

Por supuesto, acompañamos el pliego. Nos parece superior a aquel pliego que se trató creo que en 2018, la licitación se hizo, me parece que en 2000, o el servicio se empezó a adjudicar en 2019. Lo acompañamos, no sin hacer estas consideraciones que nos parecen fundamentales para incorporar cosas que, en palabras de lo que nos decían los compañeros y los amigos de MUCAR, no son aportes o incorporaciones accesorias; estamos hablando de cuestiones que le cambian la vida a la gente. Que le cambian la vida a una población que se ve directamente afectada cuando hay infraestructura inclusiva a cuando esa infraestructura no existe.

Ellos son críticos a la infraestructura existente en Rosario. Lo manifestaron en la audiencia, dicen que es muy precaria, que es casi nula lo que existe, y sí son muy optimistas en que acá hay una oportunidad para marcar de alguna manera un punto de inflexión y que de acá en adelante, la ciudad de Rosario pueda tener una política pública más activa y más contemplativa de esta población. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muchas gracias, concejal Ferrero. Concejala Irizar, tiene la palabra.  
**Sra. Irizar.**— Muy breve. Gracias, señora presidenta. Como lo decía la concejala Pino y el concejal Ferrero, creo que hemos mejorado el pliego en términos de solicitar esta mirada inclusiva. Realmente hoy es un día muy particular donde el rechazo al veto del presidente Milei en Senadores, dejando firme la ley de emergencia en discapacidad, creo que a todos nos ha devuelto la esperanza. (*Aplausos*). Creo que sentimos que no todo está perdido, que a pesar de la crueldad que hoy estamos atravesando como sociedad, entender que este es un tema que caló fuerte en la sociedad y gracias a esa lucha de las familias, de los prestadores, de gran parte de la sociedad, obviamente de las organizaciones que se pusieron el tema al hombro, bueno, hoy estemos dejando firme esta ley de Emergencias que costó tanto sancionar y Rosario que es una ciudad pionera que ha tenido una ordenanza a la vanguardia y un sistema a la vanguardia incorporar estos temas creo que es fundamental porque... y los invito, si no lo hicieron nunca, muchas veces en calle recreativa está la posibilidad de usar la bici, con los ojos tapados, y pensar no solo en eso de usar la bici, sino de transitar la ciudad sin poder ver creo que es una licitación muy grande, por eso creo que es importante seguir el tema por eso también la mesa de trabajo va a ser importante, así que creo que es un avance y haber escuchado a MUCAR es un gran avance.

Quiero agradecer también que se haya tomado una iniciativa que propusimos que no es nueva porque ha habido uno de los proyectos es suyo, señora presidenta, del exconcejal Boasso y suyo, del pedido de factibilidad de contadores regresivos de los semáforos de toda la ciudad, el concejal Cardozo me mandó una nota de donde estaba, no encontramos el proyecto, la concejala López también tiene con el exconcejal Sukerman un proyecto de pedido de factibilidad para todos los semáforos y más acá en el tiempo el exconcejal Poy también lo pedía, en nuestro caso y agradezco a todas las comisiones y en particular al concejal Fiatti que estuvo muy exigido en estos días pero que se pudo tomar el tiempo para analizarlo y generar el aval para que suceda, bueno, lo que pedimos es que haya contadores digitales regresivos particularmente en los semáforos que tienen fotomultas, porque lo que estamos viendo que en este tiempo de implementación a diferencia de lo que por ahí se piensa con el resto de los semáforos en estos semáforos muchas veces por temor a pasar en rojo y tener una multa, muchos conductores clavan los frenos cuando está cercano al semáforo, inclusive hasta en verde teniendo miedo que se cambie la luz y nos parece que darle previsibilidad a los que vienen circulando en estas arterias va a mejorar la seguridad vial de la ciudad y va a evitar este tipo de situaciones, así que lo que estamos incorporando en el pliego es que se incluyan estos elementos en todos los semáforos que tienen fotomultas, así que gracias a todos y nos parece que va a mejorar mucho la seguridad vial y el tránsito en la ciudad, gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, en general.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por unanimidad.

### **58.— Solicitud realización estudio para realización campaña permanente de concientización y difusión sobre importancia del uso del casco en conducción motovehículos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 276.186-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**59.— Solicitud inclusión en Plan de reparación de veredas**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 276.189-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**60.— Solicitud estudio para reparación y mantenimiento de calzada**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 276.210-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**61.— Solicitud estudio para reparación de calzada**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 276.223-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**62.— Solicitud inclusión en Plan de reparación de veredas 2025**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 276.267-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**63.— Solicitud colocación reductores de velocidad**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 55, expediente 276.273-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**64.— Solicitud tareas de saneamiento de zanjas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 56, expediente 276.276-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**65.— Solicitud estudio para adhesión al Plan de reparación de veredas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 57, expediente 276.288-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**66.— Solicitud inclusión en Plan de recuperación de pavimentos y bacheos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 58, expediente 276.548-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**67.— Solicitud inclusión en Plan de recuperación de pavimentos y bacheos y construcción de zanjas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 59, expediente 276.612-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**68.— Solicitud estudio de factibilidad para inclusión en Plan de reparación de veredas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 60, expediente 276.613-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**69.— Creación programa «GPS del Sabor»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 61, expediente 275.503-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**70.— Acompañamiento a trabajadoras y trabajadores del Nuevo Banco de Santa Fe y organización gremial en defensa de los puestos de trabajo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 62, expediente 276.646-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**71.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 63, expediente 269.750-S-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**72.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 64, expediente 272.060-A-2024.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**73.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 65, expedientes 273.900-S-2024, 274.323-T-2025, 274.324-T-2025, 274.325-T-2025, 274.373-T-2025, 274.374-T-2025, 274.375-T-2025, 274.404-T-2025, 274.405-T-2025, 274.406-T-2025, 274.420-T-2025, 274.508-T-2025, 274.582-T-2025, 274.583-T-2025, 274.619-S-2025, 274.642-T-2025, 274.727-T-2025, 274.728-T-2025, 274.751-T-2025, 274.753-T-2025, 274.758-S-2025, 274.812-T-2025, 274.813-T-2025, 274.814-T-2025, 274.815-T-2025, 275.906-I-2025, 275.991-S-2025, 275.995-S-2025, 276.160-S-2025, 276.161-S-2025, 276.165-S-2025, 276.166-S-2025, 276.167-S-2025, 276.168-S-2025, 276.169-S-2025 y 276.540-S-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **74.— Modificación Art. 79 y 102 de Ordenanza 4064 OGI**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 66, expediente 275.888-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejal Schibelbein.

**Sra. Schibelbein.**— Gracias, señora presidenta; muy breve, pero me parece importante teniendo en cuenta lo que adelantaba la concejala Irizar, pero me parece importante poner de manifiesto algunas cuestiones y teniendo en cuenta que este Cuerpo hace muy poco aprobó una propuesta que tenía que ver con eximir al servicio público de taxis y remises de ciertos tributos, esto que estamos poniendo hoy de manifiesto también está vinculado a eximir al servicio especial que traslada a personas con discapacidad de aquellos tributos establecidos en la Ordenanza General Impositiva en los artículos 79 y 102.

Quiero aclarar por supuesto que este alivio que estamos votando hoy y que estamos poniendo en consideración, por supuesto, no es una solución, simplemente viene a colaborar y a mirar lo que estamos atravesando las personas con discapacidad, pero sin lugar a duda lo que va a resolver o no resolver, pero sí a colaborar es que efectivamente la Ley de Emergencia en Discapacidad que hoy ha quedado firme, como decía la concejala Irizar, finalmente se efectivice.

Y particularmente quiero dar brevemente algunos datos que tienen que ver con el servicio de traslado de personas con discapacidad, que también quiero aclarar que es un eslabón clave en lo que es la asistencia a las personas con discapacidad y para que puedan acceder a lo que son las rehabilitaciones, terapias, a los centros de día, hogares que muchos de ellos van a los hogares a recibir inclusive un plato de comida y que si no tienen la posibilidad de trasladarse, incluso a veces también es el alimento el que ve perjudicado esas personas con discapacidad.

La última vez que se actualizó la tarifa, el nomenclador vinculado al tema del servicio de traslado fue en diciembre del año 2024, se hizo un aumento del 0,5 % pasando a cobrar la tarifa 541 pesos el kilómetro, desde diciembre a la actualidad esa es la tarifa que están cobrando el servicio de traslado 541 pesos. Solo imaginemos y comparemos cuánto ha aumentado por ejemplo el combustible en todo este tiempo, desde diciembre hasta la fecha, solo para dar un dato operativo necesario para que las personas con discapacidad puedan llegar a los lugares que anteriormente mencionaba.

Para no extenderlo, el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad no necesita de nuestra conmiseración, no necesita de nuestra lástima o compasión, el otro es otro más allá de nosotros, de lo que pensamos nosotros, pero sí es cierto que cuando ese otro lo necesita porque está en riesgo es necesario que no desviemos la mirada. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Acompaña con la firma el concejal Caruana, Romero, Raspall, Irizar, Irigoitia, Pellegrini y todo el bloque de Ciudad Futura, Rey, todos votamos y acompañamos con la firma.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, en general.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**75.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Se tratará el asunto n.º 67, expediente 276.127-G-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Aprobado por unanimidad.

**76.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Se tratará el asunto n.º 68, expedientes 276.144-C-2025 y 276.145-C-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Aprobado por unanimidad.

**77.— Informe Decreto 66.752 inclusión en padrón de jubilados**

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Se tratará el asunto n.º 69, expediente 276.162-S-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Aprobado por unanimidad.

**78.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Se tratará el asunto n.º 70, expediente 276.172-B-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Aprobado por unanimidad.

**79.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Se tratará el asunto n.º 71, expediente 276.340-R-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).—** Aprobado por unanimidad.

**80.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 72, expediente 276.360-R-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**81.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 73, expediente 276.428-A-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**82.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 74, expediente 276.472-A-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**83.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 75, expediente 276.504-R-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**84.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 76, expediente 276.605-A-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**85.— Eximición impositiva**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 77, expediente 276.614-N-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**86.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 78, expediente 272.900-S-2024, 272.901-S-2024, 272.903-S-2024, 272.909-S-2024 y 272.911-S-2024.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**87.— Solicitud estudio para incorporación terreno al programa de uso social de baldíos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 79, expediente 276.057-P-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**88.— Solicitud realización estudio fitosanitario**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 80, expediente 276.446-P-2025.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**89.— Creación protocolo alerta temprana de ACV**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 81, expediente 273.426-P-2024.  
—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*  
—*Intercálese el despacho pertinente.*  
—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**90.— Creación programa de zonas neuroprotegidas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 82, expediente 275.489-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**91.— Creación Programa de Capacitación para tratamiento de pacientes con trastorno del déficit de atención con hiperactividad TDAH**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 83, expediente 275.705-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**92.— Solicitud tareas de desratización y fumigación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 85, expediente 276.532-C-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**93.— Solicitud informe sobre acciones de detección, prevención y control sobre el fentanilo adulterado**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 86, expediente 276.595-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**94.— Interés municipal, Jornada Nacional sobre fisura labio alveolo palatina**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 87, expediente 276.180-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**95.— Interés municipal, serie documental sonora «Presas por Parir»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 88, expediente 276.203-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**96.— Interés municipal, XVI Congreso Internacional de Estudiantes de Turismo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 89, expediente 276.297-A-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**97.— Interés municipal, Congreso «Aprender 2025 modelos pedagógicos en los escenarios del siglo XXI»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 90, expediente 276.333-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**98.— Interés municipal, Cuarta Edición de la Convención «Criminal Twerk»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 91, expediente 276.379-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**99.— Interés municipal, «I Encuentro Iberoamericano de Gaitas, Zanfongas y Percusiones Asturgalegas»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 92, expediente 276.410-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**100.— Interés municipal, 10° Seminario Internacional de Educación a distancia «La Educación Superior Expandida: tensiones, desafíos y emergentes»**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 93, expediente 276.430-U-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**101.— Interés municipal, 13° Congreso Internacional de la red universitaria de Estudios en Psicoanálisis y Educación**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 94, expediente 276.441-F-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**102.— Interés municipal, Celebración del 16° Aniversario del Jardín de Infantes Las Hormiguitas**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 95, expediente 276.500-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**103.— Interés municipal, 5to. Festival de Concientización sobre TDAH**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 96, expediente 276.508-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**104.— Diploma de Honor, Emprendedor Distinguido Miguel Gallo**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 97, expediente 276.510-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**105.— Interés municipal, Congreso de Historia de la Dictadura Militar «A 50 años del Golpe de Estado de 1976»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 98, expediente 276.530-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**106.— Interés municipal, Sexta Edición de «El Otro Festival – Artes Escénicas y Salud Mental»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 99, expediente 276.531-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**107.— Solicitud Gestión ante el FAE Instalación de rampas en Escuela**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 100, expediente 276.549-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**108.— Interés municipal, «Rosario Tech Week 2025»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 101, expediente 276.564-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**109.— Diploma de honor, Sr. Marcelo Delucca**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 102, expediente 276.571-O-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**110.— Cocinero distinguido, Diego Gauna**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 103, expediente 276.573-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

**Sr. Caruana.**— Gracias, señora presidenta; para acompañar con la firma.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Rey.

**Sra. Rey.**— Gracias, señora presidenta; para acompañar con la firma.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Acompañan con la firma el concejal Caruana y la señora concejala Rey.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, en general.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**111.— Ciudadano y músico distinguido, Sr. Alejandro Sandler**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 104, expediente 276.601-I-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**112.— Diploma de honor, Donantes Voluntarios de plasma inmune para tratamiento de pacientes con Fiebre Hemorrágica Argentina**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 105, expediente 276.602-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

**Sr. Caruana.**— Gracias, señora presidenta; para acompañar con la firma.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Acompaña con la firma el concejal Caruana.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, en general.

—*Se practica la votación por pulsadores.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**113.— Interés municipal, Festival Brasil 2025**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 106, expediente 276.608-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la*

*carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**114.— Visitantes distinguidos Marcio Tavares Dos Santos y Fabricio Noronha**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 107, expediente 276.609-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Pino.

**Sra. Pino.**— Gracias, señora presidenta; una aclaración administrativa. En el punto n.º 7 donde estamos reconociendo a dos visitantes distinguidos del Ministerio de Cultura de Brasil, solicitar que se hagan por decretos separados porque vienen en momentos distintos, para poder ser entregados.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, en general.

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**115.— Interés municipal, IX Jornada de Docencia Teatral Rosario**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 108, expediente 276.615-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación por pulsadores.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por unanimidad.

**116.— Interés municipal, Diplomatura Internacional en Marketing Político**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 109, expediente 276.633-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**117.— Solicitud realización tareas de limpieza integral y desmalezamiento y erradicación de microbasural**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 110, expediente 275.789-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**118.— Solicitud garantía para llegada del servicio de barrido y limpieza**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 111, expediente 275.806-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**119.— Solicitud garantía para llegada del servicio de barrido y limpieza, erradicación de microbasural y estudio colocación de mobiliario urbano**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 112, expediente 275.846-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**120.— Solicitud instalación contenedor de residuos**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 113, expediente 275.954-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**121.— Solicitud instalación contenedores y prestación de servicios de recolección de residuos**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 114, expediente 276.070-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

**122.— Solicitud garantía para llegada del servicio de barrido y limpieza**

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 115, expediente 276.138-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**123.— Solicitud limpieza integral**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 116, expediente 276.292-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**124.— Solicitud garantía para gratuidad del TUP y Sistema Mi Bici, Tu Bici en Elecciones Legislativas Generales el 26/10/25**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 117, expediente 276.414-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**125.— Solicitud condonación deuda por adjudicación licencia de taxi**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 118, expedientes 276.434-G-2025, 276.436-C-2025, 276.503-B-2025, 276.506-J-2025, 276.512-S-2025, 276.515-M-2025 y 276.523-G-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**126.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 119, expedientes 276.459-S-2025, 276.467-S-2025, 276.468-S-2025, 276.477-I-2025, 276.478-S-2025, 276.479-S-2025, 276.480-S-2025, 276.481-S-2025, 276.483-S-2025, 276.484-S-2025, 276.485-S-2025, 276.491-S-2025, 276.492-S-2025, 276.493-S-2025, 276.494-S-2025, 276.495-S-2025, 276.496-S-2025, 276.497-S-2025, 276.498-S-2025, 276.538-I-2025 y 276.539-S-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**127.— Solicitud gestión para restauración y/o reposición poste de cableado de servicios eléctricos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 120, expediente 276.482-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**128.— Solicitud garantía para llegada del servicio de barrido y limpieza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 121, expediente 276.519-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**129.— Solicitud gestión ante ASSA desobstrucción del sistema cloacal**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 122, expediente 276.558-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**130.— Solicitud gestión ante EPE reparación y/o reposición de columna**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 123, expediente 276.562-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**131.— Solicitud realización saneamiento y limpieza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 124, expediente 276.579-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**132.— Solicitud inclusión en Plan de contenerización**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 125, expediente 276.581-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la

*carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**133.—Solicitud estudio para aumento de frecuencia servicio de línea del TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 126, expediente 276.591-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**134.— Solicitud gestión ante ASSA reparación de pérdida de agua**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 127, expediente 276.593-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**135.— Solicitud limpieza y erradicación de microbasural**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 128, expedientes 276.627-P-2025 y 276.629-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**136.— Solicitud modificación artículo 13, Decreto Reglamentario de Ordenanza 4725, transportes recreativos y especiales**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 129, expediente 276.644-P-2025.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias señora presidenta.

Quería hacer una observación porque hay una modificación.

Sobre este expediente, agradecerle al concejal Roca. Tiene que ver con el plazo de vigencia de las licencias de transportes especiales, que hoy eran de un año y eso les impide acceder al financiamiento para cambiar las unidades, dado la crisis que está afrontando el sector, como explicaba la concejala Shibelbein.

Lo que propusimos eran diez años; el despacho hablaba de tres. La verdad es que eso resulta insuficiente porque es muy corto el tiempo de financiamiento, y hemos logrado un consenso de extenderlo a seis años.

Así que modificamos, en vez de tres años, a seis años el despacho.

Gracias presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Irizar. Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde votar el despacho, con esa modificación.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

### 137.— Día municipal del remero/a, 11 de abril de cada año

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 130, expediente 276.296-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### 138.— Solicitud estudio para mantenimiento, reacondicionamiento en playón municipal

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 131, expediente 276.545-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### 139.— Solicitud estudio para realización mejoras en playón de básquet

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 132, expediente 276.555-P-2025.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### 140.— Interés municipal, obra teatral «El descanso»

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Hemos culminado con el tratamiento de los expedientes del Orden del día.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.662-P-2025, asunto n.º 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**141.— Interés municipal, evento «Rosario Can Festival – Segunda Edición»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.666-P-2025, asunto n.º 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**142.— Profesional distinguida, Dra. Liliana Margarita Molina Saljan**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.796-P-2025, asunto n.º 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**143.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.792-P-2025, asunto n.º 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**144.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.791-P-2025, asunto n.º 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**145.— Interés municipal, 6ª Edición de la «Copa Irlanda»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.570-P-2025, asunto n.º 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**146.— Autorización uso de espacio público y operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.725-P-2025 y 276.810-P-2025, asunto n.º 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**147.— Autorización operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.781-C-2025, asunto n.º 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**148.— Interés municipal, publicación del libro «Giro afectivo. Entornos protectores de la niñez y la adolescencia»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.724-P-2025, asunto n.º 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**149.— Solicitud gestión ante Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional, terrenos cesión de uso**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.170-P-2025 asunto n.º 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Ferrero.

**Sr. Ferrero.**— Gracias señora presidenta.

Intento hacerlo lo más corto posible. Entiendo el cansancio a estas horas.

El asunto 10 es el expediente 276.170. Es una iniciativa de la concejala Bracco en conjunto a otros concejales, caratulado «Encomienda gestione ante Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional terrenos en Azcuénaga y otras, para cesión de uso comunitario».

A esto ayer, en la reunión de comisión de Labor Parlamentaria, acordamos que hay que incorporarle nuestro expediente que es el 276.262, ¿hasta ahí vamos?, que es un pedido de informe. Y contextualizo un poco, porque no es una cosa más.

Esto se da en lo que es como una zona, probablemente, la más neurálgica del barrio Fisherton, la estación de trenes. En la estación de trenes funcionan dos cosas: la vecinal y el centro cultural. Pero además al lado, o a unos metros no más, está por un lado el Colegio Adventista y al lado, o enfrente, está el campo de deportes del Integral de Fisherton.

¿Por qué comento todo esto? Hace unas semanas, o hace varias semanas atrás, los vecinos de la zona nos alertaron y se preocuparon porque de la noche a la mañana, de repente, en el terreno que está en el medio entre el campo deportes del Integral y la estación de trenes empezaron a aparecer camionetas, autos, obreros y demás, donde empezaron a hacer un movimiento de suelo. ¿Qué era eso? Era el intento de instalar una antena al lado de un campo de deportes, al lado de espacios educativos, al lado de la estación de trenes, en una zona puntual o en un sector puntual que es como una suerte de parque, y como una suerte de pulmón verde que se arma ahí, en el barrio, que no hay muchos.

Los vecinos nos alertan; nos reunimos con un grupo de vecinos. Tengo entendido que también desde el oficialismo y desde la Municipalidad tomaron también el caso.

En definitiva, voy al grano: nosotros ingresamos originalmente un pedido de informe, o mejor dicho un decreto, con dos cosas. Por un lado, el pedido de informe para conocer cuál es el trámite que esa empresa estaría haciendo en la Municipalidad para obtener la autorización para instalar una antena, nada más y nada menos que en ese lugar. Y por otro lado, como no tenemos nada en contra de las antenas, pero sí no nos parece correcto que las empresas de antenas y de telecomunicaciones pasen por encima de cualquier tipo de fiscalización municipal, encomendábamos al Ejecutivo que junto a la empresa de antena y junto a los vecinos puedan ponerse de acuerdo en la reubicación.

Ahora estamos votando solamente, de acuerdo a la devolución que nos hizo el concejal Fiatti y, entiendo, en conjunto con la concejala Amalevi, estamos votando solo el pedido de informe que se incorpora a esto.

Nos parece importante de verdad para llevar algo de tranquilidad a los vecinos que, desde aquel entonces, hace unos meses, hace dos meses, están verdaderamente preocupados con la posibilidad de que se instale una antena en ese lugar.

Y lo último, para hacer una pequeña reflexión. No quiero sonar antipático, pero voy a terminar sonando antipático, porque esto tiene mucho que ver con una discusión que tuvimos hace unos meses atrás, diciembre de 2024, el año pasado, a finales del año pasado. ¿Se acuerdan, no? Discutimos el nuevo marco normativo, el nuevo marco regulatorio, que se empezaría a utilizar en Rosario para la autorización, la instalación, el mantenimiento y el desmantelamiento de las antenas.

Nosotros fuimos absolutamente críticos a esa iniciativa porque Rosario tenía una buena, una muy buena ordenanza, una muy buena normativa de antenas, que le daba muchas herramientas al Estado municipal de control, de fiscalización, justamente para evitar cosas como estas. De hecho, nosotros votamos en contra en aquel entonces. Y un poco esto sucede no en su totalidad, pero un poco esto sucede por esa suerte de desregulación que se hizo en esta modificación; más que modificación, en verdad fue la derogación de la ordenanza anterior, y la propuesta de esta nueva ordenanza que es la 10.741.

Si hubiésemos tenido, o si hoy tuviéramos la ordenanza anterior, la verdad es que la Municipalidad, el Ejecutivo, tendría algunos resortes más para actuar para evitar lo que hay que terminar evitando, que es que no se instale la antena ahí si no en otro lugar. Porque se trata nada más ni nada menos que de un lugar neurálgico del barrio, el epicentro de ese barrio, y al lado de espacios educativos.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejal Ferrero. Tiene la palabra la concejala Bracco.

**Sra. Bracco.**— Gracias señora presidenta.

Simplemente hacer la aclaración que este expediente se está proponiendo a instancias de esa reunión que mantuvimos con los vecinos en su momento, con parte del Ejecutivo, y fui yo en persona como concejal. Y quedamos en impulsarlo.

La solicitud de este expediente es para que el Ejecutivo municipal gestione la cesión del predio para que en ese espacio pueda gestionarse un parque, un paseo parque, porque es un predio que fue recuperado en 1987 por los vecinos, y estaría bueno que siga siendo así.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Bracco. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Gracias señora presidenta.

Es para hacer una aclaración. Estamos de acuerdo con votar los dos expedientes. Hemos trabajado el de la concejala Bracco. Efectivamente eso se puede consolidar en un parque. Hoy tiene un uso comunitario por parte de los vecinos.

Pero sí quiero hacer una aclaración sobre el expediente del concejal Ferrero. Hubo movimientos, entendemos que de preinstalación de una antena, que precisamente la Municipalidad de Rosario paralizó, porque no contaban con permiso para ello.

Por lo tanto, la información que se va a acercar tiene que ver con esas actuaciones. No hay trámite en el Municipio que tenga por objeto la instalación de una antena. Y aclaro, no es que no se han cedido competencias municipales, sino que tenemos una ordenanza que establece cuál es, ratifica

cuál es la atribución que tiene el Gobierno municipal que es precisamente el rol que le atribuye también la justicia. La autoridad de aplicación en materia de telecomunicaciones es ENACOM, quien determina dónde se pueden colocar antenas, cada cuánto hace falta tener una antena, cómo se afianzan las redes, qué tipo de tecnología llevan esas redes, cuáles son las características técnicas que tienen las antenas, corresponde, porque así lo tiene dicho la jurisprudencia, a la autoridad de aplicación federal, en este caso, el ENACOM. Lo que sí tienen los gobiernos municipales es la facultad de habilitar, de otorgar permiso para radicación en un lugar determinado y eso lo hemos ratificado en el Concejo y está además el mapa que se mantiene actualizado con las radicaciones que tienen las antenas en la ciudad. En este caso, la competencia municipal que era otorgar permiso o no, está clara, no hay trámite, no hay permiso frente a un movimiento de suelo, paralización como corresponde y tranquilidad a los vecinos. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **150.— Solicitud informe sobre ejecución antena**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.262-P-2025, asunto n.º 40.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **151.— Interés municipal, reunión anual del programa de control de la fiebre hemorrágica argentina**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.779-P-2025, asunto n.º 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **152.— Interés municipal, conmemoración del 50º aniversario del jardín nucleado n.º 44 «Arco Iris»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.820-P-2025,

asunto n.º 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**153.— Diploma de honor, Natalia Caramellino, instructora de *infant swimming resource***

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.806-P-2025, asunto n.º 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**154.— Interés municipal, congreso nacional de estudiantes de psicología**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.680-P-2025, asunto n.º 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**155.— Interés municipal, torneo de rugby infantil *Harold evelyn-liardet* edición XXIII**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.821-P-2025, asunto n.º 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*  
—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.  
*Texto de la sanción del C.M.*

**156.— Interés municipal, libro de «Juana Elena Blanco»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.639-P-2025, asunto n.º 17.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**157.— Interés municipal, edición 2025 del evento de automovilismo en carretera denominado «Distinguished gentleman's drive»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.412-P-2025, asunto n.º 18.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**158.— Colocación placa homenaje en plaza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.674-I-2025, asunto n.º 19.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**159.— Interés municipal, Asociación Vecinal 7 de septiembre evento aniversario del barrio**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.807-F-2025, asunto n.º 20.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**160.— Expresión de beneplácito por el 80° aniversario de la escuela pública superior nro. 49 «Justo José de Urquiza»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.822-P-2025, asunto n.º 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**161.— Interés municipal, realización de las expocarreras UNR 2025**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.679-P-2025, asunto n.º 22.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**162.— Interés municipal, realización de reunión anual Junta nacional de inspección de calderas y recipientes a presión & Argentina**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.835-P-2025, asunto n.º 23.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**163.— Interés municipal, «Rosario Beauty expo 2025»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.524-P-2025, asunto n.º 24.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**164.— Creación contador natural de donantes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 275.479-P-2025, asunto n.º 25.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Bracco.

**Sra. Bracco.**— Gracias, señora presidenta. En este expediente estamos creando un contador de donantes, como para que la gente entienda es una intervención artística con flores, similar al calendario que está en el Parque Independencia. La idea es reflejar ahí la cantidad de donantes que tiene la provincia de Santa Fe para seguir concientizando sobre la importancia de la donación de órganos.

Se va a actualizar cada tres meses, y este expediente está trabajado de manera conjunta con CUDAIIO para tener datos oficiales que ellos van a ser los encargados de proporcionarlos. La gente va a poder acceder a un código QR que deriva directamente a las redes oficiales del CUDAIIO.

Quiero hacer una aclaración, fue hecha una modificación en el artículo 1º que ya fue acercada a Parlamentaria si quien puedo leer el artículo cómo queda redactado: «Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la repartición que corresponda instaure un contador natural de donantes, una intervención artística, simbólica y educativa a desarrollarse en un espacio verde del Parque Nacional a la Bandera, con el objetivo de visibilizar la cantidad de personas donantes de órganos de la provincia de Santa Fe y promover la concientización ciudadana sobre la donación voluntaria y solidaria.» Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**165.— Periodista distinguido, Gustavo Lorenzatti**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.824-P-2025, asunto n.º 26.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**166.— Interés municipal, «3° edición del festival Nación Trava»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.856-P-2025, asunto n.º 27.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Prence.

**Sra. Prence.**— Solicito autorización para abstenerme.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota el pedido de abstención.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**167.— Autorización uso de espacio público y operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.854-P-2025, asunto n.º 28.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**168.— Convocatoria a jornada pública debate sobre estado causa judicial y avances de la investigación por la quema de pastizales en las islas entrerrianas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.837-P-2025, asunto n.º 29.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Ferrero.

**Sr. Ferrero.**— Gracias, señora presidenta. Prometo que es la última de mi parte. Es una iniciativa que la venimos conversando con los concejales y las concejalas de la comisión de Ecología, la venimos conversando con usted también señora presidenta, que tiene que ver con impulsar pronto, todavía no tenemos la fecha, pero lo más pronto posible, una jornada pública invitando principalmente a Claudio Kishimoto, quien es el fiscal que impulsa las causas que investigan el ecocidio provocado

en nuestras islas del delta del Paraná compartidas entre la provincia de Entre Ríos, la provincia de Santa Fe que sufrieron entre el 2020 y el 2023 la quema de nada más y nada menos que de un millón de hectáreas.

Un millón de hectáreas quemadas básicamente por un puñado de personas que por especulación económica, por especulación productiva y otras razones atentaron durante varios años no solo la salud y provocando una catástrofe ambiental en un ecosistema clave para la vida, sino además atentando contra la salud de cientos de miles de personas, fundamentalmente, de este lado de la orilla porque hay que recordar que el humo se generaba en las islas y venía por lo general para este lado; y yo sé que esto parece que quedó lejos, digo, son algunos años no más que pasaron, pero el problema de las quemadas, yo sé que quedó esta sensación de que quedó lejos, de que es un problema que pasó y que ya fue, y la verdad que no señora presidenta, es un problema o es un riesgo inminente que va a sostenerse y va a perdurar siempre y cuando perdure y se sostenga la impunidad de los responsables del ecocidio.

Entonces por eso la importancia que desde este Concejo, en este mismo recinto dentro de unos días no más, podamos convocar, podamos organizar haciendo una gran convocatoria a funcionarios de todos los niveles, de todas las jurisdicciones, a vecinos, organizaciones, a expertos y por supuesto al propio fiscal quien viene haciendo una gran tarea de investigación impulsando para que podamos conversar sobre los avances de la causa, sobre los retrocesos también de la causa porque hay algunas novedades no muy felices, y fundamentalmente volver a conversar y a abordar desde este Concejo la problemática de los humedales que tenemos justo enfrente de este Concejo. Así que apenas tengamos por supuesto la fecha la vamos a comunicar para que puedan participar todos y todas. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Así es. Muchas gracias concejal Ferrero. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### 169.— Interés municipal, Congreso de las Américas

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.825-G-2025, asunto n.º 30.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### 170.— Autorización uso de espacio público

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.710-P-2025, asunto n.º 31.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**171.— Autorización uso de espacio público y operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.812-P-2025, asunto n.º 32.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**172.— Solicitud autorización uso del recinto para reunión del «Foro de micro, pequeñas y medianas empresas»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.860-P-2025, asunto n.º 33.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**173.— Solicitud al Gobierno nacional informe sobre bienes inmuebles desafectados por Resolución 83/25 de Agencia de administración de bienes del estado y solicitud audiencia**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.861-P-2025, asunto n.º 34.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**174.— Diploma de honor, deportistas rosarinos medallistas en los juegos panamericanos 2025**  
**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.681-P-2025 y 276.689-P-2025 asunto n.º 35.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**175.— Autorización operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.580-P-2025, asunto n.º 36.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**176.— Visitante distinguido, Pablo Díaz sobreviviente de la «Noche de los lápices»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.818-P-2025, asunto n.º 37.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**177.— Remisión nota de asamblea de organizaciones de la ciudad de Rosario, organismos de derechos humanos y ronda de Madres de la Plaza 25 de mayo al Departamento Ejecutivo Municipal**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.215-A-2025, y 276.216-S-2025 asunto n.º 38.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### 178.— Autorización uso de espacio público

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 276.866-P-2025, asunto n.º 39.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### 179.— Recaratulaciones

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Es para pedir la recaratulación del expediente 275.218 para incorporarle la comisión de Obras Públicas; y 275.219 para incorporar la comisión de Deportes.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota la recaratulación.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Ferrero.

**Sr. Ferrero.**— Para el expediente 276.552 caratulado, solicita se pinten sendas peatonales con temáticas alusivas al respeto y cuidado de los animales según indica, que tiene Ecología y Presupuesto se le agregue Obras Públicas.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota la recaratulación.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

**Sr. Blanco.**— Gracias, señora presidenta. El expediente 275.926 que es un proyecto que se convirtió en pedido de cumplimiento, tenía Presupuesto y Obras Públicas, para quitarle Presupuesto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota la recaratulación.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad. Tiene la palabra la señora concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— Para sumar al expediente 276.516 la comisión de Obras Públicas.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota la recaratulación.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

#### 180.— Asuntos entrados (Continuación)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Los ingresos que quedaban pendientes. Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.



**Sra. Pellegrini.**— Para solicitar el ingreso de los expedientes 276.889 y 276.888.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— Gracias presidenta. Para solicitar el ingreso de los expedientes 276.876, 276.875, 276.874 y 276.872.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala López.

**Sra. López.**— Para solicitar el ingreso de los expedientes 276.882 y 276.841.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

### 181.— Indicación

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Le quiero pedir, si puede ser, una impresión para ser entregada, una declaración que votamos hoy, el lunes próximo, el 276.646 ya está votado, pero lo que necesitaríamos es la impresión. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— *Okey.* Perfecto.

### 182.— Cierre

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

—*Son las 22:33.*

*Fabiana Dellacasa  
Dirección General de Taquigrafía  
Coordinadora*